

Municipalidad de Pajapita.

Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial

-PDM OT-

Municipio de Pajapita, Departamento de San Marcos

Noviembre, 2021.





Municipalidad de Pajapita, San Marcos.



Antigua estación de Ferrocarril, Pajapita.

BORRADOR



<p>338.9 1222</p>	<p><i>Municipalidad de Pajapita. Consejo Municipal de Pajapita, San Marcos. Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM- OT) de Pajapita 2021 - 2032. Guatemala: CM, 2021.</i></p> <p>148 p. ; il 21 cm. (Serie PDM-OT, CM 1222)</p> <p>1. Planificación del desarrollo - Guatemala, 2. Planificación y desarrollo municipal, 3. Planificación y ordenamiento territorial, 4. Metodología PDM-OT-SEGEPLAN. 5. Pajapita – Desarrollo local 6. PND/ K´atun 2032/Agenda 2030 - PDM OT I. título</p>
-----------------------	--

Consejo Municipal

Municipio de Pajapita, departamento de San Marcos, Guatemala, Centro América.

Teléfono: 51521836

Página web: <http://munipajapita.gob.gt/>

Email: contacto@munipajapita.gob.gt

Conducción y Asesoramiento:

Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-

9 calle, 10-44 zona 1, Guatemala, Centro América

PBX: 25044444

www.segeplan.gob.gt/





Municipalidad de Pajapita, departamento de San Marcos.

*Concejo Municipal:
Julio César Lam Calderón
Alcalde Municipal*

Tony Gamaliel Alvarez Rodríguez, Concejal I; Jezreel Asaí Rivera Samuel, Concejal II; Arnulfo Porfirio López Navarro, Concejal III; Juan López López, Concejal IV; Heriberto Enrique Escobar Pérez, Síndico I; Mario Angel Barrios López, Síndico II.

En coordinación con la Mesa técnica PDM OT

Maynor Eduardo de León Hernández, Director DMP; Luis Alberto Barrios Sales, Técnico DMP; Patricia del Rosario Castillo Escott, Oficina IUSI; Aída Sucely Orozco, Directora DMM; Lesbia Lizeth Salazar, Coordinadora Municipal de Salud; Margory Natalí Barrios Álvarez, oficina de Comunicación Social; Karla Sofía Pérez Laparra, Unidad Acceso de la Información Pública; Ofni Juárez Velásquez, MAGA; Lidia León, RENAP; Mabelly Cardona, Oficina Aguas y Drenajes; Marili Blanca Stzep Ramírez; Oficial Secretaría; Kandy Rossana de León, Asesora Administrativa 12-22-01 MINEDUC; Sergio René Ortiz, COCODE Cantón El Rastro.

*Con la conducción y asesoría metodológica del equipo técnico de:
Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-*



ÍNDICE GENERAL

SIGLAS Y ACRÓNIMOS	6
PRESENTACIÓN	7
I. INTRODUCCIÓN	8
II. METODOLOGIA PARA LA FORMULACIÓN DEL PDM-OT DEL MUNICIPIO	10
2.1 Ruta metodológica para la elaboración del PDM OT.....	10
2.2 Fundamentación legal, estratégica y enfoques del PDM OT.....	14
Política General de Gobierno 2020 – 2024.....	20
III. INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO	26
IV. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL ACTUAL (MDTA) Y TENDENCIAL	33
4.1 Organización actual del territorio.....	33
4.2 Escenario actual	46
4.3 Escenario tendencial.....	67
V. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL FUTURO (MDTF)	75
5.1 Visión de desarrollo del municipio	75
5.2 Organización territorial futura	75
5.3 Escenario futuro deseado	80
5.4 Resultados estratégicos del desarrollo	89
5.5 Categoría de usos del territorio	109
5.6 Directrices para las categorías de uso del territorio.....	111
5.7 Subcategorías de usos del territorio y lineamientos normativos de ordenamiento territorial.	112
VI. DIRECTRICES GENERALES PARA LA GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PDM-OT	127
6.1 Supuestos o condiciones internas y externas para la gestión del PDM OT.....	127
6.2 Directrices para la socialización del PDM OT	128
6.3 Directrices para alianzas estratégicas para la implementación del PDM OT	128
6.4 Instrumentos y normativas para la gestión del PDM OT	130
6.5 Propuesta de Mesa PDM OT para seguimiento e implementación del PDM OT	131
BIBLIOGRAFÍA	132
GLOSARIO	133
ANEXOS	136



INDICE DE MAPAS

Mapa 1. Mapa localización del municipio.....	28
Mapa 2. Topografía y orografía del municipio.....	30
Mapa 3. Mapa base del municipio.....	35
Mapa 4. Conectividad externa del municipio.....	37
Mapa 5. Equipamientos y servicios públicos municipales (cabecera municipal).....	40
Mapa 6. Centralidades y jerarquía de lugares poblados.....	43
Mapa 7. Mapa de vías de comunicación y movilidad.....	45
Mapa 8. Uso actual del suelo.....	47
Mapa 9. Usos del suelo urbano actual.....	48
Mapa 10. Intensidad usos del suelo.....	49
Mapa 11. Identificación amenazas y vulnerabilidades en el municipio.....	51
Mapa 12. Identificación de principales problemáticas.....	62
Mapa 13. Identificación principales potencialidades.....	64
Mapa 14. Modelo de desarrollo territorial actual.....	66
Mapa 15. Modelo de desarrollo territorial futuro.....	77
Mapa 16. Categoría usos del suelo.....	110
Mapa 17. Subcategorías de suelo urbano.....	113
Mapa 18. Subcategoría suelo de expansión urbana.....	117
Mapa 19. Subcategorías suelo rural.....	120
Mapa 20. Subcategorías de protección / uso especial.....	124

INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Categoría lugares poblados.....	33
Tabla 2. Datos cobertura de agua.....	55
Tabla 3. Centralidades y acciones estratégicas.....	78
Tabla 4. Directrices de categorías de uso del territorio.....	111

INDICE DE GRÁFICAS

Gráfica 1. Distribución de población por rangos de edad.....	32
Gráfica 2. Número de casos de IRA's en la población.....	53
Gráfica 3. Cobertura bruta y neta niveles educativos.....	58
Gráfica 4. Resultados Ranking Municipal municipio de Pajapita.....	61
Gráfica 5. Escenarios de pobreza general y extrema pobreza.....	67
Gráfica 6. Escenario IRA's niños menores de 5 años.....	68
Gráfica 7. Escenario de IRA's general.....	69
Gráfica 8. Análisis tendencial desnutrición en niños de edad escolar.....	71
Gráfica 9. Análisis tendencial cobertura educativa.....	72
Gráfica 10. Tendencia crecimiento de viviendas.....	73



SIGLAS Y ACRÓNIMOS

CONAP	Consejo Nacional de Áreas Protegidas
COMUDE	Consejo Municipal de Desarrollo
COMUSAN	Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional
CONRED	Consejo Nacional de Reducción de Desastres
DMP	Dirección Municipal de Planificación
DMM	Dirección Municipal de la Mujer
MSPAS	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
MAGA	Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación
MIDES	Ministerio de Desarrollo Social
INAB	Instituto Nacional de Bosques
INFORM	Index for Risk Management (Índice para la gestión del riesgo)
IDE	Infraestructura de Datos Espaciales
OCRET	Oficina de Control de Áreas de Reserva del Estado
OMAS	Oficina Municipal de Agua y Saneamiento
SEGEPLAN	Secretaría de Planificación y Presidencia de la República
SESAN	Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
MICIVI	Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda
MARN	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
MINGOB	Ministerio de Gobernación
MDTA	Modelo de Desarrollo Territorial Actual
MDTF	Modelo de Desarrollo Territorial Futuro
PNC	Policía Nacional Civil
SINIT	Sistema Nacional de Información Territorial
PDM OT	Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial
PEI	Plan Estratégico Institucional
POM	Plan Operativo Multianual
POA	Plan Operativo Anual
SIG	Sistema de Información Geográfica
RENAP	Registro Nacional de Personas
INE	Instituto Nacional de Estadística
SIGAP	Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas
SIG	Sistema de Información Geográfica
RAMSAR	Convención Relativa a los Humedales de Importancia Internacional
UMGAR	Unidad Municipal de Gestión Ambiental y Riesgos



PRESENTACIÓN

Con un atento saludo en nombre propio y del Honorable Concejo Municipal que me honro en presidir, tengo el agrado de presentar a los vecinos del municipio de Pajapita del departamento de San Marcos el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial -PDM OT- el cuál fue elaborado con el afan de buscar el desarrollo integral y ordenamiento para los habitantes del municipio.

Este instrumento de planificación municipal fue elaborado en cumplimiento de la Constitución Política de la República de Guatemala y el Código Municipal, que permite al municipio plasmar una visión a largo plazo para lograr un desarrollo equilibrado y ordenado orientado a las Prioridades Nacionales de Desarrollo contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032 así mismo orientado a la Política General de Gobierno.

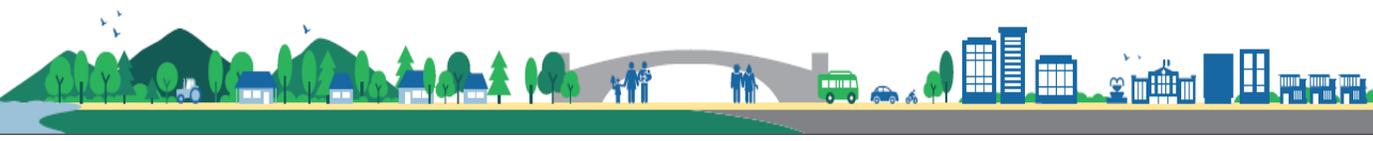
Para la construcción de dicho plan se contó con la colaboración activa del Concejo Municipal, Directores y técnicos de las oficinas técnicas municipales, representantes de instituciones gubernamentales presentes en el municipio, actores del municipio y representantes del COMUDE, todos ellos integrados en la Mesa Técnica PDM OT que fue organizada para el efecto, quienes participaron en reuniones técnicas, talleres, intercambio y facilitación de información e ideas para plasmar en dicho plan. Todos los aportes fueron integrados en el documento, validado por los actores y aprobado por el Concejo Municipal.

La conducción y asesoría metodológica para la elaboración del plan se contó con el acompañamiento directo de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN- a través de la Delegación departamental de San Marcos.

El PDM OT con la temporalidad de 2021 a 2032, se presenta como marco general de la planificación a largo plazo y operativa para la municipalidad y todos los actores que contribuyen al desarrollo integral en el municipio, con los que se establecerán alianzas para alcanzar las metas, así mimos para que en el futuro nuestro municipio se garanticen los derechos y servicios básicos a los habitantes a los que tendrán obiligaciones que cumplir para que de manera conjunta se mejore la calidad de vida de la población.

Agradecimiento especial a todos los que participaron en la construcción de este plan, que sea de mucha utilidad para el municipio de Pajapita.

f) _____
Alcalde Municipal



I. INTRODUCCIÓN

La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial son procesos iterativos, sistémicos, técnico-políticos y participativos que se complementan entre sí y son el medio para auto determinar las decisiones del desarrollo, pues parten del conocimiento del territorio y del comportamiento de sus dinámicas sociales, económicas, culturales, ambientales y político-institucionales agrupadas en problemáticas y potencialidades que limitan o promueven el desarrollo del mismo.

El instrumento para orientar el desarrollo y ordenamiento territorial del municipio de Pajapita es el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial -PDM OT-. El horizonte de tiempo al que está planteado dicho instrumento es del 2021 al 2032. Se considera que el Plan de Desarrollo Municipal es la parte estratégica que orienta el desarrollo del municipio, mientras que el Ordenamiento Territorial contiene la territorialización las intervenciones y norman los usos del suelo. Este instrumento surge como actualización del Plan de Desarrollo Municipal -PDM- elaborado en el 2010, así como la respectiva alineación al Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032.

A nivel municipal la base legal principal que sustenta la planificación es el Código Municipal Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Artículo 142. Formulación y ejecución de planes “Las municipalidades está obligadas a elaborar y ejecutar los planes de ordenamiento territorial y desarrollo integral de sus municipios, y por consiguiente, les corresponde la función de proyectar, realizar y reglamentar la planeación, proyección, ejecución y control urbanísticos, así como la preservación y mejoramiento del entorno y ornato” ... Artículo 144. Aprobación de los planes. “La aprobación de los planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral, así como sus modificaciones, se hará con el voto favorable de las dos terceras (2/3) partes de los miembros que integran el Concejo Municipal”.

El PDM OT está orientado a las diez prioridades nacionales de desarrollo y las respectivas dieciséis metas estratégicas de desarrollo aprobadas según el punto resolutivo 03-2018 del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural -CONADUR-, mismas que han sido priorizadas a través de la articulación del Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Los enfoques transversales que se han integrado en el documento son: Enfoque ecosistémico, género, cambio climático y mejoramiento de vida.

El plan está estructurado de la siguiente manera: en el título II se describe la metodología utilizada para la elaboración del plan. En el título III está la información general que describe el municipio. En el título IV está el Modelo de Desarrollo Territorial Actual -MDTA- que resume y da un panorama general acerca de la situación actual del municipio, las centralidades, las principales problemáticas y potencialidades con sus respectivos indicadores y las principales amenazas y vulnerabilidades que hay en el municipio. En el título V está el Modelo de Desarrollo Territorial Futuro -MDTF-. Se considera que esta parte es la esencial, debido a que contiene la planificación del municipio, la misma contiene: la visión del municipio, el planteamiento de la organización territorial futura, los resultados y productos estratégicos que orientan el desarrollo, las directrices para las categorías del uso del territorio y finalmente las subcategorías de usos del territorio y los respectivos lineamientos normativos de ordenamiento territorial. En el título VI se incluyen anexos que respaldan el contenido del PDM OT.



El PDM OT de Pajapita se constituye en el instrumento marco de planificación para orientar acciones e intervenciones de todos los actores que propician el desarrollo integral del municipio, el Gobierno Municipal, organizaciones gubernamentales, organizaciones no gubernamentales, cooperación internacional entre otros. La operativización de dicho instrumento se alcanzará al ser tomada en cuenta por todos los actores mencionados anteriormente, para el Gobierno Municipal a través del Plan Estratégico Institucional -PEI-, Plan Operativo Multianual -POM- y Plan Operativo Anual -POA-. Así mismo de las normativas y reglamentos que surjan en la fase IV según la metodología PDM OT base de la elaboración de este instrumento.

BORRADOR



II. METODOLOGIA PARA LA FORMULACIÓN DEL PDM-OT DEL MUNICIPIO

2.1 Ruta metodológica para la elaboración del PDM OT

A partir del año 2014, con la aprobación del Plan Nacional de Desarrollo Nuestra Guatemala K'atun Nuestra Guatemala 2032, se reconoce y recupera la concepción de que el Estado guatemalteco se rige por políticas públicas. Lo anterior, conllevó a establecer la necesidad de la territorialización de las mismas, lo que implica el análisis del marco de políticas de carácter nacional, contrastándolas con las dinámicas particulares de los territorios, de manera que se puedan concretar intervenciones de interés de las poblaciones que habitan los mismos, con la lógica del abordaje planteado y consensuado a nivel nacional. En virtud de ello, el proceso de planificación de desarrollo municipal y ordenamiento territorial (PDM-OT), debe responder de manera coherente al marco de políticas públicas vigentes y de prioridades nacionales de desarrollo.

Para la elaboración del PDM OT del municipio de Pajapita se utilizó la metodología planteada por SEGEPLAN contenida en la Guía Metodológica para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial en Guatemala, 2018. Esta metodología contempla 4 fases de las cuales para obtener el documento de planificación se aplicaron 3 en el municipio. Estas tres fases se desarrollaron en el contexto de la Pandemia por coronavirus Covid 19 de alcance mundial, nacional y local. Las reuniones técnicas de Mesa PDM OT, Concejo Municipal y COMUDE se desarrollaron con los protocolos del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, con el uso de mascarilla, toma de temperatura, aplicación de gel con alcohol y el distanciamiento social. Así mismo se indica que se trató de realizar las reuniones presenciales para los temas necesarios. Los pasos metodológicos que se utilizaron se detallan a continuación:

Fase I. Generación de Condiciones:

- Sensibilización de autoridades municipales (Concejo Municipal) sobre la importancia de la actualización del PDM incluyendo el ordenamiento territorial.
- Aprobación por parte del Concejo Municipal mediante acuerdo municipal el inicio del proceso PDM OT en el municipio donde asignaron enlaces técnicos y políticos para liderar el proceso.
- Mapeo de actores y conformación de la Mesa PDM-OT. Se identificaron personas activas y participativas -actores en el territorio- para formar parte de la Mesa PDM OT. Dicha Mesa técnica fue aprobado por el Concejo Municipal mediante acuerdo.
- Revisión y actualización de indicadores. Los indicadores se recabaron con actores institucionales en el municipio lideradas por la Mesa PDM OT, se revisaron indicadores del PDM 2010 del municipio. Se revisaron las memorias de labores del Centro de Salud en el municipio, página web de SIGSA del MSPAS; página web del Ministerio de Educación, información de MAGA, información de la Unidad de acceso a la información pública de la municipalidad, datos del Ranking de la Gestión Municipal 2018 y Diagnósticos municipales.
- Organización actual del territorio. Se actualizó la base de datos de los lugares poblados del municipio, datos de los habitantes y servicios con que cuentan.
- Como conclusión de esta fase I, se redactó el prediagnóstico como análisis y panorama general de esta fase.



Fase II. Diagnóstico y Análisis territorial

- Identificación de amenazas y vulnerabilidades: Para la identificación de estos elementos que generan riesgo en el municipio se realizó una reunión técnica con la Mesa PDM OT y Concejo Municipal para identificar las principales amenazas y vulnerabilidades. Posterior a ello se consolidó la información obtenida, generando una matriz con información y mapas respectivos.
- Usos actuales del territorio. Para los usos actuales del territorio se utilizó información cartográfica del MAGA y la cobertura forestal INAB/CONAP/URL/UVG, así como información generada con el equipo técnico de la municipalidad.
- Para la elaboración del mapa de usos del suelo, integrantes de la Mesa Técnica se revisaron el límite municipal para lo cual integrantes del Concejo Municipal, COCODES y Técnicos de la municipalidad realizaron recorrido en el perímetro municipal para reconocer el límite con otros municipios, el resultado del mismo está plasmado en el mapa base del municipio. Fue una actividad relevante del proceso de planificación municipal donde las autoridades tomaron liderazgo.
- Problemáticas y potencialidades. Las problemáticas y potencialidades se identificaron a partir de los indicadores críticos en el municipio, problemáticas contenidas en el PDM elaborado en el 2010 y lluvia de ideas generada en talleres con Mesa PDM OT. La información de problemáticas y potencialidades se generó en taller presencial de la mesa técnica PDM OT.
- Elaboración del Modelo de Desarrollo Territorial Actual -MDTA-, los datos e información obtenida en los pasos anteriores se consolidó en el MDTA el cuál sirve para comprender, conocer y tener un panorama general del territorio para poder plantear aspectos de desarrollo y ordenamiento. La información generada en esta fase fue socializada en reunión de COMUDE en el municipio.

Fase III. Planificación Territorial

- De forma participativa tanto de la Mesa PDM OT y Concejo Municipal se generó la visión del municipio.
- Organización territorial futura: De forma participativa con Mesa PDM OT y entes rectores con presencia en el municipio, tomando en cuenta los indicadores y el escenario tendencial se plantearon los resultados, productos y responsables de la planificación.
- Las acciones estratégicas de las centralidades actuales fueron aportes de los integrantes de la Mesa técnica PDM OT con base a lo analizado en el MDTA y con lo que se considera necesario hacia el futuro en el territorio.
- Usos futuros del territorio: Se inició con una propuesta técnica generada con información del MDTA utilizando mapas en formato A1 con imágenes Satelitales de Google Satellite 2020, después se analizó, revisó y se recibieron los aportes de los integrantes de la Mesa PDM OT en reuniones presenciales participativos los cuales fueron validados por el Concejo Municipal. Los lineamientos normativos de usos permitidos, prohibidos y condicionados fueron elaborados con información base de SEGEPLAN y los aportes de la mesa Técnica. Finalmente fueron validados en reuniones participativos.



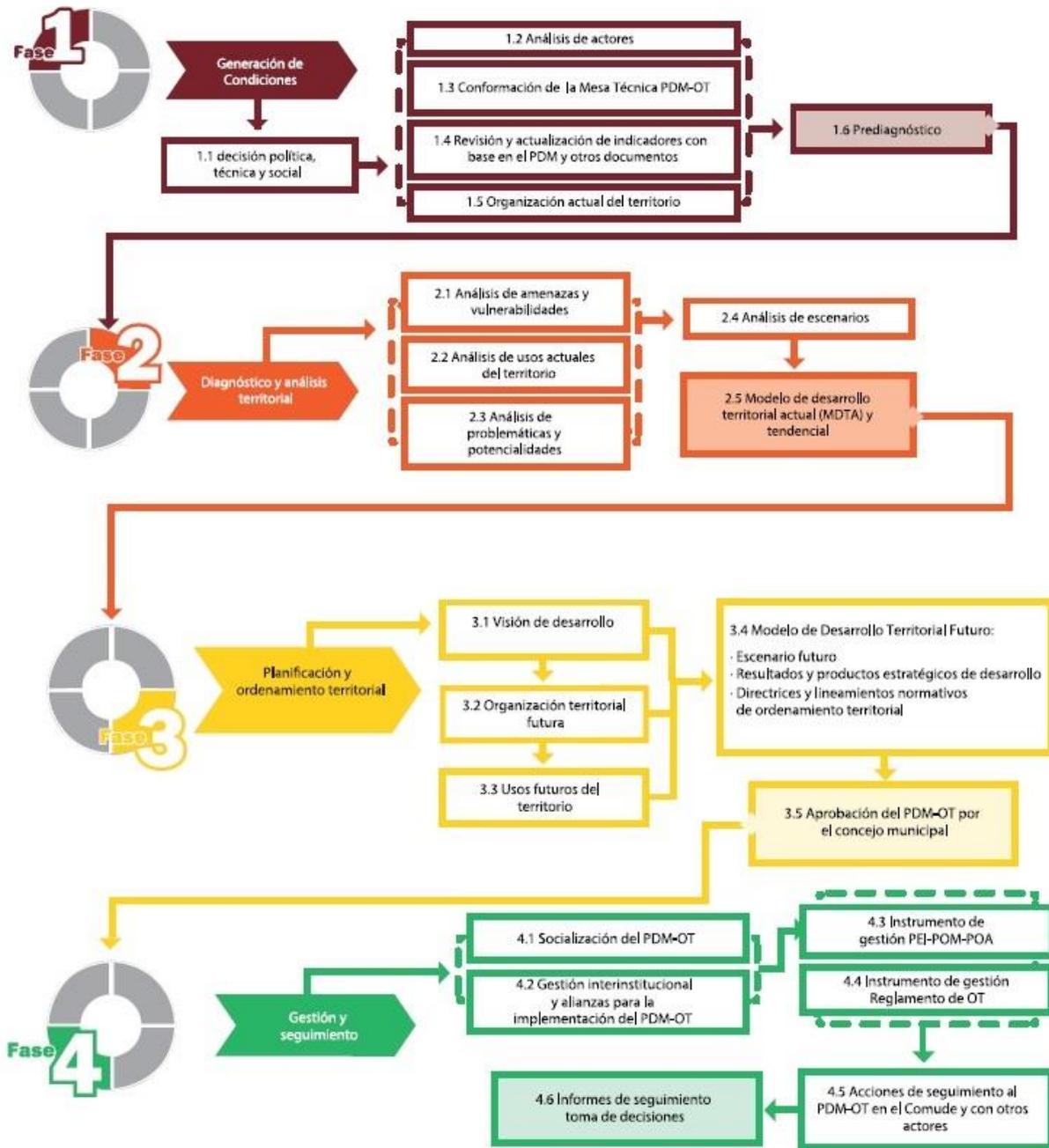
- El Modelo de Desarrollo Territorial Futuro -MDTF-. El MDTF se generó con los elementos e información trabajada en los pasos anteriores, para tener la planificación esencial del PDM OT. Se contó con aportes de actores del MSPAS, MAGA y la municipalidad de Pajapita.

El documento PDM OT tuvo fase de revisión y validación por el equipo técnico de la municipalidad, socializado en COMUDE y aprobado por el Concejo Municipal mediante Acuerdo Municipal.

BORRADOR



Figura 1. Ruta metodológica para la elaboración del PDM OT.



Fuente: Guía metodológica PDM OT SEGEPLAN, 2018.



2.2 Fundamentación legal, estratégica y enfoques del PDM OT

2.2.1 Fundamento legal del PDM-OT

La Municipalidad de Pajapita, San Marcos plantea y gestionará el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial, dentro del marco de las siguientes leyes:

Constitución Política de la República de Guatemala

Artículo 225. Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural. Para la organización y coordinación de la administración pública, se crea el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural coordinado por el Presidente de la República e integrado en la forma que la ley establezca.

Este Consejo tendrá a su cargo la formulación de las políticas de desarrollo urbano y rural, así como la de ordenamiento territorial.

Artículo 253. Autonomía Municipal. Los municipios de la República de Guatemala, son instituciones autónomas. Entre otras funciones les corresponde:

- a) Elegir a sus propias autoridades;*
- b) Obtener y disponer de sus recursos; y*
- c) Atender los servicios públicos locales, el ordenamiento territorial de su jurisdicción y el cumplimiento de sus fines propios.*

Para los efectos correspondientes emitirán las ordenanzas y reglamentos respectivos.

Ley del Organismo Ejecutivo Decreto 114-97

Artículo 14. Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia

c.) Integrar y armonizar los anteproyectos de planes sectoriales recibidos de los ministerios y otras entidades estatales con los anteproyectos remitidos por los consejos de desarrollo regionales y departamentales.

h.) Coordinar el proceso de planificación y programación de inversión pública a nivel sectorial y público y territorial.

l.) Elaborar y proponer al presidente de la República, para su aprobación, el proyecto de reglamento orgánico interno de la secretaría, en el que se han de establecer la estructura, organización y responsabilidad de sus dependencias, conforme a ésta ley.

m.) Realizar las funciones y atribuciones que la Constitución política atribuye al Órgano de Planificación del Estado.



Principales disposiciones sobre Ordenamiento Territorial contenidas en el CODIGO MUNICIPAL Decreto 12-2002 y sus reformas Decreto 22-2010. Capítulo II: Ordenamiento territorial y Desarrollo Integral.

ARTICULO 3. Autonomía. En ejercicio de la autonomía que la Constitución Política de la República garantiza al municipio, éste elige a sus autoridades y ejerce por medio de ellas, el gobierno y la administración de sus intereses, obtiene y dispone de sus recursos patrimoniales, atiende los servicios públicos locales, el ordenamiento territorial de su jurisdicción, su fortalecimiento económico y la emisión de sus ordenanzas y reglamentos. Para el cumplimiento de los fines que le son inherentes coordinará sus políticas con las políticas generales del Estado y en su caso, con la política especial del ramo al que corresponda. Ninguna ley o disposición legal podrá contrariar, disminuir o tergiversar la autonomía municipal establecida en la Constitución Política de la República.

ARTICULO 4. Entidades locales territoriales. Son entidades locales territoriales:

a) El municipio.

b) Las entidades locales de ámbito territorial en que el municipio se divide, tales como: aldea, caserío, paraje, cantón, barrio, zona, colonia, lotificación, parcelamiento urbano o agrario, microregión, finca, y demás formas de ordenamiento territorial definidas localmente.

c) Los distritos metropolitanos.

d) Las mancomunidades de municipios.

ARTICULO 22. División territorial. Cuando convenga a los intereses del desarrollo y administración municipal, o a solicitud de los vecinos, el Concejo Municipal podrá dividir el municipio en distintas formas de ordenamiento territorial internas, observando, en todo caso, las normas de urbanismo y desarrollo urbano y rural establecidas en el municipio, así como los principios de desconcentración y descentralización local.

La municipalidad remitirá en el mes de julio de cada año, certificación de la división territorial de su municipio al Instituto Nacional de Estadística y al Instituto Geográfico Nacional.

ARTICULO 24. Conflicto de límites entre distritos municipales. Los conflictos derivados de la falta de definición en los límites existentes entre dos o más municipios, serán sometidos, por los Concejos Municipales afectados, a conocimiento del Ministerio de Gobernación, que dispondrá de un plazo de seis (6) meses, a partir de la recepción del expediente, para recabar los antecedentes que aquellos deberán proporcionarle y el dictamen del Instituto Geográfico Nacional, completar los estudios, informaciones, diligencias y demás medidas que sean necesarias, con base en las cuales emitirá opinión, y lo elevará a conocimiento del Presidente de la República, para que, si así lo considera, presente a consideración del Congreso de la República la iniciativa de ley correspondiente, para su conocimiento y resolución.

ARTICULO 35. Competencias generales del Concejo Municipal. Le compete al Concejo Municipal:

b) El ordenamiento territorial y control urbanístico de la circunscripción municipal;



ARTICULO 36. Organizaciones de Comisiones.

En su primera sesión ordinaria anual, el Concejo Municipal organizará las comisiones que considere necesarias para el estudio y dictamen de los asuntos que conocerá durante todo el año, teniendo carácter obligatorio las siguientes comisiones:

3. Servicios, infraestructura, ordenamiento territorial, urbanismo y vivienda;

ARTICULO 96. Funciones de la Dirección Municipal de Planificación.

La Dirección Municipal de Planificación tendrá las siguientes funciones:

c) Mantener actualizadas las estadísticas socioeconómicas del municipio, incluyendo la información geográfica de ordenamiento territorial y de recursos naturales.

ARTICULO 142. Formulación y ejecución de planes.

Las Municipalidades están obligadas a formular y ejecutar planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral de sus municipios y, por consiguiente, les corresponde la función de proyectar, realizar y reglamentar la planeación, proyección, ejecución y control urbanísticos, así como la preservación y mejoramiento del entorno y el ornato.

ARTICULO 143. Planes y usos del suelo.

Los planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral del municipio deben respetar, en todo caso, los lugares sagrados o de significación histórica o cultural, entre los cuales están los monumentos, áreas, plazas, edificios de valor histórico y cultural de las poblaciones, así como sus áreas de influencia. En dichos planes se determinará, por otra parte, el uso del suelo dentro de la circunscripción territorial del municipio, de acuerdo con la vocación del mismo y las tendencias de crecimiento de los centros poblados y desarrollo urbanístico.

ARTICULO 144. Aprobación de los planes.

La aprobación de los planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral, así como sus modificaciones, se hará con el voto favorable de las dos terceras (2/3) partes de los miembros que integran el Concejo Municipal.

ARTICULO 145. Obras del Gobierno Central.

La realización por parte del Gobierno Central o de otras dependencias públicas, de obras públicas que se relacionen con el desarrollo urbano de los centros poblados, se hará en armonía con el respectivo plan de ordenamiento territorial y conocimiento del Concejo Municipal.



Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. Decreto No. 11-2002. Decreto No. 11-2002.

Art. 6, inciso a: Es función del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural, formular políticas de desarrollo urbano y rural y ordenamiento territorial.

Para el desarrollo del plan, también se consideran las siguientes leyes:

- Ley de Parcelamientos Urbanos, Decreto No. 1427.
- Ley Preliminar de Urbanismo, Decreto Presidencial No. 583
- Ley de Vivienda y Asentamientos Humanos, Decreto No. 120-96
- Ley de Tránsito, Decreto No. 132-96
- Ley de anuncios en vías urbanas, vías extraurbanas y similares, Decreto No. 34-2003
- Ley de Establecimientos abiertos al público, Decreto no. 56-95
- Ley de Fomento Turístico Nacional, Decreto No. 25-74
- Ley de Expropiación forzosa, Decreto No. 529
- Ley de Minería, Decreto No. 48-97
- Ley Reguladora de las áreas de reservar territoriales del Estado De Guatemala, Decreto No. 126-97
- Ley de protección y mejoramiento del medio ambiente, Decreto No. 68-86
- Ley forestal, decreto No. 101-96
- Ley de Áreas Protegidas, Decreto No. 4-89
- Código de Salud, Decreto No. 90-97
- Ley de Atención a las personas con discapacidad, Decreto No. 135-96
- Ley para la Protección del Patrimonio cultural de la Nación, Decreto 26-97
- Ley del Impuesto Único sobre Inmuebles, Decreto No. 15-98

2.2.2 Fundamento estratégico

Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032

Es un instrumento que orienta y organiza el quehacer del sector público a todo nivel, con una perspectiva de gradualidad que define prioridades, metas, resultados y lineamientos. Al mismo tiempo constituye una oportunidad de armonización de las acciones de desarrollo en las que están involucrados actores de la sociedad civil y la cooperación internacional.

Mediante el plan, el país transitará a un modelo de desarrollo humano sostenible, el cual consiste en un proceso de ampliación de oportunidades para la gente y mejora de sus capacidades humanas, en el marco de las libertades necesarias para que las personas puedan vivir una vida larga, saludable, tener acceso a la educación, un nivel de vida digno, participar de su comunidad y de las decisiones que afecten su existencia.

Está integrado por los siguientes 5 ejes:

- Guatemala urbana y rural



- Bienestar para la gente
- Riqueza para todas y todos
- Recursos naturales hoy y para el futuro
- El Estado como garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo

Los primeros cuatro ejes constituyen marco para orientar el desarrollo del PDM OT del municipio de Pajapita, partiendo que son los que tienen incidencia como marco general para la gestión municipal.

Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS-, Agenda 2030

En septiembre de 2015, Guatemala se comprometió con la Agenda de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), al firmar juntamente con 193 países alrededor del mundo la Declaración “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”.

Esta, es una Agenda que define un plan de acción para erradicar la pobreza, proteger el planeta y lograr una prosperidad sostenible para todos; ámbitos, que se aspiran operativizar mediante un conjunto de 17 objetivos, 169 metas y 241 indicadores, los cuales se proyectan alcanzar al 2030.

En 2016, mediante punto sexto del Acta 7-2016, el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural decide priorizar la Agenda 2030 en función de las lecciones aprendidas en la implementación de la agenda de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Con este objetivo, aprueba la “Estrategia de articulación de la Agenda de Objetivos de Desarrollo Sostenible con el Plan y la Política Nacional de Desarrollo K’atun: Nuestra Guatemala 2032”, la cual permitió priorizar los objetivos, metas e indicadores. En tal sentido, mediante Punto Resolutivo 15-2016, el CONADUR aprueba el ejercicio de priorización de la Agenda ODS, el cual está constituido por 17 objetivos, 129 metas y 200 indicadores y refleja la expresión de la voluntad y el consenso de todos los actores de la sociedad guatemalteca, que participaron en el proceso de socialización, priorización y validación.

De esa cuenta, el Plan Nacional de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible contienen las prioridades nacionales sobre las cuales se deben armonizar las acciones impulsadas por las instituciones del Estado, sean éstas públicas o privadas, además de la cooperación internacional, de manera que se pueda organizar, coordinar y articular en función de los intereses y prioridades del desarrollo nacional de largo plazo.

Prioridades Nacionales de Desarrollo y Metas Estratégicas de Desarrollo (MED’s)

Derivado del ejercicio de priorización de los objetivos de desarrollo sostenible, el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural, con el apoyo y coordinación técnica de la SEGEPLAN, y por medio del acompañamiento metodológico de la Comisión Económica para América Latina -CEPAL- identificó las 10 prioridades nacionales y 16 metas estratégicas de desarrollo que en su conjunto representan la homologación de los temas más importantes para el país expuestos en el Plan Nacional de Desarrollo K’atun 2032 y en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.



El acompañamiento metodológico se dividió en tres fases. La primera de ellas fue la validación del listado de metas ODS-Plan Nacional de Desarrollo. En la segunda fase, se identificaron los eslabones entre las metas de las Agenda 2030 y del Plan Nacional de Desarrollo que fueron priorizados como parte de un ejercicio de jerarquización. En la tercera fase se determinan aquellas metas consideradas como las más relevantes en el contexto de las prioridades nacionales de desarrollo, utilizando de manera combinada las técnicas de análisis de redes con los análisis de causalidad, se identificaron aquellas metas que tienen la mayor relevancia (nodos críticos), ya sea porque representan una mayor problemática o porque signifiquen un punto de quiebre en el proceso de desarrollo para posteriormente seleccionar aquellos eslabones asociados a dichas metas que permitan revertir o potenciar el proceso de desarrollo (eslabones críticos). Este análisis deriva en la identificación de eslabones críticos asociados a su vez a los nodos críticos.

Las diez prioridades nacionales de desarrollo con las respectivas metas estratégicas son:

No	Prioridades Nacionales	Metas Estratégicas de Desarrollo
1	Reducción de la pobreza y protección social	Para el 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.
		Implementar sistemas y medidas de protección social para todos nacionalmente apropiadas, incluidos pisos, y para el 2030 lograr una cobertura sustancial de los pobres y vulnerables.
2	Acceso a servicios de salud	Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.
3	Acceso al agua y gestión de los recursos naturales	Para el 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales
		Para el 2030, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel de país.
4	Seguridad alimentaria y nutricional	Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años, de los pueblos Maya, Xinka, Garífuna y la no indígena con énfasis en el área rural.
5	Empleo e inversión	En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%: a) rango entre 3.4 a 4.4% en el quinquenio 2015-2020. b) Rango entre 4.4 y 5.4% en el quinquenio 2021-2025. c) No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2032.



		<p>Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.</p> <p>Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad.</p> <p>a) Disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 16.9%.</p> <p>b) Disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%</p> <p>c) Disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2 %.</p> <p>d) Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema.</p>
6	Valor económico de los recursos naturales	Para el 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la diversidad biológica en la planificación nacional y local, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad.
7	Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	<p>Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus reformas</p> <p>Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles</p>
8	Educación	Para el 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.
9	Reforma fiscal integral	La carga tributaria ha superado el nivel observado en 2007 (12.1%), y el gasto social ha superado el nivel del 7% del PIB, obtenido en 2010
10	Ordenamiento territorial	<p>El 100% de los municipios cuenta con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente</p> <p>En 2032, los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía.</p>

El contenido de la planificación del PDM OT de Pajapita se basa en las prioridades nacionales, a excepción de la prioridad Reforma fiscal integral que se considera más de competencia del Gobierno Central. Los demás se han relacionado con el quehacer municipal.

Política General de Gobierno 2020 – 2024

La Política General de Gobierno (PGG) constituye el marco de la política que servirá de base para que las instituciones públicas definan sus acciones y asignen el presupuesto necesario para la implementación de



la propuesta estratégica que se integra en los cinco pilares que la conforman, bajo un enfoque de programación por resultados durante los próximos cuatro años. Base para la planificación anual, multianual y estratégica.

Incorpora nuevas demandas para dar continuidad al proceso e impulsar el desarrollo del país con una política de estado realizable, financiable y medible; es decir, con una visión estratégica orientada a la construcción de un país con mejores condiciones de vida para los guatemaltecos.

Se fundamenta en una ruta de país que sirva de rumbo y estímulo para orientar las decisiones estratégicas que permitan alcanzar los objetivos priorizados y que el mismo tiempo contribuyen al cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032 y los ODS priorizados por Guatemala.

En este contexto, y dado que la mejora sustancial de las condiciones de vida de la población guatemalteca, comprendiendo el entorno social, político, económico y ambiental, requiere de una transformación con bases estructurales, la PGG contiene 5 pilares estratégicos, siendo los siguientes:

Economía, Competitividad y Prosperidad. Busca lograr el objetivo de un mayor crecimiento económico y el aumento significativo de las fuentes de empleo sostenible.

Desarrollo social. Alcanzar el objetivo de atender de manera directa y efectiva a los más pobres, impulsando compensadores sociales y efectivos focalizados.

Gobernabilidad y Seguridad en Desarrollo. Persigue mejorar la gobernabilidad del país para una convivencia en paz y armoniosa, que permita condiciones adecuadas de inversión.

Estado responsable, Transparente y Efectivo. Pretende administrar de manera efectiva y transparente las instituciones del estado para ponerlas al servicio de los ciudadanos.

Relaciones con el mundo. Aprovechamiento de relaciones internacionales, además de buenas relaciones diplomáticas mejore el orden del comercio internacional, turismo, inversión y trato a migrantes.

En adición a estos cinco pilares, la PGG incluye de manera transversal el aspecto ambiental, que está configurado para la solución a la problemática de la gestión sostenible del ambiente, recursos naturales, ordenamiento territorial y cambio climático.

En la primera parte del contenido del PGG se encuentra el diagnóstico y estado de las principales problemáticas del país, analizados con base a los cinco pilares.

En la segunda parte importante, con la finalidad de dar seguimiento a la consecución de los objetivos y metas de desarrollo previstas para cada uno de los cinco pilares de la Política durante el período 2020-2024, se incluyen los correspondientes lineamientos, acciones y metas de cumplimiento, lo cual se sustenta en el diagnóstico realizado sobre la situación sociopolítica y económica actual, evidenciando problemas como la corrupción, la violencia, la agudización de la pobreza, las brechas de desigualdad, la debilidad institucional, la ineficacia del Estado para garantizar los derechos humanos, la inequidad entre hombres y mujeres, las discriminaciones de todo tipo, especialmente contra los pueblos indígenas y las mujeres, y la falta de respuesta a las demandas sociales, entre otros.

Tal como se indica en la parte inicial de este resumen de la PGG, la política tiene amplia relación con las Prioridades Nacionales de Desarrollo ya que se vinculan directamente con el Plan Nacional de Desarrollo



K'atun 2032 y la Agenda 2030 que responde a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, por lo tanto, la vinculación con la Política General de Gobierno se logra directa e indirectamente.

2.2.3 Descripción de enfoques transversales del PDM-OT

Enfoque de equidad de género

La equidad es una condición indispensable para el desarrollo humano inherente a los diferentes procesos que buscan la reducción de brechas de desigualdad entre hombres y mujeres y los diferentes pueblos indígenas, las cuales se encuentran profundamente arraigadas en las estructuras y dinámicas sociales. En ese esfuerzo, la planificación incluyente juega un papel fundamental.

Partiendo del enfoque participativo de los PDM-OT, es importante involucrar a las mujeres en el desarrollo de estos instrumentos, con el objetivo de evidenciar las brechas de género que permitan plantear acciones específicas para su reducción, (SEGEPLAN, 2017, p. 17).

La equidad en la planificación debe ser considerada desde dos dimensiones: como categoría de análisis y como estrategia de intervención.

a) En su calidad de categoría de análisis, contribuye a identificar la situación, condición y posición de los grupos de población que están relacionados con la problemática o tema que se aborda: la situación alude a la forma de vida de la población y la descripción de los medios con que cuenta para su desarrollo. Como condición expresa los efectos de estar en una posición o situación específica. Y como posición se refiere al lugar que los grupos de población aludidos ocupan en las jerarquías socio-políticas y económicas de la sociedad.

b) En su calidad de estrategia, se define como parte de la o las soluciones que se formulan al problema o tema que se aborda en el proceso de planificación. De esa cuenta, la equidad propone que, a partir del análisis diferenciado, -por la situación, condición y posición- se visibilice con precisión las formas de exclusión o de discriminación que enfrentan los grupos de población por ser considerados diferentes o bien por encontrarse en condición de subordinación. A partir de dichas diferencias, se hará la definición clara de las barreras que las mismas provocan y que impiden el acceso a mejores condiciones de vida. Las estrategias de equidad deben eliminar o reducir dichas barreras, en ese proceso habrá de considerarse como criterios la gradualidad para alcanzar la universalidad de las acciones.

Enfoque de gestión de riesgo y cambio climático

La gestión de riesgo, como enfoque de la planificación, alude a la incorporación de criterios, orientaciones e instrumentos, que contribuyen al desarrollo resiliente y sostenible¹. Aporta de forma anticipada, las medidas necesarias para reducir el efecto de los eventos naturales y antropogénicos, que afectan el desarrollo nacional y territorial. En este sentido, la prospectiva es un elemento clave para anticiparse a los

¹ Este enunciado coincide con lo expresado en el Marco de Acción de Sendai, que se refiere a prevenir y reducir la exposición a las amenazas y la vulnerabilidad, aumentar la preparación para la respuesta y recuperación, y de este modo reforzar la resiliencia, según las competencias del ente o entes involucrados.



efectos adversos en la población, en los medios de vida y en la infraestructura vital, ya que es importante conocer el territorio e identificar previamente las amenazas y las vulnerabilidades que permitan incluir acciones y/o intervenciones en el marco de la elaboración del PDM-OT.

La gestión del riesgo como enfoque de la planificación es una oportunidad que permite establecer coherencia entre las políticas, planes, metas, indicadores y las funciones institucionales, y los criterios de la gestión preventiva, correctiva y prospectiva, por medio de medidas integradas e inclusivas de índole social, económica, estructural, jurídica e institucional.

En ese marco, el desarrollo social resiliente y seguro² hace parte del proceso de planificación, dada la relación entre el mismo, los factores de riesgo y el cambio climático. Cuando se habla de eventos hidrometeorológicos relacionados con el cambio climático existe una discusión en relación a sus orígenes. Sin embargo, existe un consenso generalizado relativo a que aun cuando son procesos y dinámicas naturales, los niveles de contaminación relacionadas con las actividades del ser humano, han aumentado la cantidad de los gases efecto invernadero en la atmósfera, provocando el aumento de la temperatura y por consiguiente el calentamiento global; lo que se conoce como cambio climático. Adicionalmente este concepto forma parte del marco teórico que desde SEGEPLAN se ha adoptado para la institucionalización de la gestión de riesgo y los mecanismos de articulación con los criterios de adaptación al cambio climático. Este último es considerado importante en los procesos de planificación, dado que sus efectos inciden en el bienestar económico y social, por lo que su consideración como parte de la planificación institucional/territorial, implica la definición e incorporación de acciones que promuevan la mitigación y adaptación.

Para lo anterior, resulta clave conocer las amenazas, vulnerabilidades y riesgo de un territorio. En el caso de las amenazas se refiere a los eventos potencialmente destructores o peligrosos, de origen natural o producido por la actividad humana (antrópico), que puede causar muertes, lesiones, epidemias, daños materiales, interrupción de la actividad social y económica, degradación ambiental y amenazar los medios de subsistencia de una comunidad o territorio en un determinado período de tiempo. Las amenazas se pueden manifestar en eventos de carácter meteorológico extremos como las tormentas, heladas o las manifestaciones lentas como la reducción de los regímenes de lluvias y temperaturas.

Por su parte, la vulnerabilidad se refiere a las condiciones determinadas por factores o procesos físicos, sociales, políticos, económicos y ambientales, que aumentan la predisposición, susceptibilidad y exposición de una comunidad al impacto negativo de un fenómeno físico destructor (producido por amenazas naturales o antrópicas) y a reponerse después de un desastre (CONRED, 2010, p. 24).

En función de las características del país, Guatemala posee áreas potenciales susceptibles de sufrir los impactos del cambio climático, es decir son vulnerables las personas o comunidades que tiene una elevada dependencia de los recursos naturales y una limitada capacidad de adaptación a un clima cambiante.

Si bien el cambio climático tiene efectos en toda la población, existe población más vulnerable debido a sus condiciones de vida.

² Se define como resiliencia, la capacidad de un sistema, comunidad o sociedad, expuestos a una amenaza, para resistir, absorber, adaptarse y recuperarse de sus efectos de manera oportuna y eficaz, lo que incluye la preservación y la restauración de sus medios de vida, estructuras y funciones básicas.



Al combinar las amenazas y vulnerabilidades de un territorio se generan riesgos a los desastres, que representan la probabilidad de consecuencias perjudiciales o pérdidas esperadas a causa de un desastre (muertes, lesiones, propiedad, medios de subsistencia, interrupción de actividad económica o deterioro ambiental) como resultado de las interacciones entre amenazas naturales o antropogénicas y condiciones de vulnerabilidad a las cuales está expuesta una comunidad (CONRED, 2010, p. 22). El levantamiento de una Base Inmobiliaria Georeferenciada (BIG) y su boleta de información, pueden apoyar a las municipalidades en la identificación de las áreas más vulnerables de su territorio. Incorporar la perspectiva de gestión del riesgo en los PDMOT implica conocer las diferentes vulnerabilidades existentes (vulnerabilidad económica, política y social).

Enfoque ecosistémico

Según Andrade, *et.al.* 2011, el enfoque ecosistémico orienta de manera transversal la gestión integrada del territorio, de los recursos hídricos y de los recursos vivos para promover su conservación y utilización sostenible de modo equitativo. Por lo tanto, la aplicación del enfoque ecosistémico ayudará a lograr un equilibrio entre los tres objetivos del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB): conservación; utilización sostenible; y distribución justa y equitativa de los beneficios provenientes de la utilización de los recursos genéticos.

En dicho enfoque se reconoce que los seres humanos con su diversidad cultural, constituyen un componente integral de muchos ecosistemas. Explicitar el rol de los ecosistemas, sus beneficios y la posibilidad que su aprovechamiento sostenible tenga impacto en la reducción de la pobreza se vuelve una tarea a realizar en los procesos de planificación, donde SEGEPLAN como ente rector de la planificación del desarrollo, inserta el enfoque ecosistémico en los procesos metodológicos de planificación del sistema de consejos de desarrollo. Asimismo, el fortalecimiento institucional de la SEGEPLAN en materia ambiental y la adopción de instrumentos de valorización de los servicios ecosistémicos para fines de planificación del desarrollo sostenible constituyen medios importantes para orientar a las entidades públicas en la adopción de este enfoque.

La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial permiten la identificación y definición de espacios específicos para la protección de los recursos naturales, zonas de especial interés en diversidad biológica, así como el abordaje integral de las cuencas hidrográficas.

El enfoque ecosistémico incluido dentro del proceso de planificación de Guatemala plantea un conjunto de mecanismos que permiten identificar los vínculos específicos que existen entre las variables ambientales y las variables de pobreza -incluidos los efectos por eventos climáticos extremos- y con base en los mismos, identificar las intervenciones que puedan ayudar a mejorar, simultáneamente, la gestión ambiental y social del país en los diferentes niveles del sistema de consejos de desarrollo.

El enfoque ecosistémico debe alcanzar el nivel territorial más específico, de tal manera que la población esté consciente de los efectos de sus actividades en los ecosistemas, sin olvidar la comprensión y gestión de los ecosistemas en su contexto económico. La conservación de la estructura y el funcionamiento de los ecosistemas es una prioridad del enfoque ecosistémico, de tal manera que se oriente el equilibrio entre conservación y utilización de la diversidad biológica.



Enfoque de mejoramiento de vida³

El enfoque de mejoramiento de vida debe entenderse como un proceso que pretende fomentar en las personas un cambio sostenible de actitud y mentalidad para la mejora constante de las condiciones de vida en una comunidad a partir de ejercicios de autoanálisis, reflexión y autogestión, aprovechando los recursos propios en el marco del trabajo solidario, la acción colectiva y el valor a la vida. Se implementó en Japón, posterior a la Segunda Guerra Mundial (1945), donde se ejecutaron programas y proyectos de mejoramiento de vida campesina.

Bajo esta experiencia intentaron promover el desarrollo rural a través de dos enfoques: a) Enfoque de Mejoramiento de Vida (EMV) y b) Enfoque de sustento de vida (aumento de productividad). Para la implementación apostaron por dos tipos de extensionistas en el área rural: extensionista para EMV y extensionista agrícola (PRODECA GL.; SEGEPLAN y JICA 2016, a, p. 7).

Desde el Plan Nacional de Desarrollo: K'atun, Nuestra Guatemala 2032, se establece que el desarrollo rural no debe ser entendido como una transformación de la sociedad rural al modo de vida urbano; indica que las personas como agentes dinamizadores son los que viven y se organizan a partir de sus características y especificidades sociales, culturales y políticas, sus formas de inserción en los circuitos productivos y el ejercicio de los derechos ciudadanos. Por lo tanto, el desarrollo solo será posible en la medida en que se consideren las cualidades y recursos propios de la población, como forma de consolidar su identidad, aportes y avances en el marco de una visión conjunta.

Con la implementación del enfoque de mejoramiento de vida, se pretende que los actores a nivel municipal alcancen el mejoramiento de la vida cotidiana en el ámbito personal, familiar y comunal, promoviendo el cambio de actitud, el desarrollo de sujetos autogestionarios y el aprovechamiento de los recursos locales existentes. Adicionalmente, el enfoque de mejoramiento de vida fomenta la base para el desarrollo económico, más no se limita al incremento de ingresos familiares, sino que inserta en la cotidianidad de las personas un mejoramiento integral de la calidad de vida. Entre otros aspectos, esto incluye el cuidado de la nutrición, de la higiene y aspectos básicos de educación.

³ Eje "Guatemala urbana rural" con rectores y co-ejecutores de políticas públicas, lineamiento 1.1.3.3.f. "Implementar el enfoque de mejoramiento de vida para el desarrollo de las buenas prácticas y cambios actitudinales de la población rural"



III. INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO

Breve historia del municipio

El nombre del municipio de Pajapita proviene del Náhuatl Paxte que significa planta filamentososa que cuelga de los árboles, según monografía del municipio era también un atributo de los sacerdotes mexicanos, quienes tenían sus cabelleras como paxte.

En la monografía del municipio se describe que el territorio actual perteneció al señorío de los mames, el cual se extendía desde Huehuetenango hasta el departamento de San Marcos, en el tiempo de la conquista española Pedro de Alvarado manda al capitán Juan de León Cardona a someter la región con un ejército integrado por cincuenta soldados españoles y algunos tlascaltecas.

Se considera que el nombre de su población se origina en la estación del ferrocarril, porque estaba rodeada de paja y cuando el tren pitaba se oía dentro de la paja, y por eso se decía “Debajo de la paja el tren pita”. Abreviando la frase se obtiene el nombre de Pajapita. Poco a poco las palabras sufrieron modificación llamándola después Pajapa que era la parte más desarrollada de la zona, más tarde le llamaron Pajapita, que era el diminutivo de Pajapa que quiere decir Pajapa Chiquita.

En las fechas de 1910 este territorio pertenecía al municipio de Nuevo Progreso.

El municipio de Pajapita fue creado por acuerdo gubernativo del 31 de marzo de 1920, que literalmente dice: “Con vista del incremento que ha tomado la aldea de Pajapita y de lo pedido por el fiscal de gobierno, el Presidente Constitucional de la República Manuel Estrada Cabrera, Acuerda: Crear el nuevo municipio de Pajapita en el departamento de San Marcos. Este municipio se segregó de Nuevo Progreso antes llamado San Joaquín y El Progreso.

Luis Figueroa Morales y Manuel Figueroa Morales, fueron los que realizaron todos los trámites para que se declarara municipio y no ha sufrido ningún traslado desde su fundación. Las procedencias de los primeros pobladores del municipio fueron alemanes, españoles y algunas personas del departamento de Retalhuleu.

Localización geográfica del municipio de Pajapita

El municipio de Pajapita forma parte del departamento de San Marcos en la Región VI o Región Sur-occidental y se encuentra situado en la parte Suroeste del mismo.

La cabecera municipal como punto de referencia del municipio se localiza en la latitud 14° 43' 19" y en la longitud 92° 02' 06". El territorio municipal limita al Norte con los municipios de El Tumbador y Catarina; al Sur con los municipios de Ayutla, San Marcos y Coatepeque del departamento de Quetzaltenango; al Este con los municipios de Nuevo Progreso, San Marcos y Coatepeque, Quetzaltenango, y Oeste con el municipio de Ayutla del departamento de San Marcos. Se encuentra a una altura promedio de 97 metros sobre el nivel del mar (MSNM).



Accesibilidad:

El municipio de Pajapita se encuentra en una ubicación estratégica en el Sur del departamento de San Marcos, la accesibilidad se facilita desde diferentes partes del municipio.

La Cabecera municipal se ubica sobre la Carretera centroamericana CA-02 Occidente a la altura del **kilómetro 171**. Con esto se indica que de la ciudad capital de Guatemala a la cabecera municipal de Pajapita existe una distancia de **271 kilómetros**.

De la cabecera municipal a la cabecera departamental de San Marcos hay una distancia de 71 kilómetros por la carretera Ruta Nacional 13 y la ruta departamental RD SM-03 pasando por el municipio de San José El Rodeo. Otros accesos por el lado Oeste del municipio se encuentran por los municipios de Ayutla, Catarina y Malacatán, que tienen comunicación por medio de la carretera CA-02 Occidente donde existen dos fronteras con el Estado de Chiapas México.

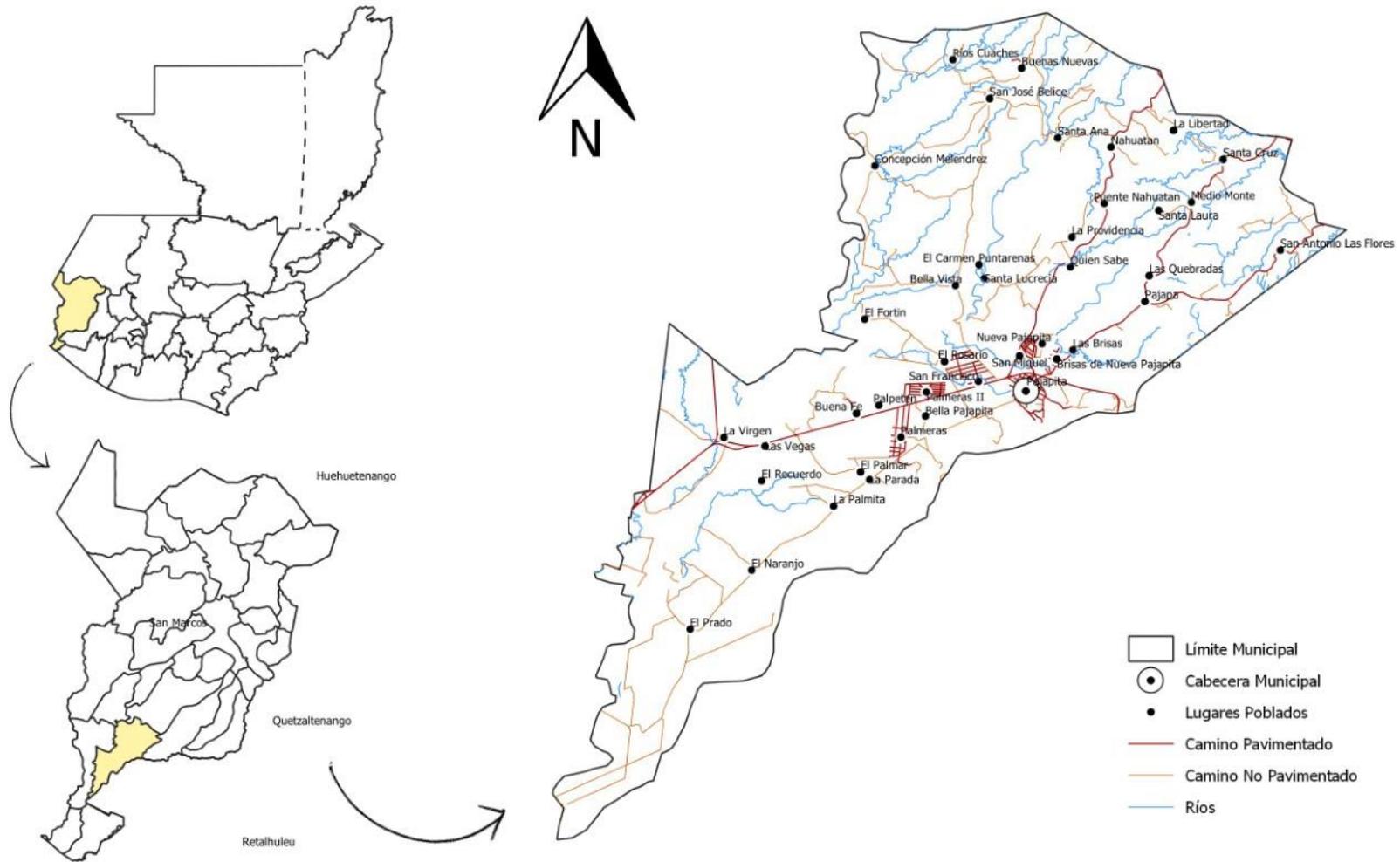
Hacia el Este se tiene comunicación con el municipio de Coatepeque del departamento de Quetzaltenango, comunicación que sigue hasta los departamentos de Suchitepéquez, Mazatenango, Escuintla y la ciudad capital de Guatemala.

Todas estas vías de comunicación y accesibilidad son transitables durante todo el año, debido a que son carreteras asfaltadas. La carga de tráfico se intensifica más sobre la carretera CA-02-Occidente, ya que es la carretera del litoral Pacífico que comunica toda la parte Sur del País con las fronteras de El Salvador y México.

BORRADOR



Mapa 1. Mapa localización del municipio



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, Municipalidad de Pajapita. Elaboración: TID SEGEPLAN San Marcos, 2021.



Condiciones climáticas

El territorio del municipio se encuentra en la parte costera del departamento de San Marcos. Las condiciones climáticas predominan el calor, según datos del Instituto de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH- con datos históricos de los años del 2010 al mes de marzo del 2020 de la estación meteorológica ubicada en el municipio, la temperatura máxima es de 33.82, la mínima es de 20.68 y la media es de 27.47 grados centígrados. El dato de temperatura para el mes de abril del año 2021 registró una temperatura máxima de 35 grados centígrados y una mínima de 23.

Respecto a la nubosidad, en el municipio según los mismos datos históricos del INSIVUMEH el promedio es de 4.09 Octas⁴ con máximas de 8 y mínimas de 0; la velocidad del viento es de 3.82 kilómetros por hora con mínimas de 0 y máximas de 41; y la humedad relativa promedio de 79.62% con mínimas de 48% y máximas de 97%.

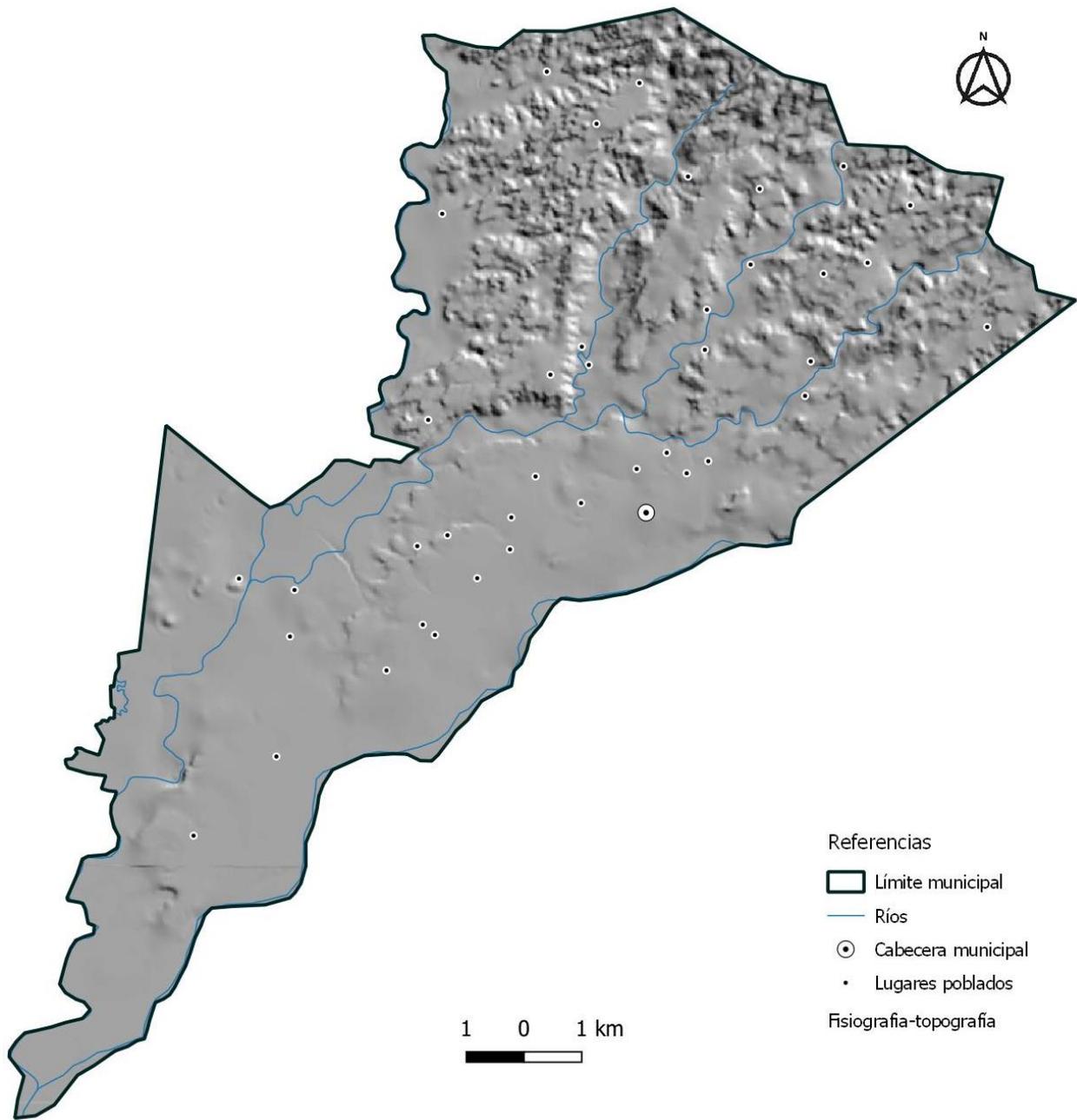
Orografía

La topografía del territorio del municipio de Pajapita es relativamente plana. Por la parte Norte en poblados de Ríos Cuaches, Buenas Nuevas, San José Belice, La Libertad, Santa Cruz, San José Belice, Concepción Meléndrez, Santa Ana, Nahuatán la topografía tiene ligeras pendientes de montaña, como se visualiza en el mapa 02.

⁴ Octa: Es una medida meteorológica de la cobertura de nubes en el firmamento. Medida para la nubosidad. El firmamento se divide en ocho partes y se calcula el grado de cobertura. Un cielo totalmente despejado tiene 0 octas o sin octas y un cielo completamente cubierto tiene 8 octas de nubosidad. cielo semicubierto es de 4 octas.



Mapa 2. Topografía y orografía del municipio.



Fuente: Archivos IGN y MAGA. Elaboración: EPOT SEGEPLAN S.M, 2021.



Población y condiciones de pobreza

La población del municipio de Pajapita según datos del XI Censo de Población y VI de Habitación elaborado en el año 2,002 elaborado por el Instituto Nacional de Estadística -INE- era de 16,600 habitantes, de ellos 8,170 hombres y 8,430 mujeres. En esto se logra identificar que existe una ligera diferencia entre la cantidad de hombres y mujeres siendo la población femenina la más alta.

Según el PDM del municipio de Pajapita elaborado en el año 2010 para ese año se tenía una proyección de población de 20,225 habitantes.

Para el año 2018, según datos del Censo de Población elaborados por el Instituto Nacional de Estadística -INE- se registraron 21,725 habitantes. La población femenina sigue siendo más alta con 11,147 mujeres que corresponde al 51.31% mientras que de hombres es de 10,578 que corresponde al 48.69%.

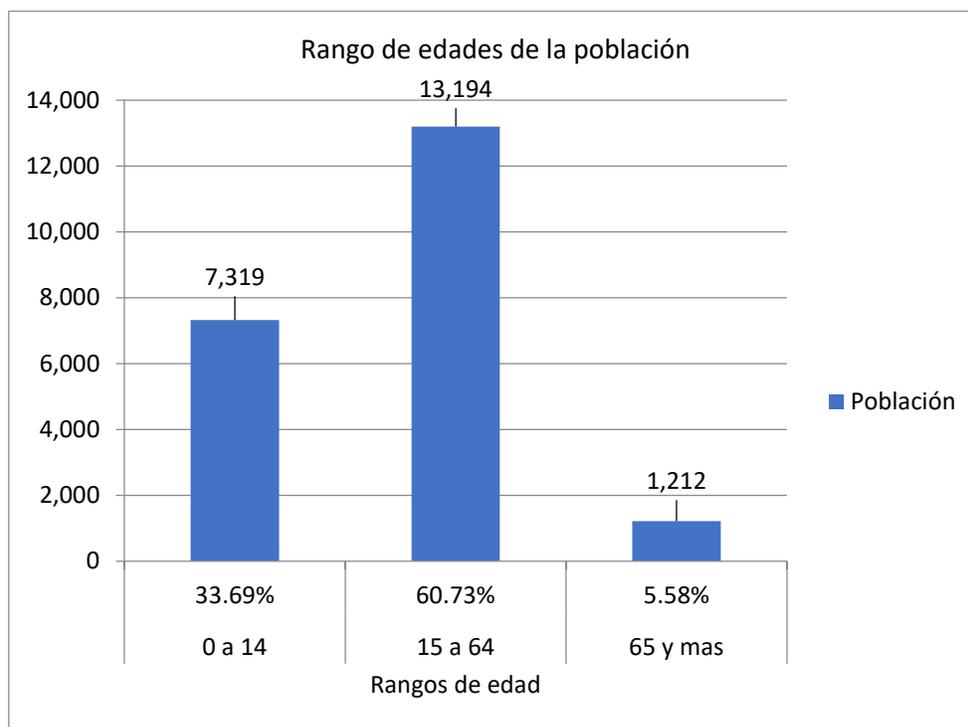
La diferencia de población total del año 2018 con el año 2,002 es de 5,125 personas, con ello según el mismo INE hay una tasa de crecimiento anual de 0.8.

Sobre éstos datos de población se puede indicar que, a nivel municipal otros actores y entes rectores manejan otros datos, como el caso del MPAS que maneja una población de 31,182 habitantes.

En cuanto a la distribución de la población por rangos de edad, la población de 0 a 14 años representa el 33.69% de la población con una cantidad de 7,319 niños y niñas; el rango de edad de 15 a 64 años corresponde al 60.73% con 13,194 personas, que es la mayoritaria; de 65 y más años de edad es de apenas el 5.58% que son 1,200 personas. La edad promedio de las personas en el municipio es de 26.26 años, siendo una población relativamente joven.



Gráfica 1. Distribución de población por rangos de edad



Fuente: Elaboración propia datos Censo de Población y Habitación del INE, 2018.

Según los datos del mismo Censo de Población se registraron 5,900 viviendas particulares y 4,723 hogares. El promedio de personas por hogar es 4.60, promedio relativamente bajo al indicador departamental que es de 5.07.

El porcentaje de jefas de hogar es del 25.30 indicando que hay mujeres que lideran el desarrollo de los hogares. El índice de dependencia es de 64.66 y el índice de masculinidad es de 94.90.

La densidad de población en el municipio para el año 2010 era de 240.73 personas por kilómetro cuadrado, mientras que para el 2018 es de 258.63.

La distribución de la población de los lugares poblados dentro del municipio es casi uniforme, existen viviendas en todo el territorio del municipio, mayor concentración en la parte norte del municipio y menor en la parte Sur donde se encuentran las fincas con cultivos extensivos.

En cuanto a la población por área, el 31.38% (6,817 personas) viven en el área urbana, mientras que el 68.62% (14,908) personas viven en zonas fuera del área urbana, considerado como área rural. La cabecera municipal de Pajapita tiene la particularidad que la mancha urbana ha crecido y absorbido los cantones o poblados que se encuentran alrededor, por lo que tiene un porcentaje de población alto viviendo en esta zona comparado con los otros municipios del departamento de San Marcos.

La población por pueblos, el Censo del 2018 del INE indican que 0.62% de la población es de origen Maya, escasamente 0.05% Afrodescendientes y la misma cantidad Garífunas, 0.18% extranjeros y 99.09% Ladinos que es la mayoritaria.



En cuanto a los datos de pobreza, el municipio de Pajapita según los datos del PDM elaborado en el año 2010 con base a los datos del Censo de Población del año 2002 se tenía que 48.5% de la población se encontraba en condiciones de pobreza y 7.4% en condiciones de extrema pobreza.

Para el año 2011 las situaciones de estos indicadores no mejoraron, la pobreza general aumentó a 81.42%, mientras que el de pobreza extrema a 22.67%. Con estos datos se indica que la población tanto en condiciones de pobreza o pobreza extrema no cuenta con ingresos económicos suficientes para satisfacer las necesidades básicas de educación, salud y alimentación.

Otro indicador de desarrollo lo constituye el Índice de Desarrollo Humano (IDH) que según el PDM del municipio es de 0.592.

IV. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL ACTUAL (MDTA) Y TENDENCIAL

4.1 Organización actual del territorio

El municipio de Pajapita Según datos de la Dirección Municipal de Planificación, avalado por la Mesa Técnica PDM OT cuenta con 8 aldea, 6 caseríos, 1 sector, 1 parcelamiento, 20 haciendas, 7 lotificaciones, la cabecera municipal donde se integran los cantones: La Ceiba, La Playa, El Rastro, Pueblo Nuevo, Ferrocarril y Justo Rufino Barrios, el cantón San Francisco que se encuentra fuera del área urbana.

La cabecera municipal o casco urbano no está dividido en zonas, la nomenclatura no está actualizada, únicamente se conoce como cabecera municipal y los respectivos cantones que están unidos al mismo.

El detalle de los lugares poblados del municipio se describe en la tabla siguiente:

Tabla 1. Categoría lugares poblados

No.	Lugar poblado	Categoría	Distancia a la cabecera municipal
1	Pajapita	Pueblo	0
2	San Antonio Las Flores	Aldea	8 km.
3	Medio Monte	Aldea	10 km.
4	Pajapa	Aldea	4 km.
5	El Fortin	Aldea	3 km.
6	Concepción Meléndrez	Aldea	13 km.
7	San José Belice	Aldea	8 km.
8	Nahuatán	Aldea	5 km.
9	San Miguel	Aldea	5 km.
10	Carmen Puntarenas	Caserío	15 km.

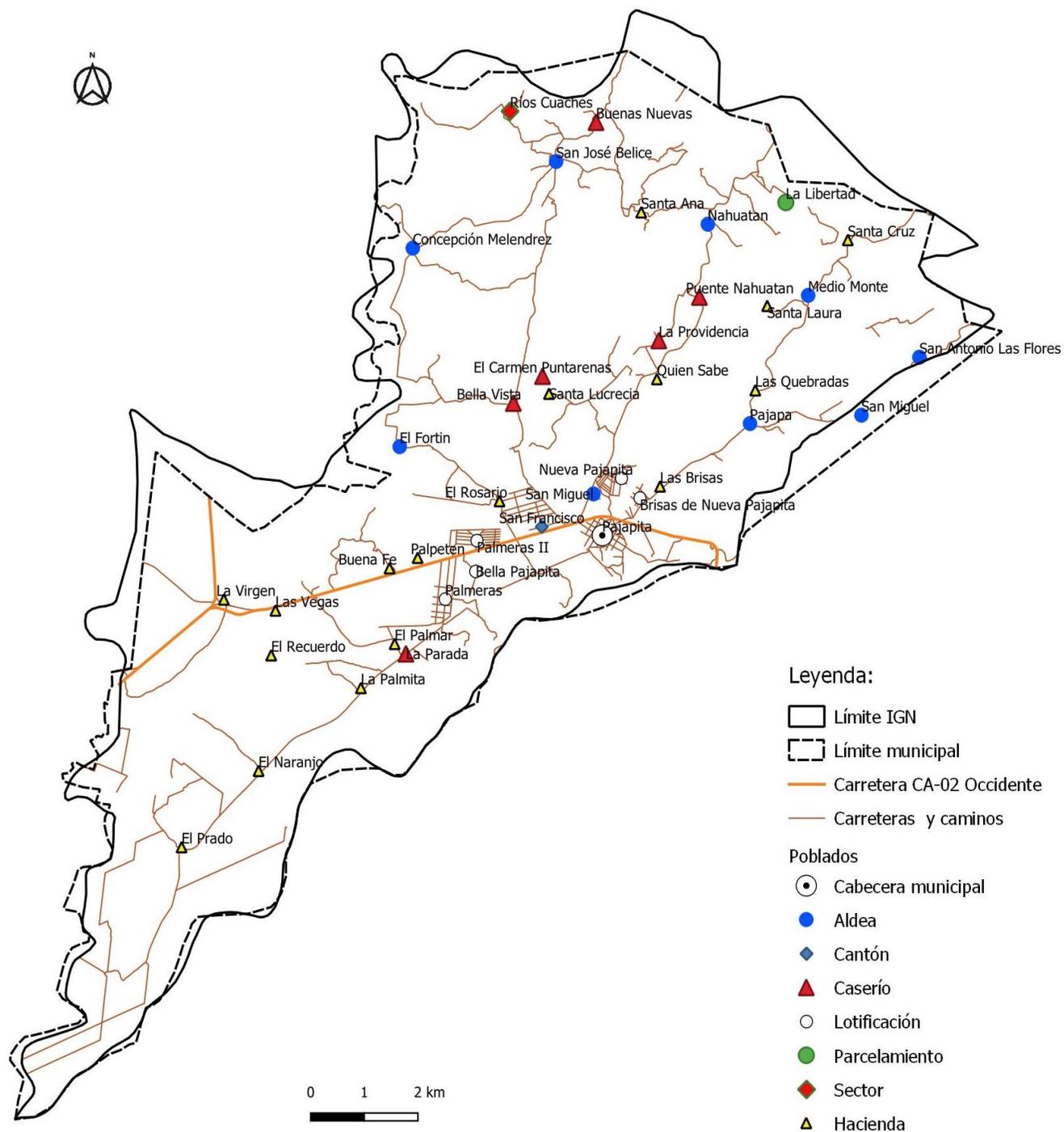


11	La Providencia	Caserío	3 km.
12	Bella Vista	Caserío	3 km.
13	La Parada	Caserío	2 km.
14	Puente Nahuatan	Caserío	4 km.
15	Buenas Nuevas	Caserío	9 km.
16	San Francisco	Cantón	1 km.
17	La Libertad	Parcelamiento	7 km.
18	Palmeras (I, II, III ...)	Lotificación	1.5 km.
19	Nueva Pajapita	Lotificación	1 km.
20	Brisas de Nueva Pajapita	Lotificación	1 km.
21	Bella Pajapita	Lotificación	1.5 km.
22	El Naranja	Hacienda	3 km.
23	La Virgen	Hacienda	7 km.
24	La Palmita	Hacienda	4 km,
25	El Palmar	Hacienda	4 km,
26	El Rosario	Hacienda	1.5 km.
27	Santa Lucrecia	Hacienda	7 km.
28	Santa Ana	Hacienda	6 km.
29	Santa Cruz	Hacienda	5 km.
30	La Brisa	Hacienda	1 km.
31	Quien Sabe	Hacienda	1.5 km.
32	Palpeten	Hacienda	2 km.
33	El Prado	Hacienda	5 km.
34	Las Quebradas	Hacienda	5 km.
35	Santa Laura	Hacienda	2 km.
36	Buena Fe	Hacienda	2 km.
37	Las Vegas	Hacienda	6.5 Km.
38	El Recuerdo	Hacienda	7 kms
39	Amazonas	Hacienda	2 km.
40	Santa Teresa	Hacienda	
41	La Isla	Hacienda	1 km.
42	Ríos Cuaches (Sector San José Belice)	Sector	14 km.

Fuente: Dirección Municipal de Planificación, Municipalidad de Pajapita, 2021.



Mapa 3. Mapa base del municipio



Fuente: IGN y Mesa PDM OT Pajapita. Elaboración: EPOT SEGEPLAN S.M, 2021.



El municipio de Pajapita a nivel interno no se encuentra organizado / dividido en microrregiones u otro tipo de organización, porque la estructura actual permite el funcionamiento y conectividad entre los poblados en todos los ámbitos y dinámicas.

Los lugares poblados se distribuyen en todo el territorio municipal, con mayor concentración en la parte Norte y centro del municipio, en la parte Sur hay menos lugares poblados porque la ocupación es por cultivos extensivos como palma africana y banano. Todos los poblados tienen conectividad con la cabecera municipal por carreteras asfaltadas y caminos municipales.

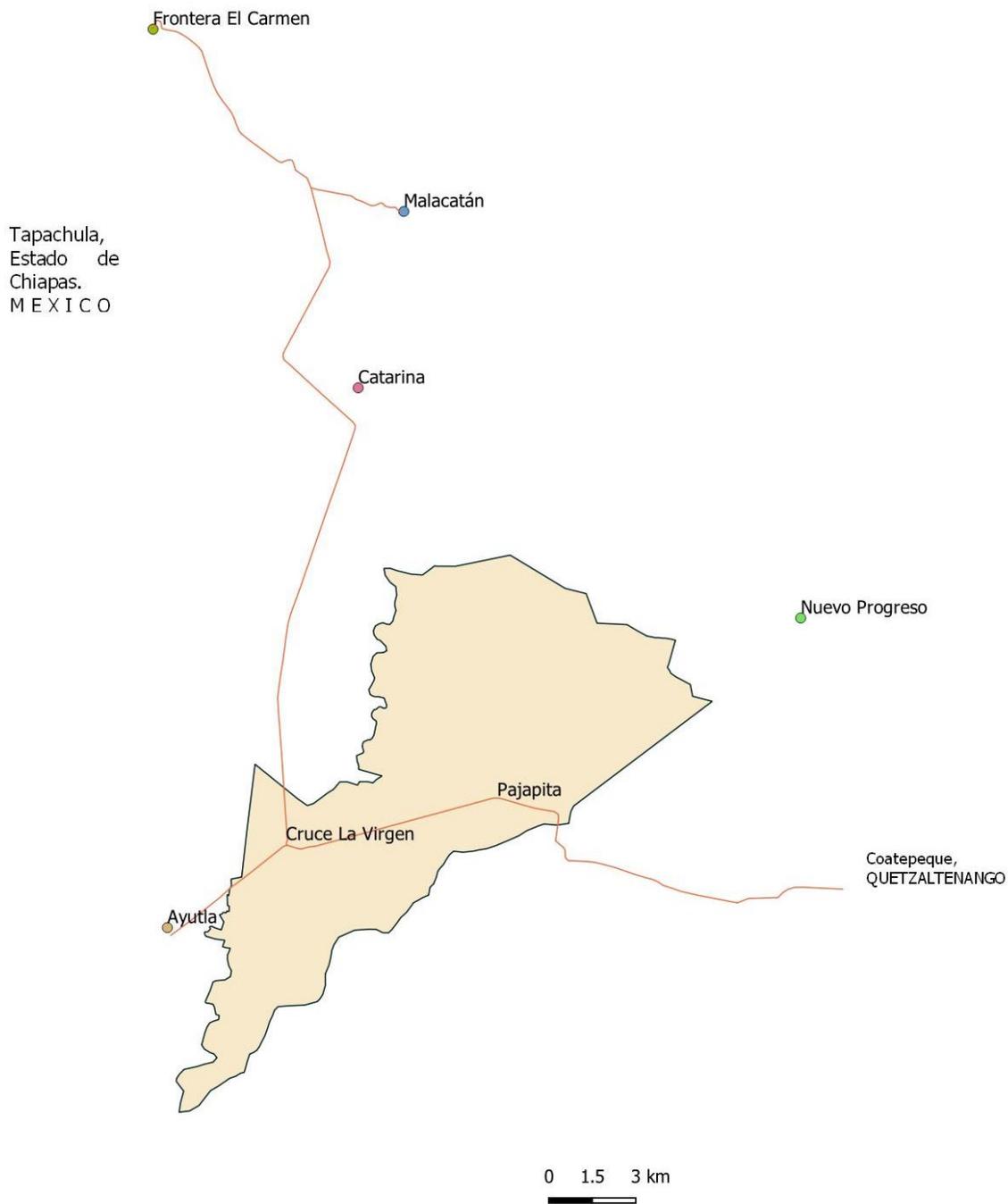
La conectividad directa y cercana de Pajapita en el Sur del departamento es con los municipios de Ayutla, Catarina, Nuevo Progreso y El Tumbador, a nivel interdepartamental es con el municipio de Coatepeque del departamento de Quetzaltenango. A nivel internacional con el municipio de Tapachula, del estado de Chiapas, México. La comunicación tanto con Tapachula Chiapas, con Coatepeque, Quetzaltenango y la ciudad de Guatemala se da por la Carretera Internacional CA-02 Occidente.



Mapa 4. Conectividad externa del municipio



*Cabecera departamental
San Marcos



Fuente: IGN y Mesa PDM OT Pajapita. Elaboración: EPOT SEGEPLAN S.M., 2021.



Organización social y Centralidades

La máxima autoridad en el municipio es el Concejo Municipal presidida por el Alcalde. El Concejo está integrado por el Alcalde Municipal, 4 Concejales y 2 Síndicos.

También se reconoce dentro de la organización administrativa interna del municipio las auxiliaturas comunitarias, las cuales al año 2021 según datos de la Secretaría Municipal un total de 21 poblados cuentan con Alcaldes Auxiliares, donde dependiendo del número de habitantes así es la cantidad de auxiliares. La función de los alcaldes auxiliares es canalizar las necesidades de la población a las autoridades municipales⁵, velar por el orden de cada comunidad, promover la organización y solución de problemas, integrar los Consejos Comunitarios de Desarrollo y gestionar proyectos de desarrollo comunitario. Los poblados que cuentan con Auxiliares comunitarios son: San José Belice, La Providencia, La Ceiba, cantón La Playa, aldea Nahuatán, sector San Juan, caserío La Parada, caserío Buenas Nuevas, Lotificación Palmeras, cantón Pueblo Nuevo, cantón El Rastro, Cantón Justo Rufino Barrios, San Antonio Las Flores, El Fortin, Nueva Pajapita, Pajapa, San Miguel, colonia San Miguel Arcangel, San Francisco y cantón Ferrocarril.

Dentro del Sistema de Consejos de Desarrollo, espacios de participación ciudadana para el desarrollo en diferentes niveles territoriales, el municipio de Pajapita cuenta con Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE- que es el nivel de consejo máximo a nivel municipal. En el nivel comunitario se encuentran los Consejos Comunitarios de Desarrollo. En el municipio, con datos de la Secretaría Municipal actualizado al año 2021 cuenta con 31 Consejos Comunitarios de Desarrollo -COCODES- con estos datos se indica que hay menos COCODES que lugares poblados, esto debido a que algunos poblados con menor cantidad de población no cuentan con dicho Consejo.

Según el artículo 14 del Decreto Legislativo 11-2002 Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, los COCODES tienen diferentes funciones, entre las principales está el Promover, facilitar y apoyar la organización y participación efectiva de la comunidad y sus organizaciones en la priorización de necesidades, problemas y sus soluciones, para el desarrollo integral de la comunidad. Promover y velar por la coordinación tanto entre las autoridades comunitarias, las organizaciones y los miembros de la comunidad como entre las instituciones públicas.

Según información generada a través de las herramientas PDM-OT el municipio de Pajapita validadas en la Mesa PDM OT, cuenta con las centralidades principales: La cabecera municipal de Pajapita, aldea Nahuatán, aldea Pajapa y aldea San José Belice. La organización y detalle de las mismas se describen a continuación:

a) La Cabecera municipal de Pajapita

Se localiza en la parte central del territorio municipal, se encuentra a una altura aproximada de 115 metros sobre el nivel del mar, según datos del XII Censo de Población y VII de Habitación del 2018 elaborado por el INE, cuenta con 3,407 habitantes que representa el 11.35% del municipio.

⁵Según artículo 56 del Decreto 2002 Código Municipal.



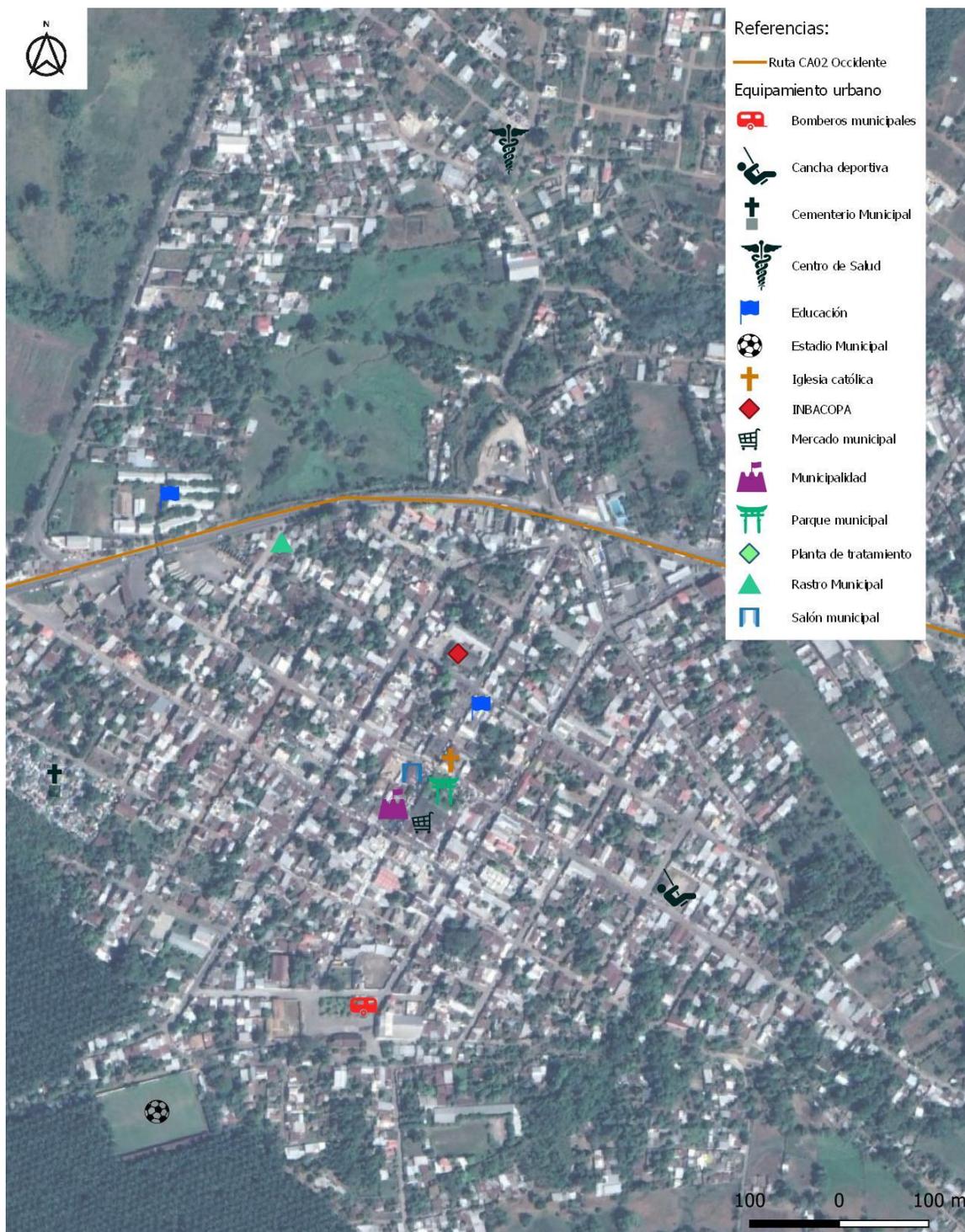
La cabecera municipal tiene conexión con todos los lugares poblados del municipio. Se encuentra a sobre la carretera CA-02 Occidente, que lo comunica con los municipios de Ayutla, Malacatán y Tapachula Chiapas, México por el Occidente, hacia el Oriente con el municipio de Coatepeque del departamento de Quetzaltenango.

Los factores por los cuales la cabecera municipal es catalogada como la centralidad principal son:

- Administración municipal y servicios básicos: En la cabecera municipal se encuentra el edificio municipal con todas las dependencias para las autoridades municipales y las oficinas públicas municipales para atención de los ciudadanos. Así mismo es sede del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-, cuando se realizan reuniones periódicas.
- La cabecera municipal también es sede de asociaciones u organizaciones de la sociedad civil del municipio, entidades de Gobierno como MAGA, MIDES, SESAN, MINEDUC, MSPAS.
- Servicios de educación: Para los servicios educativos, por la cabecera municipal hay escuelas de los diferentes niveles educativos, desde educación preprimaria, primaria, básico y diversificado. En el caso del nivel diversificado servicios de educación privado. Nivel universitario la Universidad Panamericana -UPANA- y Universidad Rural.
- Servicios de Salud: De los servicios públicos, en la cabecera municipal se cuenta con el Centro de Salud que brinda los servicios básicos de atención a los habitantes de la cabecera municipal y los centros poblados. De los servicios privados que se encuentran en la cabecera municipal se tienen sanatorios privados, clínicas médicas, clínicas odontológicas. Como parte de los servicios médicos existen farmacias que surten de medicamentos a toda la población.
- Comercio: Para el comercio formal está el mercado municipal, donde los días viernes de cada semana está estipulado como día de plaza (intercambio comercial) donde se da el intercambio comercial entre vendedores y familias que demandan productos de la canasta básica. Como parte de los servicios comerciales formales, en la cabecera municipal hay agencias bancarias, cooperativas, agroservicios, gasolineras, abarroterías, tiendas, ventas de ropa, restaurantes, cevicherías, hoteles, ferreterías, comedores, centros de computación, ventas de celulares, etc.
- Espacios de recreación: Está el estadio municipal, parque central municipal, gimnasios privados, piscinas y otros.
- Otros equipamientos: Cementerio, salón municipal, gimnasio y rastro municipal.
- Transportes. En la cabecera municipal circulan los medios de transporte para los habitantes de la cabecera, los poblados cercanos, municipios del departamento de San Marcos y hacia la ciudad capital de Guatemala. Para el transporte de personas, en la cabecera municipal circulan camionetas, buses, taxis, mototaxis, triciclos y picops.
- A nivel organizacional, en el municipio existen asociaciones u organizaciones como la Asociación de comerciantes del mercado municipal, asociación de picoperos, asociación de mototaxis de aldea San Miguel y la Asociación de tricicleros del centro.



Mapa 5. Equipamientos y servicios públicos municipales (cabecera municipal)



Fuente: Imagen Google Satelite y Mesa PDM OT municipio de Pajapita. Elaboración: EPOT SEGEPLAN San Marcos, 2021.



b) Aldea Nahuatán.

La aldea Nahuatán se encuentra en la parte Norte del municipio de Pajapita, la conectividad con la cabecera municipal se da por medio de carretera asfaltada a una distancia de 5 kilómetros. Los medios de transporte por los cuales las personas se trasladan son: Camioneta de pasajeros que se conducen hacia El Tumbador y San José El Rodeo, microbuses, tricimotos, tuc tuc o mototaxis, picop o carros particulares.

Según los actores de la Mesa PDM OT, las viviendas cuentan con agua apta para uso doméstico y energía eléctrica. De los servicios educativos cuenta con los niveles de educación preprimaria, primaria y básico. En los servicios de salud se cuenta con Centro de convergencia. De las actividades económicas cuenta con actividades de ganadería, agricultura, industrias manufactureras y agroindustrias.

A nivel organización cuenta con Consejo Comunitario de Desarrollo.

Como centralidad, tiene conectividad con los caseríos La Providencia y puente Nahuatán, parcelamiento La Libertad y hacienda Santa Ana.

c) Aldea Pajapa.

La Aldea Pajapa se encuentra al lado Noreste de la cabecera municipal a una distancia aproximada de 6 kilómetros, la vía de comunicación es por carretera asfaltada en regulares condiciones. Los medios de transportes son Tuc o mototaxis, buses para San Jerónimo, picop, tricimoto, moto o carros particulares.

Las familias en el municipio cuentan con servicio de agua para uso doméstico y energía eléctrica. En servicios de Salud existe un centro de convergencia con personal de enfermería, que atiende las familias del lugar, Medio Monte, Santa Laura y Las Quebradas.

En cuanto a servicios de educación se cuenta con los niveles de pre primaria y primaria, para atender a la población estudiantil del poblado. Referido a las actividades económicas, cuenta con comercio formal, mercado periódico, industrias manufactureras, agroindustrias y turismo. A nivel organización cuenta con Consejo Comunitario de Desarrollo y Alcaldía auxiliar comunitaria. La definición de la aldea Pajapa como centralidad es por la localización estratégica y centro de convergencia para los poblados Medio Monte y San Antonio Las Flores, y para las haciendas Santa Cruz, Las Quebradas y Medio Monte. Es necesario aclarar que San Antonio Las Flores tiene más servicios educativos por lo cual podría ser centralidad, pero estratégicamente no se ubica para converger otros poblados.

d) Aldea San José Belice.

La Aldea San José Belice se encuentra al Norte de la cabecera municipal a una distancia aproximada de 8 kilómetros, de esto 5 son carretera asfaltada y 3 de terracería en regulares condiciones. Los medios de transportes son bus, picop o carros particulares.



Las familias en el municipio cuentan con servicio de agua para uso doméstico y energía eléctrica. En cuanto a servicios de educación se cuenta con los niveles de pre primaria y primaria, para atender a la población estudiantil del poblado.

Referido a las actividades económicas cuenta con industrias manufactureras, agroindustrias y turismo. A nivel organización cuenta con Consejo Comunitario de Desarrollo y Alcaldía auxiliar comunitaria.

La definición de la aldea San José Belice como centralidad es por la ubicación estratégica y centro de convergencia para los poblados sector Ríos Cuaches, caserío Buenas Nuevas y Concepción Meléndrez.

A nivel interno del municipio se tiene comunicación con todos los centros poblados, mayor facilidad de la cabecera municipal con los poblados que se encuentran sobre la ruta CA-02 Occidente hacia el municipio de Catarina. Por la parte Norte los poblados que se encuentra hacia la ruta del municipio de Nuevo Progreso también son accesibles por la carretera asfaltada RD-SM 12, así mismo los poblados que se encuentran sobre la carretera asfaltada RD-SM 03 hacia El Tumbador y San José El Rodeo.

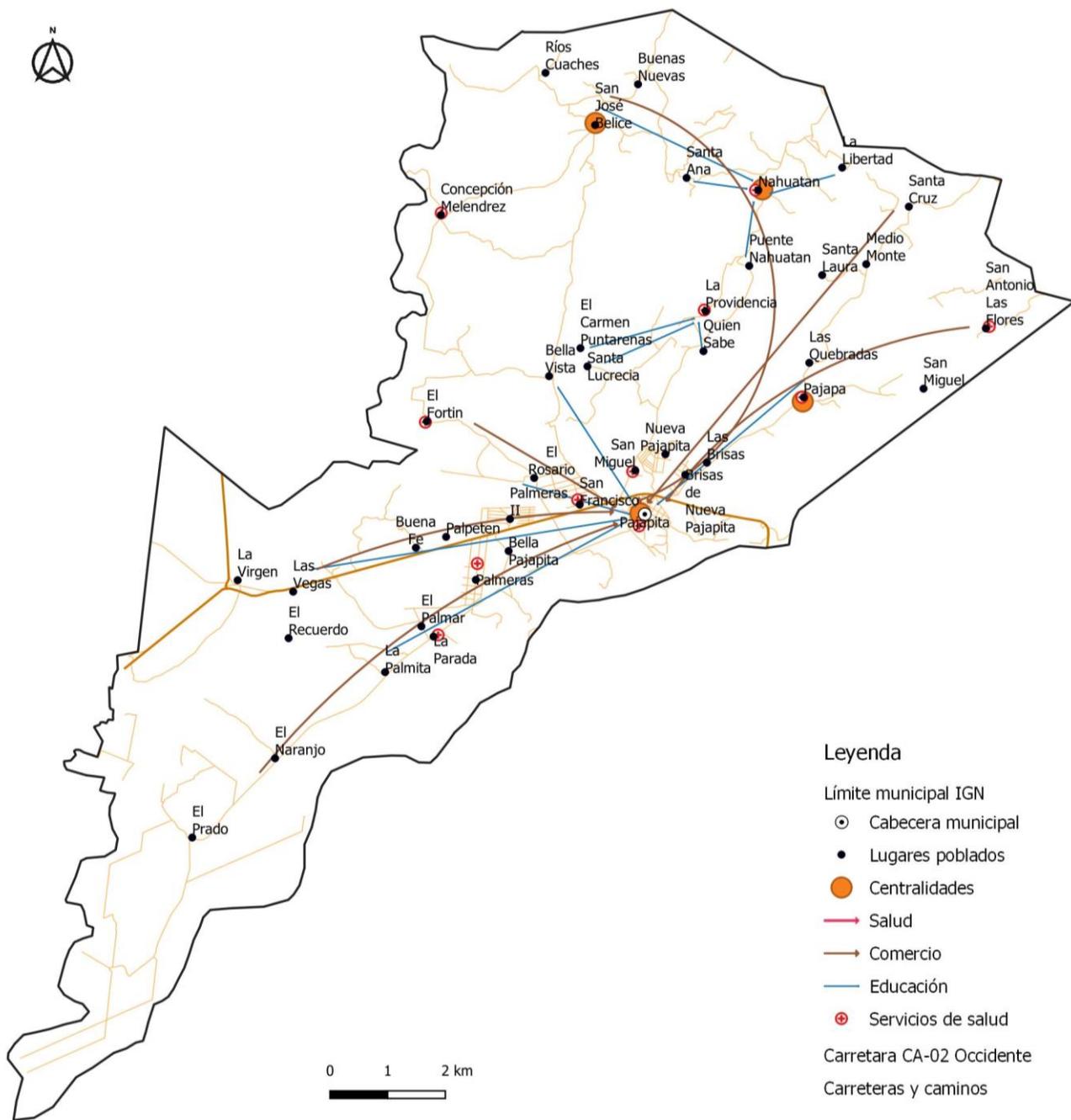
Los poblados más lejanos y que tienen baja accesibilidad son los que se encuentran en la parte Noroeste, como el caso de San José Belice, Buenas Nuevas, Ríos Cuaches y Concepción Meléndrez.

Para la movilización de los habitantes del municipio existen diferentes medios de transportes, siendo los más importantes:

- Camionetas: Son buses de pasajeros que se desplazan de la cabecera municipal, los poblados que se encuentran sobre la ruta CA-02-Occidente, hacia los municipios de Malacatán, Catarina, Ayutla, la cabecera departamental de San Marcos, Coatepeque y toda la Costa Sur de Guatemala.
- Taxis: circulan en la cabecera municipal, donde las unidades se desplazan de la cabecera municipal hacia diferentes poblados y municipios aledaños.
- Picop: Son para medios de transporte de carga liviana que van hacia lugares poblados lejanos y que no tienen movilidad a través de buses.
- Tuc tuc, conocidos también como mototaxis: Por la topografía plana y semiplana que presenta el municipio los Tuc tuc se han considerado un medio de transporte común, económico, ágil y accesible a los habitantes del municipio, así como en los municipios rurales del país. Actualmente se desplazan en la cabecera municipal hacia poblados cercanos a las centralidades y todos los poblados.
- Triciclos. Bicicletas adaptadas o modificados para el transporte de personas.
- Transporte de carga pesada. Son camiones para transporte de mercadería a diferentes partes del municipio.



Mapa 6. Centralidades y jerarquía de lugares poblados.



Fuente: IGN y Mesa PDM OT Pajapita. Elaboración: EPOT SEGEPLAN S.M., 2021.



La movilidad externa del municipio dentro y fuera del departamento es de la siguiente manera:

Con el municipio de Malacatán. La conectividad es por la carretera CA-02Occidente.

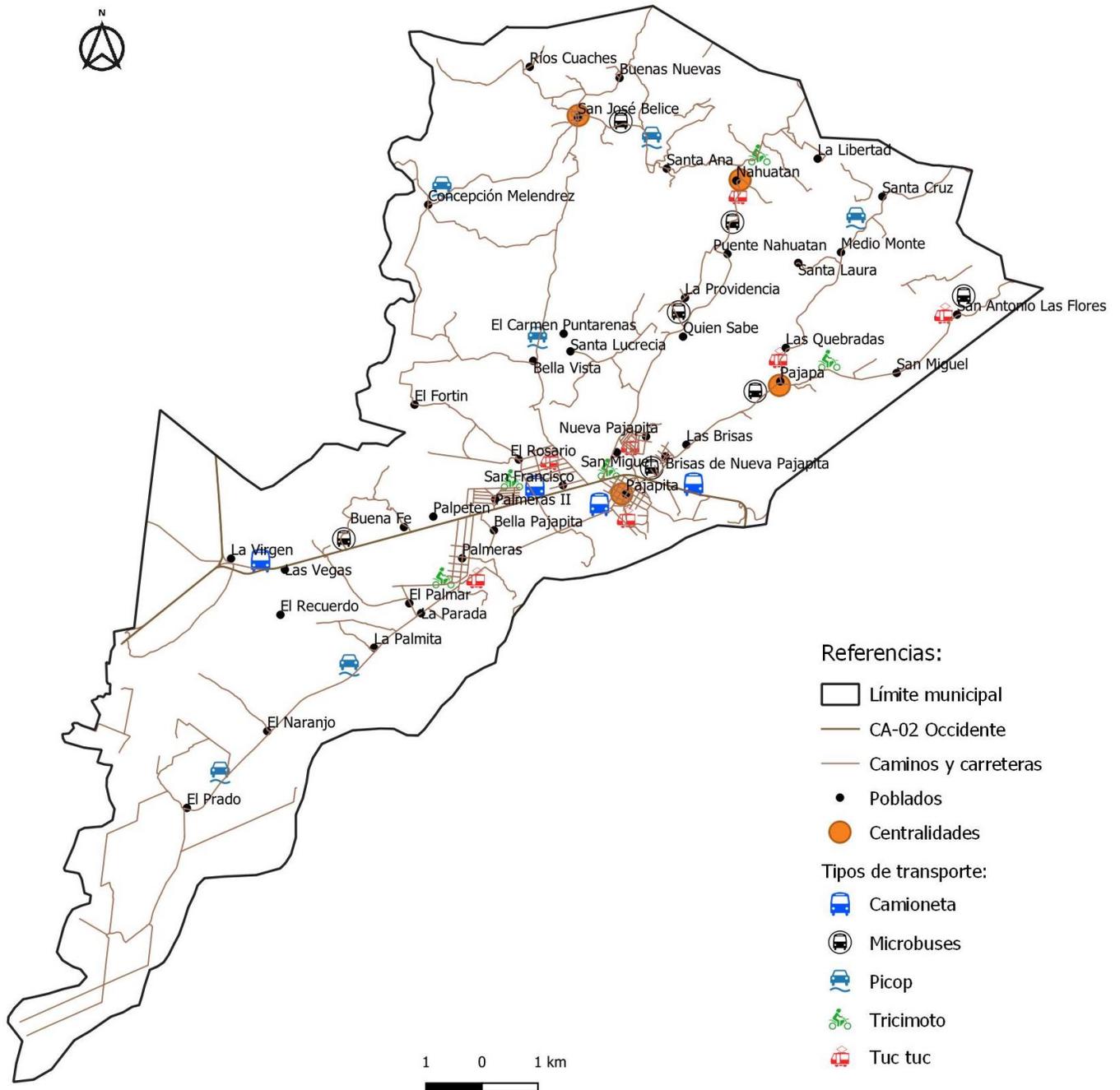
Con la cabecera departamental de San Marcos: La movilidad se da por aspectos administrativos con las instituciones gubernamentales que tienen sede en la cabecera departamental, la población que se moviliza son las autoridades municipales, los consejos comunitarios de desarrollo y líderes comunitarios. Por comercio, los pobladores se movilizan por aspectos de intercambio comercial, pero es mínimo, ya que el comercio se da con el municipio de Malacatán, Ayutla y Coatepeque del departamento de Quetzaltenango.

Con Ayutla: La movilización de las personas se da por intercambio comercial, por los servicios educativos y aspectos culturales. Los poblados que tienen movilidad y conectividad son los que se encuentran en la parte Sur, que colindan con el municipio.

Catarina y Coatepeque: Con Catarina la movilidad es mínima, lo cual se da principalmente por intercambio comercial y de trabajo.



Mapa 7. Mapa de vías de comunicación y movilidad



Fuente: IGN y Mesa PDM OT Pajapita. Elaboración: EPOT SEGEPLAN S.M., 2021.



4.2 Escenario actual

Uso actual del territorio.

Los suelos del municipio de Pajapita tiene diferentes usos, y esto va en función de las actividades económicas, las condiciones físicas, el clima y la topografía. Para describir las características y usos se utilizó información recabada con los actores de la Mesa PDM OT del municipio en reunión de mapeo participativo, información y mapa de usos del suelo facilitado por coordinador municipal de extensión del MAGA y mapas de cobertura forestal del INAB.

Bosques y cobertura forestal: La cobertura forestal en el municipio según el PDM elaborado en el año 2011 se registraba en 20.38, para el año 2016 según el mapa de cobertura forestal es del 30.13% con respecto a la extensión territorial, aproximadamente 2,531 hectáreas de bosque. Esta cobertura forestal se encuentra en la parte Norte del municipio, lo cual se considera que abarca las zonas que tienen cultivo de hule.

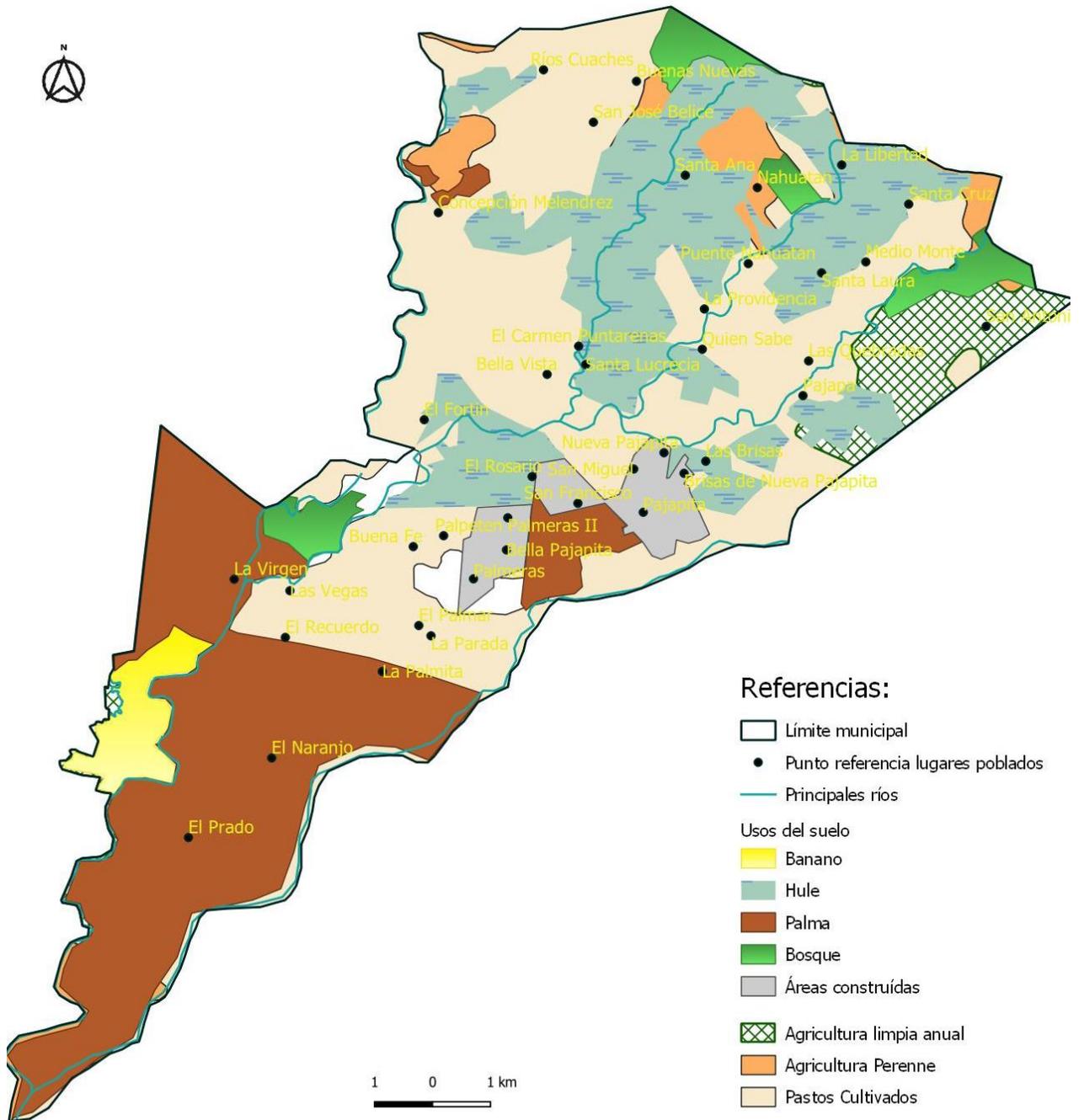
Las especies netamente forestales identificadas en el municipio son: Matilisguate, cedro, palo blanco, ceiba, chicharro, conacaste entre otros; los poblados donde predominan estas especies son Ríos Cuaches, Buenas Nuevas, La Libertad, Santa Cruz, Medio Monte, San José Belice y Santa Ana.

Uso del suelo para actividades agrícolas: El uso agrícola es extendido en todo el municipio, la dinámica es cambiante y existen diversos cultivos, cultivos en asocio y diversificación en diferentes zonas, por lo que es difícil especificar y establecer zonas únicas. De acuerdo a información de la Municipalidad de Pajapita y la que facilitaron los integrantes de la Mesa PDM OT se presenta un resumen de los cultivos importantes:

- Maíz. Las plantaciones de este cultivo se pueden encontrar en todos los poblados del territorio municipal, pero en mayor concentración en los poblados de San Antonio Las Flores, Medio Monte, Pajapa, El Fortín, Nahuatán, Carmen Puntarenas, La Providencia, Bella Vista, La Parada, Puente Nahuatán, Buenas Nuevas, La Libertad, Nueva Pajapita, El Rosario, Santa Lucrecia, Santa Ana, Santa Cruz, La Brisa, Quien sabe, Palpetén, Las Quebradas y Las Vegas.
- Palma Africana. Concepción Meléndrez, La Parada, El Naranjo, La Virgen, La Palmita, El Palmar, Santa Lucrecia y El Prado.
- Hule. San Antonio Las Flores, Pajapa, El Fortin, San José Belice, Nahuatán, Carmen Puntarenas, La Providencia, Bella Vista, Puente Nahuatán, Buenas Nuevas, La Libertad, Brisas Nueva Pajapita, El Rosario, Santa Lucrecia, Santa Ana, Santa Cruz, La Brisa, Amazonas y Santa Teresa.
- Plátano y Banano: La Virgen.
- Arroz. En La Isla y Palmeras.



Mapa 8. Uso actual del suelo



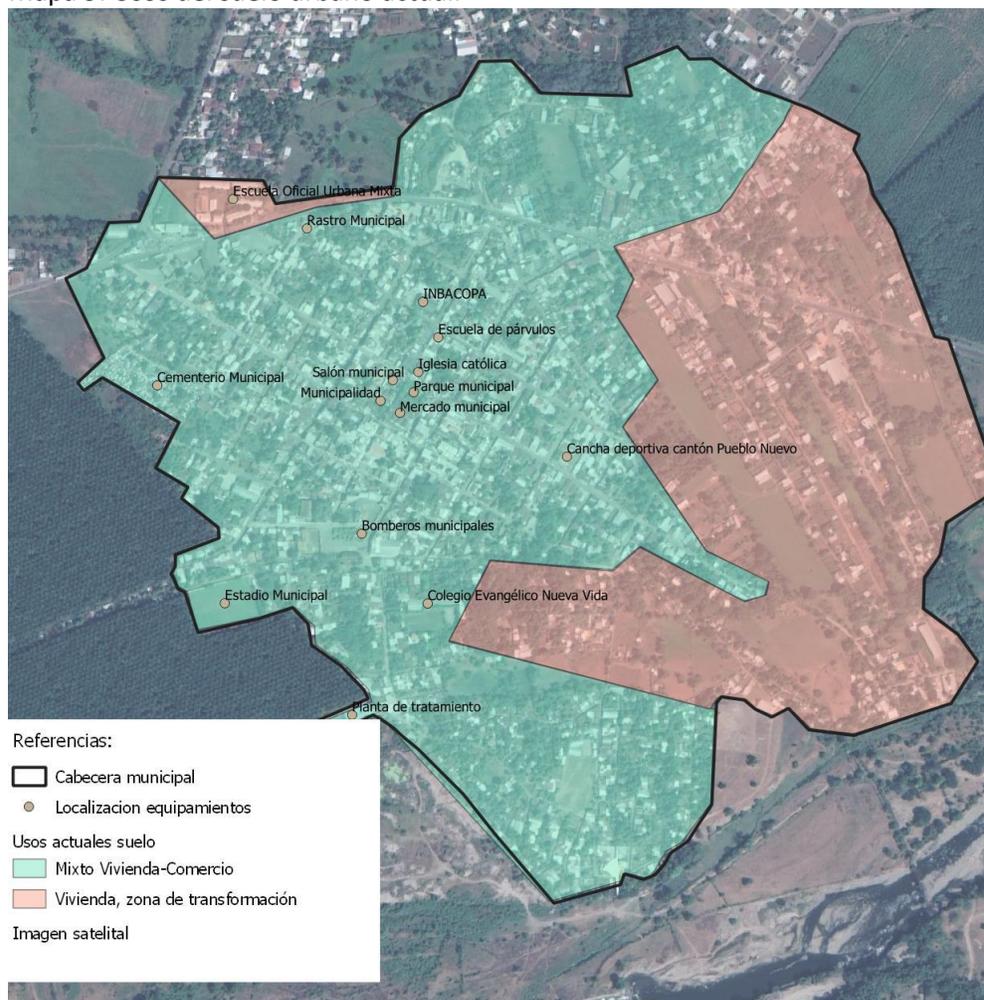
Fuente: IGN y Mesa PDM OT Pajapita. Elaboración: EPOT SEGEPLAN S.M., 2021.



Pasto natural o cultivado: En el municipio existen zonas o áreas con pasto ya sea natural o cultivado, estas áreas son donde existe producción ganadera bovina. Los poblados donde existen son los siguientes: San Antonio Las Flores, El Fortin, Concepción Meléndrez, San José Belice, Nahuatán, Carmen Puntarenas, La Providencia, Bella Vista, Puente Nahuatán, Buenas Nuevas, La Libertad, Nueva Pajapita, Santa Lucrecia, Santa Ana, Santa Cruz, La Brisa, Quien sabe, Pelpeten, Las Quebradas, Santa Laura y Buena Fe.

Infraestructura de centros poblados y vías de comunicación. El municipio de Pajapita presenta una concentración urbana alta en comparación con otros municipios de la zona costera del Departamento de San Marcos. Según datos del Censo elaborado por el INE, 2018 el 31.38% de la población se concentra en el área urbana, esto corresponde a la cabecera municipal de Pajapita donde se encuentran integrados y conurbanos los cantones: La Ceiba, La Playa, El Rastro, Pueblo Nuevo, Ferrocarril y Justo Rufino Barrios, así mismo San Miguel y Nueva Pajapita. En esta zona urbana se concentran las viviendas, los equipamientos públicos y privados, servicios básicos, comercios e infraestructura vial.

Mapa 9. Usos del suelo urbano actual.



Fuente: IGN y Mesa PDM OT Pajapita. Elaboración: EPOT SEGEPLAN S.M., 2021.

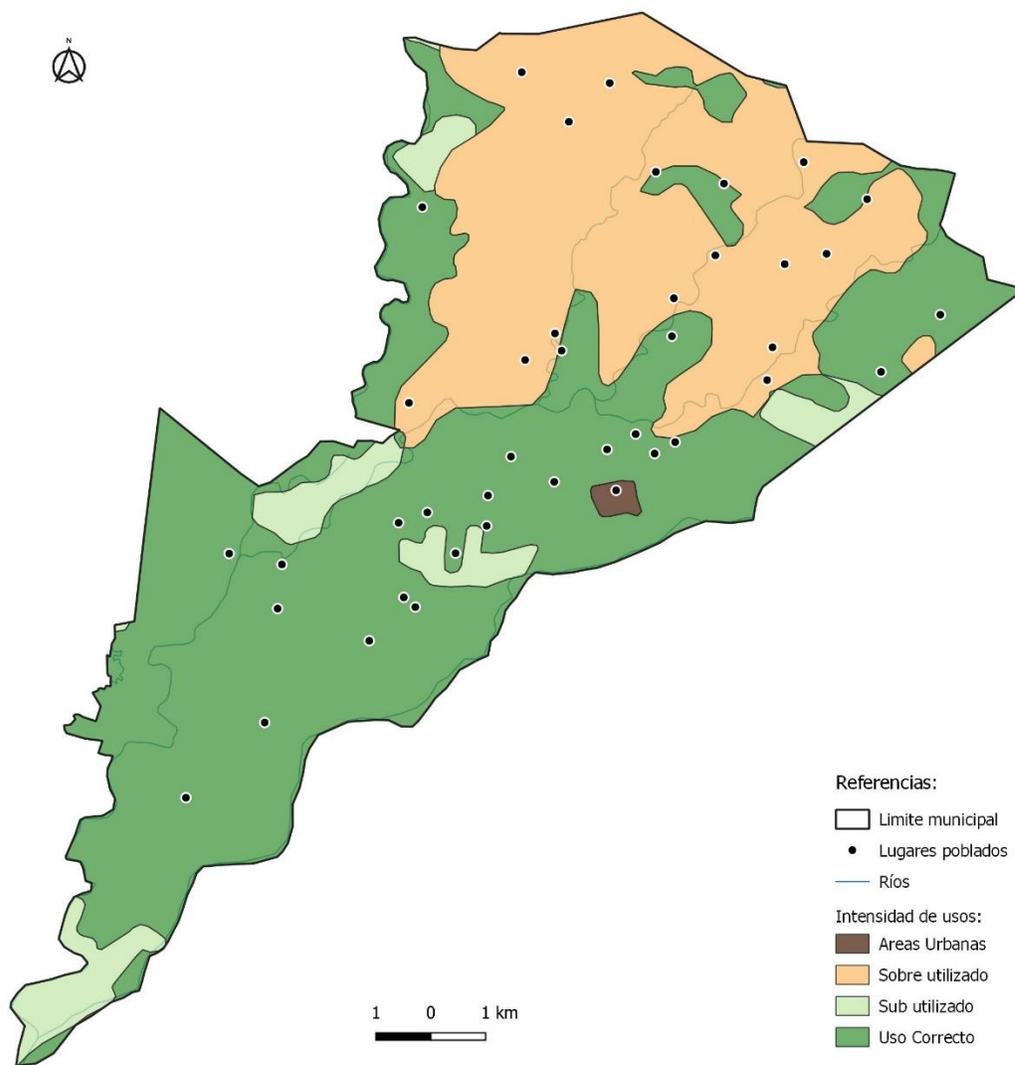


Cuerpos de agua: En el municipio existen los cuerpos de agua identificado son los ríos, los cuales drenan hacia el Océano Pacífico. Los ríos principales son: El Mico, Melendrez, Nahuatán, Pajapa y Santa Ana.

Según datos de Intensidad de usos del suelo elaborado por el MAGA, aproximadamente el 60% de los suelos tienen uso correcto, el cual corresponde a actividades agrícolas; 10% se encuentra subutilizado, 30% con sobreuso y el resto corresponde al área urbana.

Con los datos de la clasificación de intensidad de usos del suelo, se identifica que el territorio municipal los suelos que están con uso correcto ya que el municipio es para actividades agrícolas y ganaderas, lo que corresponde al sobreuso son los suelos que se han sometido a actividades intensivas que desgastan los suelos.

Mapa 10. Intensidad usos del suelo



Fuente: IGN y Mesa PDM OT Pajapita. Elaboración: EPOT SEGEPLAN S.M., 2021.



Amenazas y vulnerabilidades

Según las herramientas de identificación de amenazas y vulnerabilidades del PDM OT del municipio de Pajapita consensuados y validados con los actores de la Mesa Técnica, las principales amenazas y vulnerabilidades del territorio municipal que afecta a la población son los siguientes:

- **Inundaciones / crecidas de ríos.**

Con el aumento de la precipitación pluvial en época de lluvias en los meses de mayo a octubre de cada año, el caudal de los ríos principales como aumenta, con lo que genera amenaza de inundación o derrumbes. Esto se ha identificado por el río Meléndrez y la parte baja del río Naranjo. El efecto es sobre infraestructura como puentes, caminos, viviendas y cultivos. Así mismo existe amenaza de inundación en lugares poblados con la acumulación de agua en calles y caminos producto de la disposición de residuos sólidos en sistemas de drenaje pluvial, como el caso de cantón La Playa, cantón El Rastro y calle al cementerio general.

- **Huracanes / temporales**

Los huracanes y temporales son fenómenos naturales que afectan a todo el país que, según datos del Índice Mundial de Riesgo, Guatemala ocupa el 7mo lugar a nivel mundial. A nivel nacional cuando existen estos fenómenos naturales, el municipio de Pajapita es afectado por huracanes que se generan en el Océano Pacífico, ocasionan precipitaciones pluviales intensas y vientos fuertes que afectan a las actividades agropecuarias y económicas del municipio, así como la infraestructura vial. Las áreas afectadas son todos los poblados del municipio ya que por la cercanía de la zona costera con el Océano Pacífico es zona de paso cuando provienen de dicho Océano.

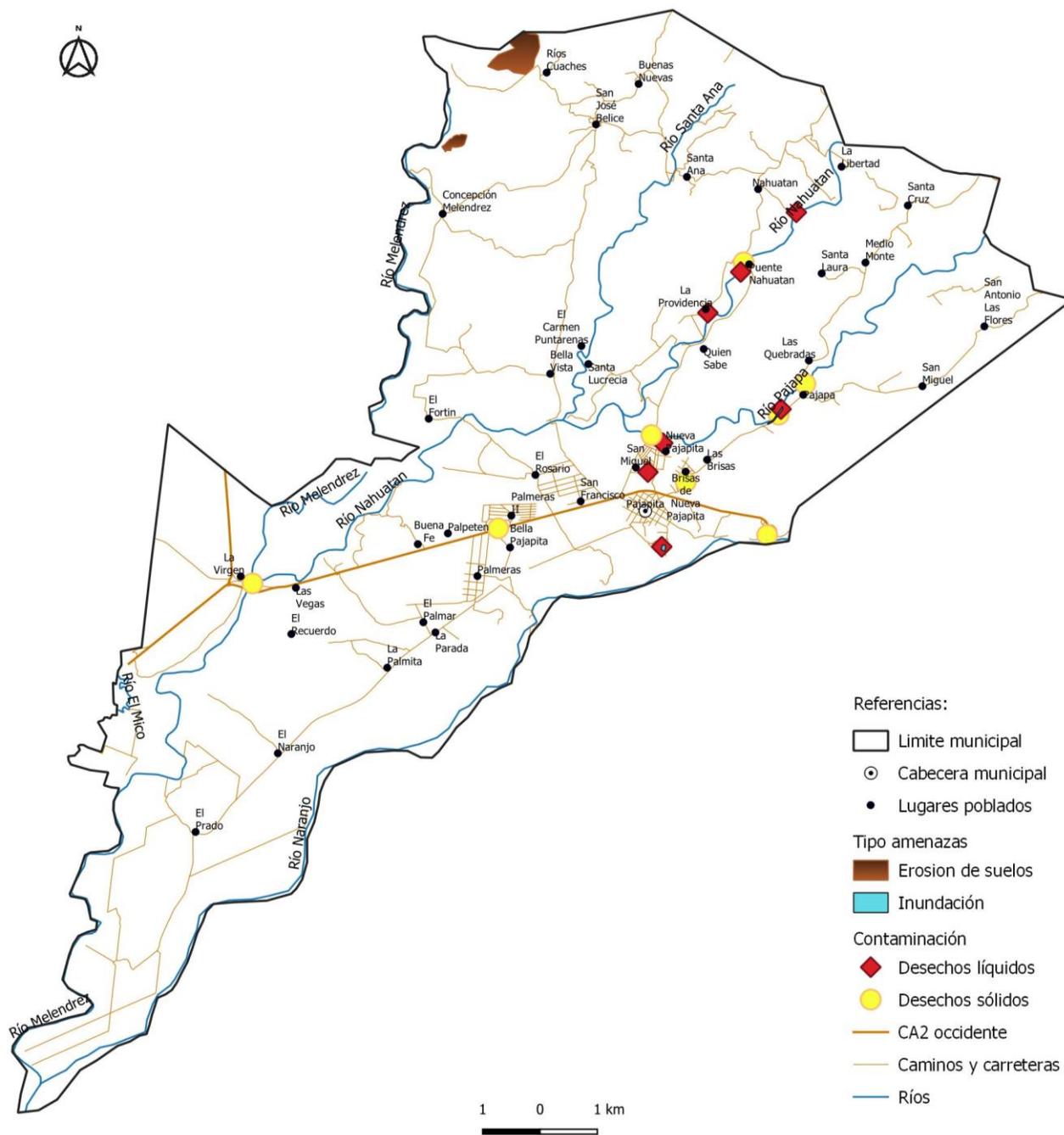
- **Contaminación por desechos líquidos y sólidos.**

Las aguas grises o aguas servidas de las viviendas, edificios, comercios y actividades productivas en las fincas son vertidas a la intemperie y cuerpos de agua, esto tiene incidencia en la contaminación que se genera en los cuerpos de agua, el suelo y en todos los medios de vida en el territorio incluyendo la población. Según los actores de la Mesa Técnica PDM OT esto es más frecuente en: Riachuelo de la colonia San Miguel, cantón La Playa y Puente Las Brujas.

Respecto a los desechos sólidos, en el municipio existen botaderos clandestinos de basura que generan contaminación por la generación de vectores y emisión de gases contaminantes, las áreas donde existen basureros según mapeo participativo son: Palmeras, ruta a El Tumbador (puente La Isla 1, puente La Isla 2, puente La Isla 3 y puente El Silencio), ruta hacia Nuevo Progreso, Vista Hermosa, El Desengaño y El Meléndrez.



Mapa 11. Identificación amenazas y vulnerabilidades en el municipio.



Fuente: IGN y Mesa PDM OT Pajapita. Elaboración: EPOT SEGEPLAN S.M., 2021.



Principales problemáticas identificadas en el municipio.

En todo el territorio municipal existen diversos aspectos que se pueden considerar como problemáticas, de los cuales los efectos tienen incidencia en la población y limitan el desarrollo, las mismas se ven desde diversas dimensiones y se pueden analizar de diferentes formas, para efectos de este Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial se han identificado algunos enmarcados dentro las Prioridades Nacionales de Desarrollo, siendo las siguientes:

Familias en condiciones de pobreza.

Para plantear y abordar la descripción de pobreza y pobreza extrema, es necesario considerar que una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias. Una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando tiene tres o más carencias de seis posibles mencionados en la pobreza general y que, además se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo. Las personas en esta situación disponen de un ingreso tan bajo que aun si lo dedicase por completo a la adquisición de alimentos, no podría adquirir los nutrientes necesarios para tener una vida sana.

En el municipio de Pajapita, a pesar que la ubicación estratégica del municipio es ideal para el comercio, la producción agrícola extensiva y ganadera que se genera y otros elementos positivos de desarrollo, en el territorio aún hay familias con condiciones de pobreza y pobreza extrema.

Según datos del PDM elaborado en el año 2011 el 48.5% de la población se encontraba en condiciones de pobreza y el 7.4% en condiciones de pobreza extrema.

Con datos del año 2011 según la medición de la pobreza a nivel rural elaborado por el INE, la pobreza general se encontraba en 81.42% y 22.67% la pobreza extrema. Entre ambas comparaciones de datos con la aclaración que son medidos en diferentes ámbitos, hubo aumento en ambos índices de pobreza general y pobreza extrema.

Esto se confirma con la intervención de los actores de la Mesa PDM OT en el municipio, donde claramente manifestaron que una de las problemáticas relevantes en el municipio es la pobreza, esto pasa en la mayoría de los poblados rurales y existen comunidades o familias donde el problema es mayor como en los poblados de: Cantón La Playa, Medio Monte, sector Los Cantaritos, Puente Nahuatán, sector Ríos Cuaches, caserío El Carmen Puntarenas.

Las condiciones de pobreza tienen efecto en toda la población, afecta a familias completas, aunque más a mujeres, niñas, niños y adultos mayores. Según los actores parte del proceso PDM OT en el municipio las causas de la pobreza son diversas, principalmente los bajos ingresos económicos para los padres de familia, le escasez de fuentes de empleo formal, programas de protección social que no cubren a todas las familias y la pérdida de cultura de las personas debido a que se adoptan nuevas culturas y tradiciones que no son acordes a la realidad.

Deficiencias en la cobertura de los servicios de salud.

Los servicios de salud son básicos para mantener a la población sana y en buenas condiciones. En el municipio de Pajapita existen diversas problemáticas relacionadas a la salud, para lo cual es importante

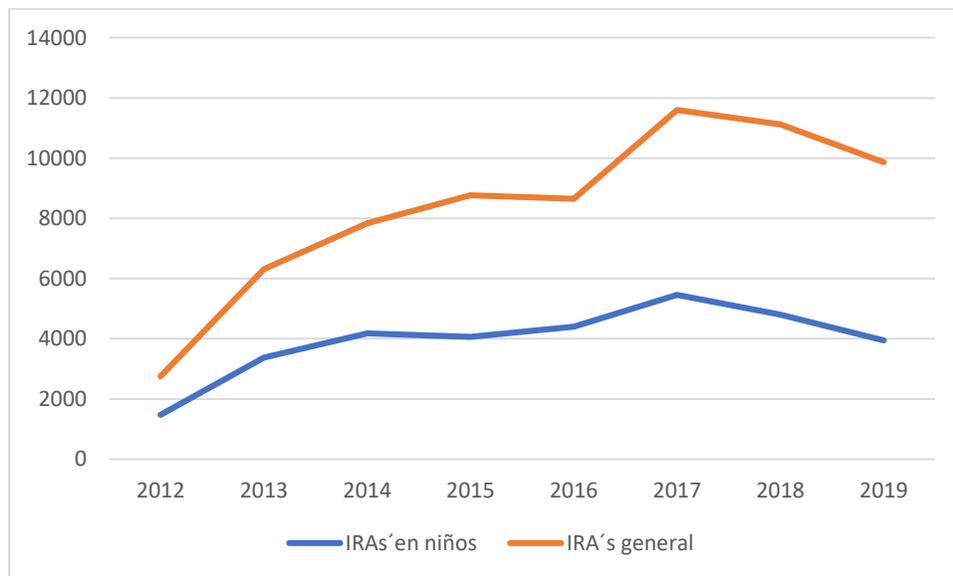


describir datos e indicadores que las sustentan, dentro de las más importantes que se han identificado para este análisis de Modelo de Desarrollo Territorial Actual -MDTA- se describen las siguientes:

Según datos del Centro de Salud del municipio de Pajapita la tasa de mortalidad infantil (menores de 1 año) para el 2018 fue de 3.28. La incidencia de Infecciones Respiratorias Agudas conocidas como IRA's en niñas y niños menores de 5 años para el año 2020 fue de 8.31%. La incidencia de diarreas en niños menores de 5 años en el 2019 se registró también en 8.31%.

Según datos del SIGSA del MSPAS para el año 2019 se registró un total de 3,945 casos de IRA's en niños menores de 5 años, y 9,867 en personas de todas las edades. Esto con una tendencia alcista ya que en el año 2,012 solo se registraron 1,477 en niños y 2,756 en personas de todas las edades.

Gráfica 2. Número de casos de IRA's en la población.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de SIGSA MSPAS 2012 al 2019.

La proporción de partos con asistencia médica para el año 2016 se registró en 58.12% mientras que las atendidas por comadronas fue de 41.16%. Para el año 2017 en un solo año las cifras variaron, 60% con atención médica y 40% por comadronas. Esto indica que hay una mejora en la atención de partos con asistencia médica.

La cantidad de médicos para la atención de habitantes en el municipio es baja. Para el año se registraron 4 médicos turnistas para atender a toda la población en el municipio, y para los años 2019 y 2020 3 médicos, los cuales atienden en diferentes turnos.

Las unidades de atención del servicio público en el municipio al 2021 se registran 11, el centro de salud en la cabecera municipal y 10 centros comunitarios. Los centros comunitarios se encuentran en: Nahuatán, La Providencia, San Francisco, La Parada, San José Belice, La Playa, Pajapa, San Antonio Las Flores, colonia San Miguel y San Miguel Pajapa.

Dentro de las problemáticas de salud es importante mencionar que lo que está afectando durante la elaboración de esta planificación municipal PDM OT es la pandemia Covid-19, lo cual no solo tiene



consecuencias en salud sino también en los aspectos sociales económicos. Según datos del MSPAS al mes de julio 2021 en el municipio hay 40 casos confirmados de Covid-19 con una tasa de positividad de 43%. La disminución de casos será conforme avance de la vacunación de las personas, así como el uso de medidas de distanciamiento físico, lavado de manos y uso de gel con alcohol al 70%.

Las causas de las problemáticas en salud son diversas y desde diferentes dimensiones, entre las manifestadas por los integrantes de la Mesa PDM OT son:

- Insuficiente cobertura en infraestructura (los centros comunitarios no cuentan con infraestructura propia), calidad de los mismos, insumos y materiales médicos, medicamentos y personal médico de diferentes especialidades para atender las necesidades de la población, tanto en los puestos de salud y los centros comunitarios.
- Escasa concientización en la población sobre salud preventiva, curativa y alternativa.
- Condiciones de pobreza y pobreza extrema de las familias.
- Condiciones socionaturales como la contaminación, fuente de enfermedades, entre otros.
- No se aprovechan algunos recursos naturales como plantas medicinales para prevención de enfermedades.

Según lo manifestado por actores de la Mesa PDM OT, la salud mental también es una problemática identificada en el municipio, hay personas especialmente adolescentes inmersos en el alcoholismo, la drogadicción y prostitución clandestina.

La población afectada es generalizada iniciando con la niñez tanto niñas y niños en cuanto a la enfermedades respiratorias y gastrointestinales, los adolescentes sobre educación sexual, mujeres sobre problemas reproductivos y respiratorios, y adultos mayores tanto hombres y mujeres con enfermedades crónicas y otras enfermedades. Con esto se puede mencionar aspectos relacionados a los embarazos en adolescentes, que afecta a la salud tanto de la niñez como a las jóvenes que se convierten en madres a temprana edad.

En cuanto la localización de la población afectada es en todo el municipio, pero principalmente en las áreas rurales. Es necesario mencionar que todos los servicios de salud para atender a la población dependen de los servicios públicos facilitados por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, porque los servicios médicos privados tienen un costo alto para la población.

Cobertura y gestión de los servicios de agua apta para consumo humano.

Los actores de la Mesa PDM OT del municipio identificaron que la disponibilidad y calidad del agua para consumo es una problemática, debido a la incompleta cobertura, la constancia del servicio, la calidad, la disposición de las aguas servidas y la gestión del mismo. Según datos del Censo de Población elaborado por el Instituto Nacional de Estadística -INE-, 2018 solo el 54.82% de los hogares en el municipio cuentan con servicio de agua a través de tubería en las viviendas; 1.16% tubería fuera de la vivienda y, a través de chorro público el 4.04%; pozo perforado el 33%. El resto de la población obtiene el líquido a través de agua de lluvia, manantiales, camión o tonel.



Tabla 2. Datos cobertura de agua

Total de hogares	Fuente principal de agua para consumo								
	Tubería en la vivienda	Tubería fuera de la vivienda	Chorro público	Pozo perforado	Agua de lluvia	Río o lago	Manantial o nacimiento	Camión o tonel	Otro
4,723	2,589	55	191	1,558	50	17	37	136	90
100%	54.82%	1.16%	4.04%	32.99%	1.06%	0.36%	0.78%	2.88%	1.91%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Censo del INE, 2018.

Según datos de la Oficina de Servicios Públicos de la Municipalidad, las familias que tienen servicio de nacimientos y conducción por gravedad es en los poblados de San Antonio Las Flores, San José Belice, Nahuatán, San Miguel, Buenas Nuevas, la cabecera municipal y sus colonias. Los demás poblados cuentan con pozos artesanales privados y pozos mecánicos comunales. Los pozos mecánicos privados son servicios que se dan en las fincas que existen en el municipio y en las lotificaciones.

En el municipio hay una problemática en particular manifestado por integrantes de la Mesa PDM OT, que es la construcción de viviendas y asentamientos que se encuentran a mayor altura que las fuentes de abastecimiento de agua (pozo), esto se da en los poblados de La Playa, Caserío Puente Nahuatán (sector vuelta Blanca), cantón San Francisco, San José Belice, San Miguel, aldea Nahuatán y caserío La Libertad.

Respecto a la calidad del servicio es decir la cloración en los sistemas de agua domiciliar, según datos de la Oficina de Aguas y Drenajes de la Municipalidad al 2021 se realiza en 13 sistemas para 2,824 hogares que corresponde aproximadamente a 47% de los hogares, esta cloración se da con gas cloro, que corresponden a los poblados siguientes: San Francisco, Pueblo Nuevo, Sector San Juan, Lotificación Nueva Pajapita, lotificación Las Gemelas, cantón Justo Rufino Barrios, cantón El Ferrocarril, cantón La Ceiba, cantón La Playa, Miralvalle. En el resto de poblados no existe sistema de cloración debido a que el agua cumple con la calidad para consumo humano.

Las causas de dicha problemática son diversas, entre las relevantes la disminución de caudal de los pozos y las fuentes de agua, incompleta cobertura de cloración en los sistemas, falta de programas de manejo integral del agua y a ello se une la concientización de la población para el uso responsable y sostenible del agua. Un aspecto importante a mencionar es que las aguas grises son vertidas a los riachuelos, cuerpos de agua y directamente a los suelos, va a los mantos freáticos que abastecen los pozos, lo cual tiene repercusiones en la calidad del agua que se disponen los pozos que la mayoría con que cuenta la población.

Sobre la problemática del agua, la población afectada es la que no cuenta con el servicio según lo descrito anteriormente, aunque lo resienten más las madres de familia ya que al no contar con el servicio de calidad no tienen para realizar actividades básicas domésticas como lavado de ropa, higiene personal de ellas y las y los niños, higiene del hogar, preparación de alimentos, lavado frecuente de manos. Este último tiene alta importancia para la prevención de enfermedades virales y bacterianas de



diferentes fuentes, tal como la pandemia mundial por coronavirus Covid-19, que afecta la población mundial y en el municipio de Pajapita.

Prevalencia de desnutrición en niñas y niños

Respecto a este tema de desnutrición en sus diferentes manifestaciones, la niñez del municipio de Pajapita, aunque sea en índices bajos es afectada. Según datos del Censo de Talla y Peso de niños en edad escolar elaborados por MINEDUC, SESAN e INE en el año 2008 el 38.10% de los censados presentaban condiciones de desnutrición crónica. El mismo Censo, pero del año 2015 indicaba que 30% de los niños continuaba con estas condiciones. Esto indica que en 7 años hubo una disminución de 15 puntos porcentuales, sin embargo, el problema persiste en la niñez del municipio.

Respecto a los casos de niños menores de 5 años con desnutrición aguda según datos del Distrito municipal de salud en el municipio para el año 2018 se registraron 49 casos. En el año 2019 48 casos, y para el año 2015 37 casos.

Según los actores de la Mesa PDM OT las áreas afectadas donde se presentan los casos de desnutrición aguda es en los poblados rurales, como en cantón La Playa, La Providencia, Nahuatán y cantón Ferrocarril.

Las causas de la desnutrición tanto crónica como aguda son diversas, aunque la manifestación de acuerdo a las edades de los niños varía, pero los patrones persisten entre las que se puede mencionar:

- Prácticas inadecuadas de atención materno infantil
- Embarazos en adolescentes
- Pobreza y pobreza extrema
- Hábitos alimenticios
- Calidad y disponibilidad de alimentos
- Los sistemas culturales, religiosos económicos, sociales, incluida la situación social de las mujeres madres de familia.
- Malas prácticas de higiene y manipulación de alimentos.
- Disponibilidad de los servicios de saneamiento básico como agua, alcantarillado y manejo adecuado de residuos sólidos.

Cambio de usos del suelo y deficiencias en la producción agrícola-ganadera.

Por la ubicación, topografía del municipio y condiciones climáticas los suelos son altamente productivos, sin embargo, esto implica tener problemáticas que afecten al territorio. En taller participativo para identificación de problemáticas y potencialidades en el municipio, los actores de la Mesa PDM OT identificaron algunos efectos y problemáticas entorno a las actividades agrícolas, los cuales se puede resumir en:

- Bajo rendimiento en los cultivos de maíz y frijol.
- Cambio de usos de suelo de cultivos diversificados a monocultivos, como por ejemplo el tabaco y la palma africana.
- Erosión hídrica de los suelos que se encuentran desprovistos de vegetación.



- Alza de los precios de insumos agrícolas.
- Contaminación por uso agroquímicos en cultivos extensivos.
- No se han consolidado cadenas productivas o mercados formales.
- Deforestación de áreas con biodiversidad para plantación de cultivos como el hule.
- Escasas infraestructura productiva agropecuaria.
- Falta de semillas mejoradas.
- Plagas y enfermedades en los cultivos.
- Suelos susceptibles a erosión.
- Deficiencias en los planes profilácticos para manejo de ganado.

Contaminación por desechos líquidos y sólidos.

La contaminación es una problemática manifestada por los actores de la mesa PDM OT, también lo muestran los indicadores relacionados al tema. Según datos del Censo de Población del año 2018 elaborado por el INE, el 25.67% de los hogares existe sistema de recolección o tren de aseo municipal. Este sistema de recolección municipal según los actores de la Mesa PDM OT se realiza en la cabecera municipal y los 6 cantones aledaños. En los demás poblados lo disponen de diferentes maneras que, según el mismo censo, en el 71.59% de los hogares queman la basura, aproximadamente 8 la tiran en cualquier lugar. Con esta información se puede deducir claramente que existe contaminación, ya sea por la disposición o bien por la quema de la basura que genera gases tóxicos en el ambiente.

Respecto a la disposición de residuos líquidos, al año 2021 solamente existen dos plantas de tratamiento, uno para el casco urbano y en lotificación Nueva Pajapita que cubre también Brisas de Nueva Pajapita, los demás poblados disponen las aguas servidas en ríos, riachuelos y al suelo directamente. Según el Censo de Población del 2018 elaborado por el INE, indican sobre saneamiento que el 32.42% de las viviendas en el municipio están conectados a una red de drenajes, pero sin planta de tratamiento, 42.11% de las viviendas cuentan con letrinas. Esto de las letrinas se considera que afecta la calidad del agua que se obtiene de pozos, por lo que es necesario considerar la cloración del agua. Las Gemelas, San Francisco. Y La Playa.

La contaminación ya sea por desechos sólidos, desechos líquidos o contaminación del aire se genera en todo el municipio, mayormente en el área rural, pero según los actores de la Mesa PDM OT se genera principalmente en los poblados La Playa, Palmeras, ruta a El Tumbador (puente La Isla 1, puente La Isla 2, puente La Isla 3 y puente El Silencio), ruta hacia Nuevo Progreso, Vista Hermosa, El Desengaño y El Meléndrez. Orillas de carreteras, puentes y ríos.

Cobertura y calidad de los servicios educativos.

Respecto al tema de educación en sus diferentes niveles en el municipio de Pajapita según anuario estadístico del Ministerio de Educación MINEDUC en su página web www.mineduc.gob.gt para el año 2011 se registraba una cobertura bruta en preprimaria de 55.31%, para primaria 99.66%, para básico 58.58% y para diversificado 27.02%, mientras que la cobertura neta en preprimaria era de 39.75%, 80.87%, básico 38.09% y diversificado 16.32%.

Al verificar los datos del año 2019 se tienen la siguiente información:

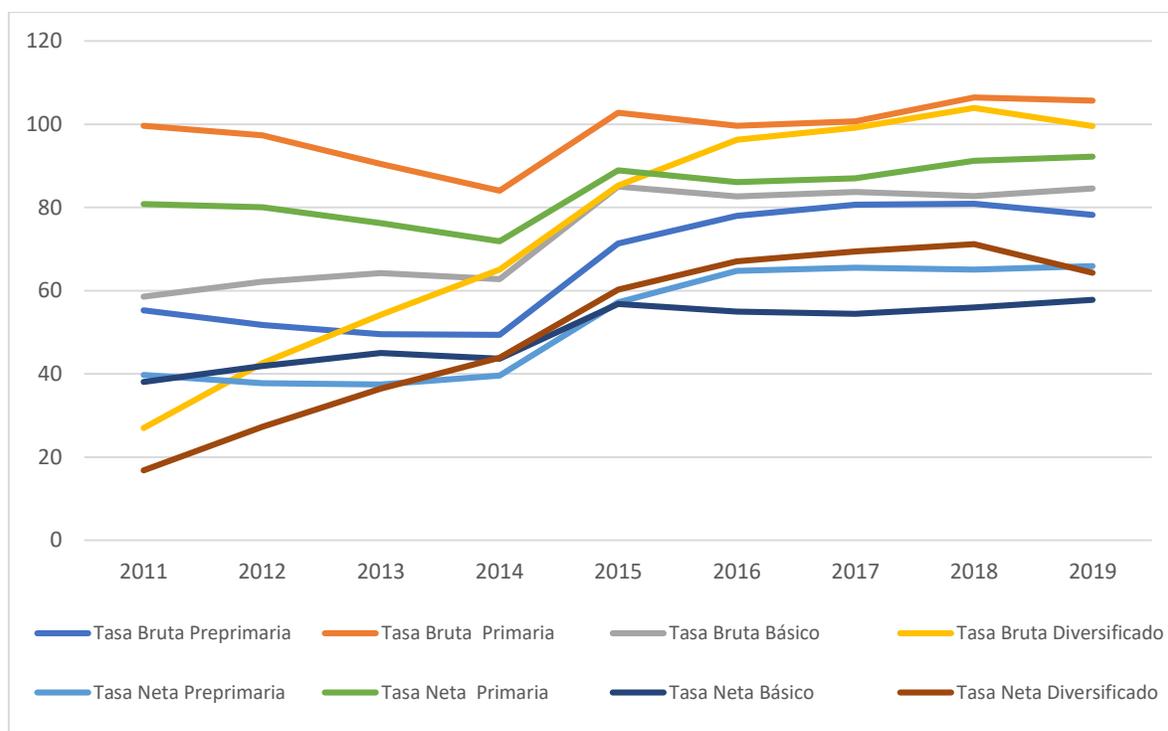


La cobertura bruta en Preprimaria se encontraba en 78.23%, primaria 105.17%, básico 84.57% y diversificado 88.57%. Respecto a la cobertura neta en el mismo año el nivel de preprimaria alcanzaba 47.465.90%, primario 92.22%, básico 57.78% y diversificado 64.34%.

Es importante mencionar que la cobertura neta implica la población estudiantil conforme la edad adecuada, mientras que la cobertura bruta son los estudiantes en los niveles educativos no importando la edad.

Al hacer la comparación de los niveles en los años de 2011 y 2019 según la gráfica que se presenta en los cuatro niveles de preprimaria, primaria, básico y diversificado aumentaron, esto indica que se ha avanzado, pero aún no se ha completado al cien por ciento para los casos de preprimaria, básico y diversificado.

Gráfica 3. Cobertura bruta y neta niveles educativos



Fuente: Elaboración propia a partir anuario estadístico del MINEDUC.

El promedio de alumnos por docente para preprimaria es de 12.98 y primaria 20.91 en el año 2019, Esto indica que la cantidad de alumnos por maestros es adecuada para facilitar una educación equitativa.

Sobre la paridad de estudiantes (relación entre el número de niños y niñas estudiando) para los niveles de preprimaria para el año 2016 fue de 0.8014; para primaria 0.9632; para el nivel básico 0.9009 y para el diversificado 0.8070, deduciendo que, en todos los niveles hay más hombres estudiando que mujeres. (En promedio por cada 10 niños estudian 9 mujeres).

Para abordar el tema de calidad del sistema educativo se pueden considerar varios factores, pero el indicador que tomamos en cuenta son los resultados de las evaluaciones de matemáticas y lenguaje.



En cuanto al porcentaje de estudiantes de sexto grado primaria que aprobaron la evaluación de matemática según datos del MINEDUC para el año 2014 es el 34.58%. Los estudiantes del mismo grado que aprobaron la evaluación de lenguaje fue del 35.79%. En ambas evaluaciones indican que menos de la mitad de los estudiantes ganaron dichas pruebas básicas (matemática y lenguaje).

Según los actores de la Mesa PDM OT del municipio complementado con los datos anteriores, las problemáticas se resumen en que aún no se ha completado la cobertura en los niveles preprimario, básico y diversificado; la calidad de los servicios educativos por la baja aprobación en matemática y lenguaje es compleja, pero se puede deducir la responsabilidad compartida entre estudiantes, padres y docentes incluyendo los factores socioeconómicos de las familias en el municipio.

Como parte de la calidad educativa se puede mencionar que hay escasas de bibliotecas virtuales, materiales para dar cumplimiento a la Currícula Nacional Base CNB en aspectos de formación ciudadana, educación ambiental, aspectos de salud, etc. En cuanto a infraestructura en las áreas rurales aún hay deficiencias con techados, vías de acceso a las escuelas, equipamientos como canchas deportivas, cocinas escolares y espacios de recreación. Según CTA miembro de la mesa técnica PDM OT, en el municipio hay 24 centros educativos en los cuales no hay cocinas escolares y comedores. Hay 3 centros educativos sin baños siendo en cantón San Francisco, caserío La Providencia y aldea Medio Monte. Respecto a agua potable, los centros educativos que carecen del mismo son aldea Concepción Meléndrez, aldea Medio Monte, cantón San Francisco, aldea San Miguel, caserío El Carmen Puntarenas, parcelamiento La Libertad, sector Juárez aldea San Miguel.

Otro de los aspectos importantes para mencionar en el municipio dentro del tema de educación es el analfabetismo. Según los datos del PDM elaborado en el año 2010 el analfabetismo en el municipio era de 26%, para el año 2014 según datos del Comité Nacional de Alfabetización -CONALFA- era de 11.94%, para el año 2018 según el Censo de población elaborado por el INE existe 14%. Con esto se indica que el comportamiento y tendencia ha sido la disminución, pero el problema aún persiste.

Desorden vial, crecimiento y ocupación territorial desequilibrado.

En el municipio de Pajapita como en los diferentes municipios del país existe una dinámica de crecimiento poblacional y de viviendas. Según el Plan de Desarrollo Municipal de Pajapita elaborado en el año 2010 existían 4,052 viviendas, según los datos del Censo del año 2018 elaborado por el INE se registraron 5,900 viviendas.

Con el aumento del número de viviendas aumenta la ocupación general del territorio con infraestructura, bienes, producción agrícola y ganadera, servicios y comercio. Según actores de la Mesa PDM OT en el municipio en reunión mapeo participativo, las problemáticas con respecto al crecimiento y ocupación del territorio radican en la escasa cultura de solicitar licencias de construcción, escasas de cultura tributaria para pagar servicios y arbitrios municipales, ocupación de espacios públicos por viviendas como las aceras o pasos peatonales, construcción de viviendas en zonas de riego, proliferación de vendedores que ocupan espacios públicos y privados, construcción de viviendas sin espacios adecuados y completos como parqueos. Respecto a la vialidad, escasos espacios para la movilidad peatonal, falta de educación vial, viviendas que se construyen cercano a las carreteras municipales y caminos rurales sin dejar espacio libre para el peatón y otros medios como bicicletas. Una de las problemáticas relevantes es que la cabecera municipal se encuentra sobre la ruta asfaltada



hacia la frontera con México, lo cual dificulta la locomoción y movilidad de la cabecera municipal hacia los poblados que se encuentran en el Norte del municipio.

El crecimiento de la mancha urbana se ha extendido hacia la zona Oeste sobre la ruta CA-02 Occidente lo cual son lotificaciones que no cuentan y no garantizan los servicios básicos de drenaje, disposición de los residuos sólidos y agua apta para consumo humano.

Algunas causas de esta problemática se pueden indicar forma de vida de la población, escasas de planes y normativas, el acaparamiento y ocupación de espacios o áreas comunes para áreas privadas, escasez de infraestructura y equipamientos básicos para la calidad de vida de los habitantes del municipio, las condiciones económicas de las familias y bajos ingresos municipales para intervenciones municipales de ordenamiento.

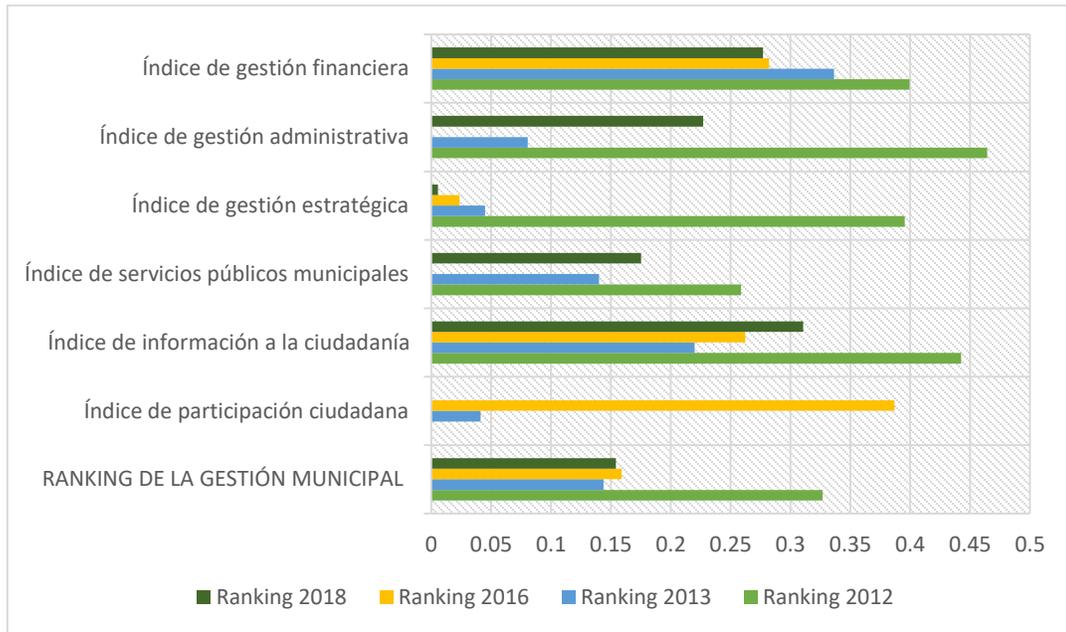
Deficiencia de otros servicios.

Según el Plan de Desarrollo Municipal del año 2010 el 84.61% de las viviendas contaban con servicio de energía eléctrica, mientras que para el año 2018 según ellos datos del Censo de Población elaborado por el INE la cobertura se registró en 93.75%. Con estos datos, la cobertura de viviendas con energía eléctrica casi está completa, la problemática radica en la constancia del servicio lo cual ha generado conflictos sociales entre las familias de los poblados con la empresa que surte el servicio, que esto tienen consecuencias económicas para la población al no contar con servicio de energía eléctrica.

Parte de la deficiencia de los servicios u otras problemáticas en el municipio se pueden reflejar en los resultados del Ranking de la Gestión Municipal. Según los resultados de dicho ranking elaborado y liderado por SEGEPLAN en diferentes años (2012, 2013, 2016 y 2018) la posición de la municipalidad de Pajapita ha sido irregular, para el año 2012 se ubicó en los niveles medio a nivel departamental, pero para los años 2016 y 2018 ocupó el lugar 29 de 30 municipios a nivel departamental y bajo a nivel nacional, por lo que en posteriores Ranking deberá mejorar considerablemente.



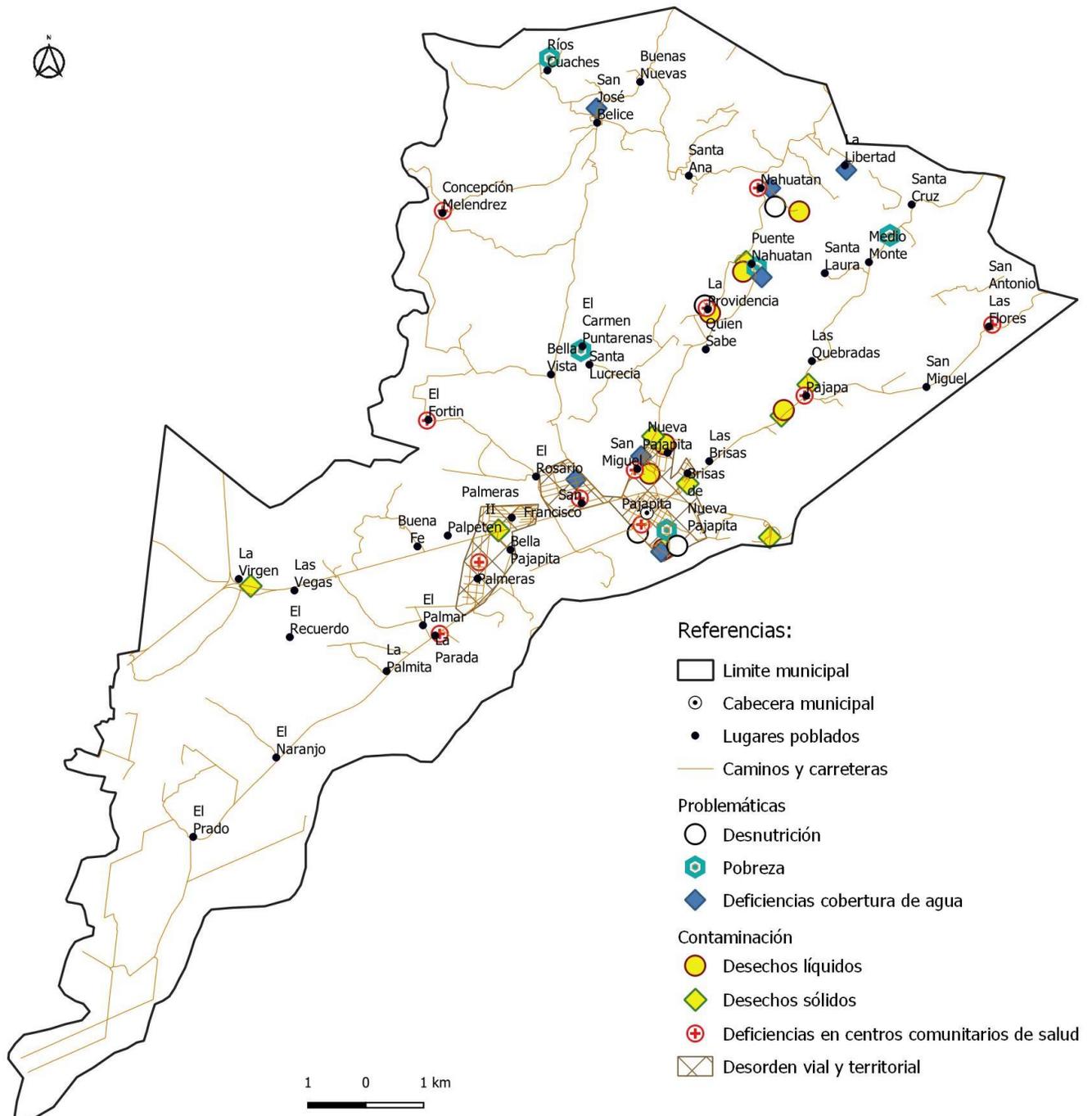
Gráfica 4. Resultados Ranking Municipal municipio de Pajapita.



Fuente: Elaboración propia con datos de Ranking Municipal elaborado por SEGEPLAN.



Mapa 12. Identificación de principales problemáticas



Fuente: Información cartográfica IGN y Mesa PDM OT Pajapita. Elaboración: EPOT SEGEPLAN San Marcos, 2021.



Principales potencialidades identificadas en el municipio

A parte de las problemáticas o aspectos que limitan el desarrollo en el municipio existen factores o aspectos positivos necesarios e importantes para mejoras en el municipio, las mismas se pueden identificar como potencialidades. Para objetivo de este PDM OT para el municipio se describen las potencialidades priorizadas siguientes:

Producción agrícola y ganadera

Las condiciones topográficas del suelo, plana y semiplana; el tipo de suelos, la temperatura y precipitación son condiciones que favorecen a la producción agrícola y ganadera en el municipio.

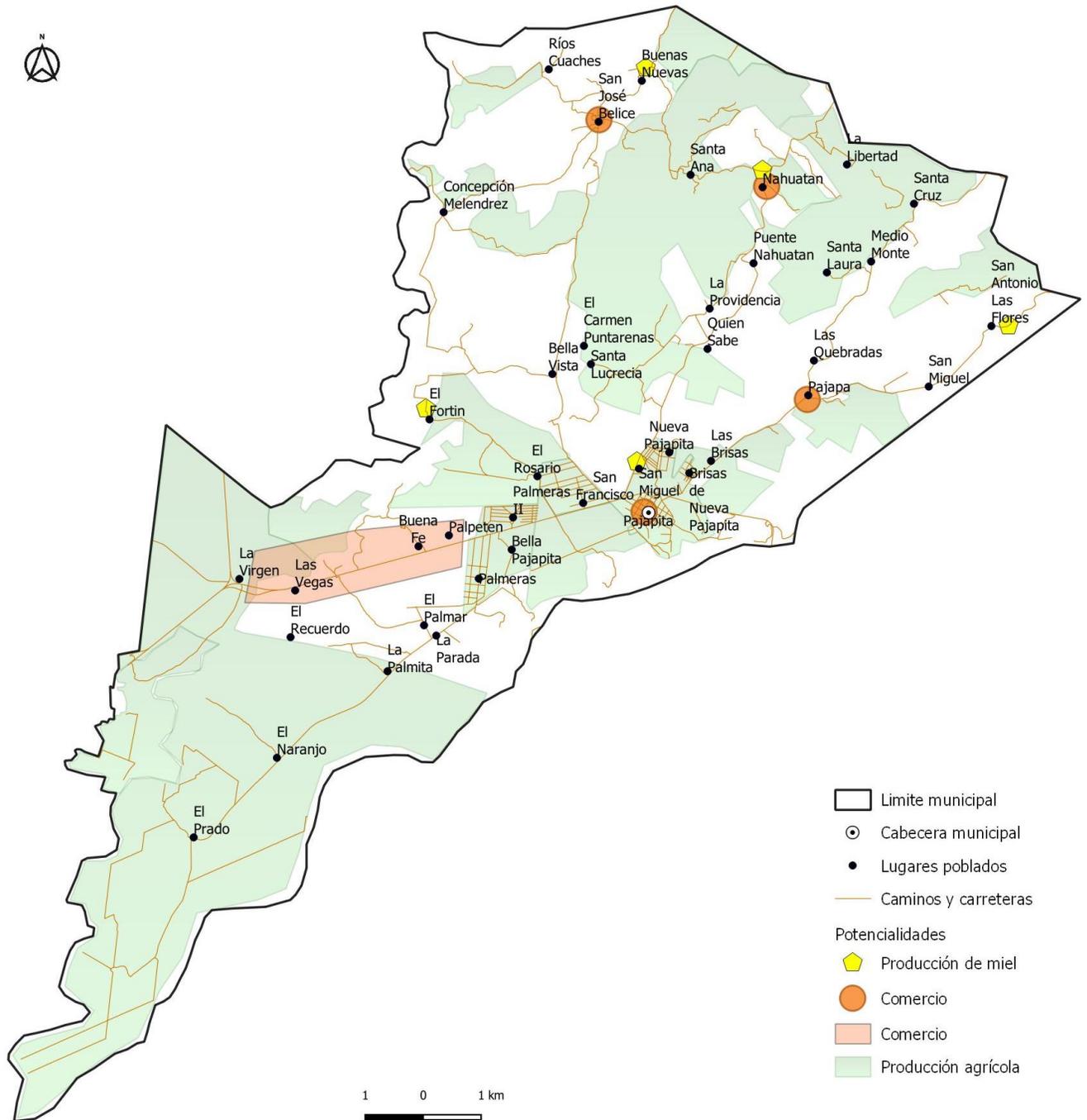
Según el mapeo participativo de usos del suelo con la Mesa Técnica PDM OT del municipio, existe diversidad de cultivos agrícolas que se producen en diferentes extensiones, los que ocupan mayor área son los cultivos de hule, palma africana, banano y maíz. La distribución de palma africana es en los siguientes poblados de Concepción Meléndrez, La Parada, El Naranjo, La Virgen, La Palmita, El Palmar, Santa Lucrecia y El Prado. Plátano en La Virgen. Tabaco en La Isla. Hule en San Antonio Las Flores, Pajapa, El Fortin, San José Belice, Nahuatán, Carmen Puntarenas, La Providencia, Bella Vista, Puente Nahuatán, Buenas Nuevas, La Libertad, Brisas Nueva Pajapita, El Rosario, Santa Lucrecia, Santa Ana, Santa Cruz, La Brisa, Amazonas y Santa Teresa.

Respecto a la ganadería, con la disponibilidad de pasto durante casi la mayor parte del año en el municipio la crianza y engorde de bovinos es otra de las actividades importantes. En el municipio existen fincas ganaderas o explotaciones dedicadas a esta producción, siendo en los poblados Medio monte, Pajapa, El Fortin, Concepción Meléndrez, San José Belice, Nahuatán, El Carmen Puntarenas, La Providencia, Buena Vista, Puente Nahuatán, El Naranjo, Santa Lucrecia, Santa Cruz, Quien sabe, Palpetén, Las Quebradas, Santa Laura, Las Vegas, La Isla y Ríos Cuaches.

La producción agrícola y ganadera favorece a los agricultores, directamente a los propietarios o poseedores de las fincas y las personas con empleo entorno a esta actividad. Los ganados producidos son comercializados en el municipio, la costa sur y el valle del departamento, en los municipios de San Marcos y San Pedro Sacatepéquez. Los factores a potenciar en ambas actividades de producción son los aspectos de tecnificación, centros de acopio o comercialización del producto.



Mapa 13. Identificación principales potencialidades



Fuente: Información cartográfica IGN y Mesa PDM OT Pajapita. Elaboración: EPOT SEGEPLAN San Marcos, 2021.



Comercio formal.

Según actores de la Mesa PDM OT el municipio de Pajapita el comercio es una de las actividades económicas importantes, por lo tanto, se considera como una potencialidad a desarrollar.

La cabecera municipal es uno de los polos de comercio en el municipio, por la diversidad de comercios que existen, los cuales sirven para ofertar productos para los habitantes de la cabecera municipal, para los centros poblados del municipio y para los poblados de los municipios de El Tumbador y Nuevo Progreso. Los comercios que ofertan son ferreterías, abarroterías, granos básicos, farmacias, electrónicos, agroservicios, etc.

En la cabecera municipal también existen los mercados cantonales de las colonias San Miguel y San Francisco.

También se puede mencionar que en el municipio existe un centro de acopio de chipa, que es producto primario de las plantaciones de hule. Bodegas o empacadoras de plátano ubicado en Hacienda La Brisa. Las condiciones que favorecen al comercio formal para el municipio es la ubicación estratégica y localización sobre la ruta CA-02 Occidente, para ello los restaurantes, hoteles y gasolineras se consideran importantes. El comercio favorece directamente a los propietarios de los mismos, pero también a las personas ocupadas con la generación de empleos. Lo que se hace necesario para fortalecer la actividad comercial en el municipio es dotar de infraestructura formal y con condiciones adecuadas como mercados municipales, cantonales o centros comerciales ya sea con inversión municipal, otros entes o del sector privado.

Suelos y condiciones climáticas para la diversificación de la producción.

El territorio del municipio cuenta con condiciones adecuadas para la producción agropecuaria. Los suelos poseen condiciones de topografía plana y semiplana de la cabecera municipal hacia el Sur, donde se encuentran los cultivos extensivos como plátano, banano y palma africana, de la cabecera municipal hacia el Norte se encuentran las plantaciones de Hule, maíz y otros cultivos. En esta zona la topografía tiene pendientes ligeras, pero favorecen a la producción. A este factor de los suelos, las condiciones climáticas de temperatura, humedad y precipitación pluvial que favorecen al crecimiento y desarrollo adecuado de las plantas, la producción de pastos para ganado y el desarrollo de las especies pecuarias. Como potencialidad los suelos y las condiciones climáticas se pueden fortalecer para diversificar la producción, es decir en el municipio se pueden producir y fomentar otros cultivos o actividades de importancia económica como tabaco, arroz, rambután, plantas medicinales para la comercialización y cultivos para autoconsumo para la problemática de seguridad alimentaria.

Esta potencialidad beneficiaría a la población en general, primero como fuente de empleo formal e informal, disponibilidad de alimentos para comercialización y alimentos para consumo.

Lo necesario a fortalecer para esta potencialidad es la capacidad técnica de las personas para la producción, disponibilidad de recursos para diversificar la producción, apoyo para la comercialización y transformación.

Producción de miel.

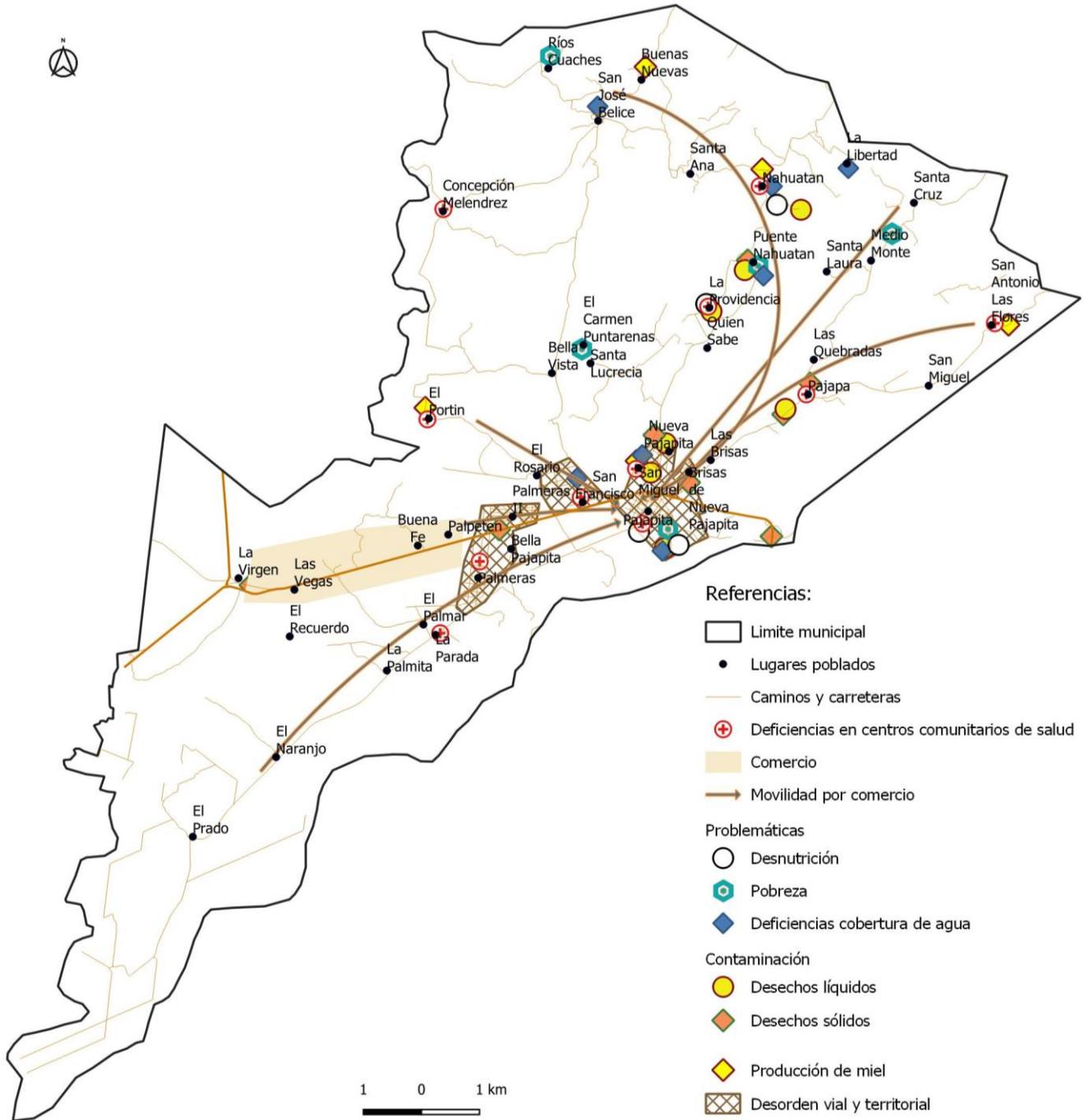
Según los actores de la Mesa PDM OT del municipio de Pajapita, una de las potencialidades es la producción de miel de abeja. Los agricultores cuentan con colmenas, esta producción se da en las comunidades Aldea San Miguel, Nahuatán, Buenas Nuevas, aldea San Antonio Las Flores, El Fortin.

La miel producida los agricultores lo envasan, lo que es necesario para fortalecer esta potencialidad es mejorar las capacidades técnicas de producción, de manejo postcosecha y comercialización.



La producción de miel favorece directamente a los agricultores e indirectamente a las familias, porque al contar con mejores ingresos económicos se benefician los integrantes de los núcleos familiares.

Mapa 14. Modelo de desarrollo territorial actual



Fuente: Información cartográfica IGN y Mesa PDM OT Pajapita. Elaboración: EPOT SEGEPLAN San Marcos, 2021.



4.3 Escenario tendencial

El escenario tendencial describe la proyección de variables del diagnóstico o lo descrito en las problemáticas y potencialidades sin realizar intervención alguna, es decir, sin la introducción de proyectos o programas que modifiquen la tendencia actual del sistema, de esta manera proyectando a futuro aquella la tendencia identificada en el diagnóstico. La temporalidad al que se plantea este análisis es al 2032, en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo.

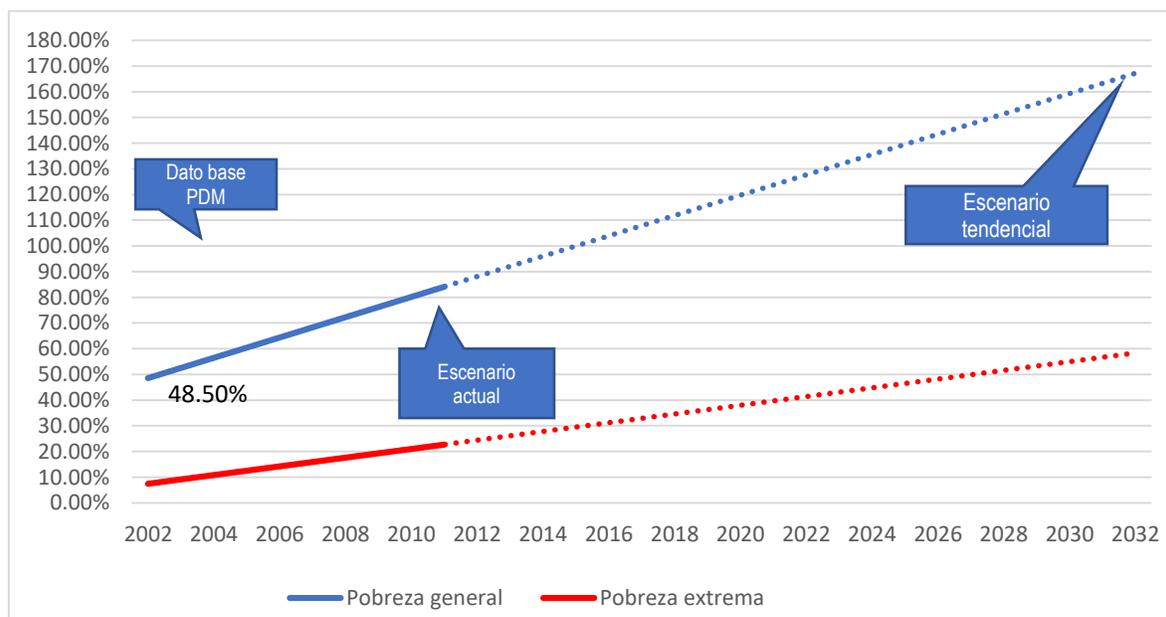
Se considera importante analizar con el hecho de que es un escenario donde se visualiza la importancia de la planificación y la intervención de todos los actores territoriales locales, departamentales y nacionales para la mejora de las problemáticas y mejora de las potencialidades en el municipio. En el siguiente apartado se describe el análisis de las principales tendencias.

Condiciones de pobreza y pobreza extrema

En el año 2002 según el Censo de Población y Habitación elaborado por el INE, la pobreza extrema era del 48.5%, para el año 2011 según el mapa de pobreza rural elaborado por el mismo INE ascendió a 81.42%. Esto indica que en 9 años aumentó casi 32.92%. Si este indicador sigue en la misma tendencia al 2032 ha habria alcanzado y sobrepasado el 100%.

Para el caso de la pobreza extrema la comparación entre los mismos años (7.4% en el 2002 y 22.67% en el 2011), la tendencia también va en aumento, lo cual al 2032 puede llegar hasta más del 45%. Por lo tanto, esta problemática continuará afectando a la población si no se consideran acciones desde el nivel municipal, departamental y nacional.

Gráfica 5. Escenarios de pobreza general y extrema pobreza



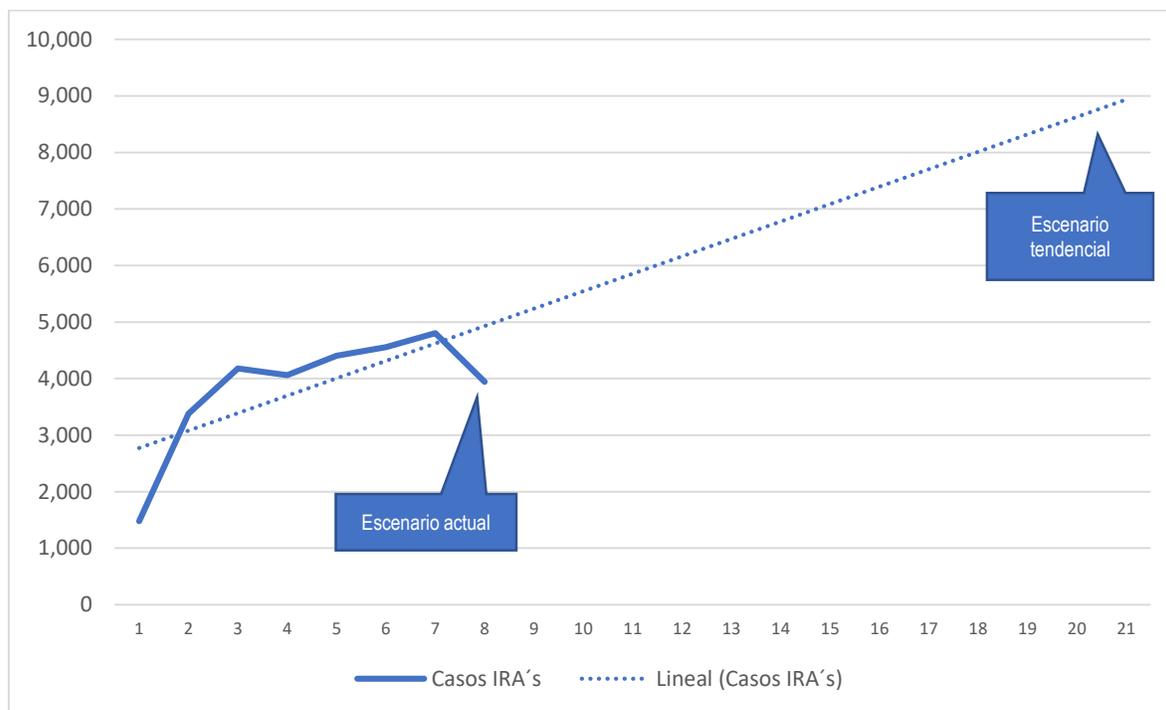
Fuente: Elaboración propia con datos del INE.



Servicios de salud

Para analizar la tendencia de la problemática en los aspectos de salud hay varios aspectos e indicadores a tomar en cuenta, sin embargo, los que tienen una tendencia de aumento hacia el año 2032 son: La incidencia de IRA (Neumonías) en niños menores de 5 años en el año 2012 se registraron 1,477 casos, y en 2019 3,945 lo cual indica que claramente va en aumento, proyectándose hasta el doble de casos para el año 2032.

Gráfica 6. Escenario IRA's niños menores de 5 años

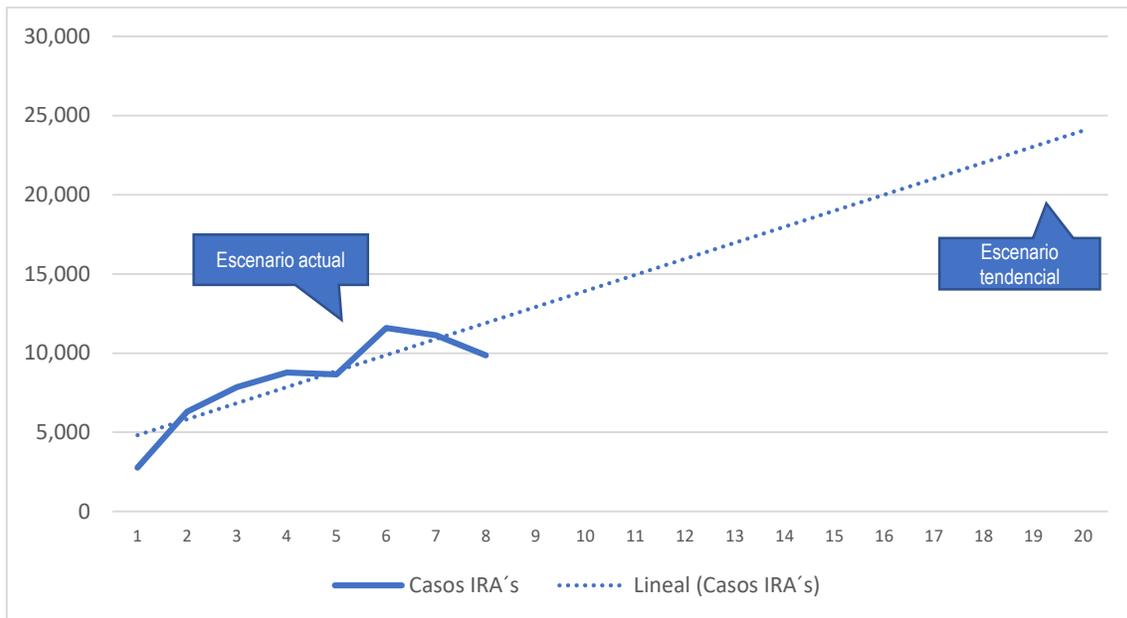


Fuente: Elaboración propia con datos del SIGSA-MSPAS.

Los datos para las personas de todas las edades también indican que va en aumento, durante el año 2012 se registraron 2,756 casos, mientras que para el año 2019 hasta 9,867 un dato preocupante por la clara tendencia en aumento.



Gráfica 7. Escenario de IRA's general.

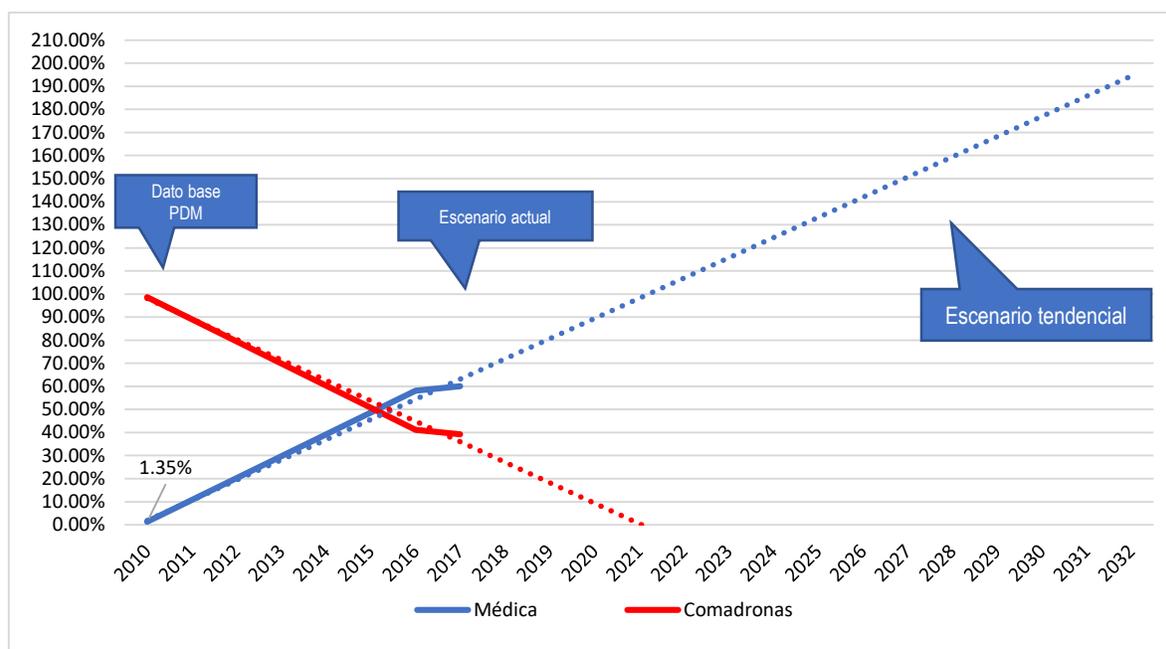


Fuente: Elaboración propia con datos del SIGSA-MSPAS.

Respecto a la atención de partos con asistencia médica, esto ha aumentado de 1.35% en 2010 a 60% en 2017. Con esta tendencia al año 2032 se espera que exista una cobertura del 100% por lo que será necesario mantener la atención y asistencia que se ha dado hasta el momento, así como mejora de la atención con la implementación de nuevos servicios y completar los deseados. Por lo que será necesario unir esfuerzos entre las personas del municipio, las autoridades municipales y por ende el ente rector del tema que es el Ministerio de Salud y Asistencia Social -MSPAS-.



Gráfica 8. Tendencia de atención de partos con asistencia médica y comadronas.



Fuente: Elaboración propia con datos del centro de salud Pajapita.

Disponibilidad y calidad del agua apta para consumo humano

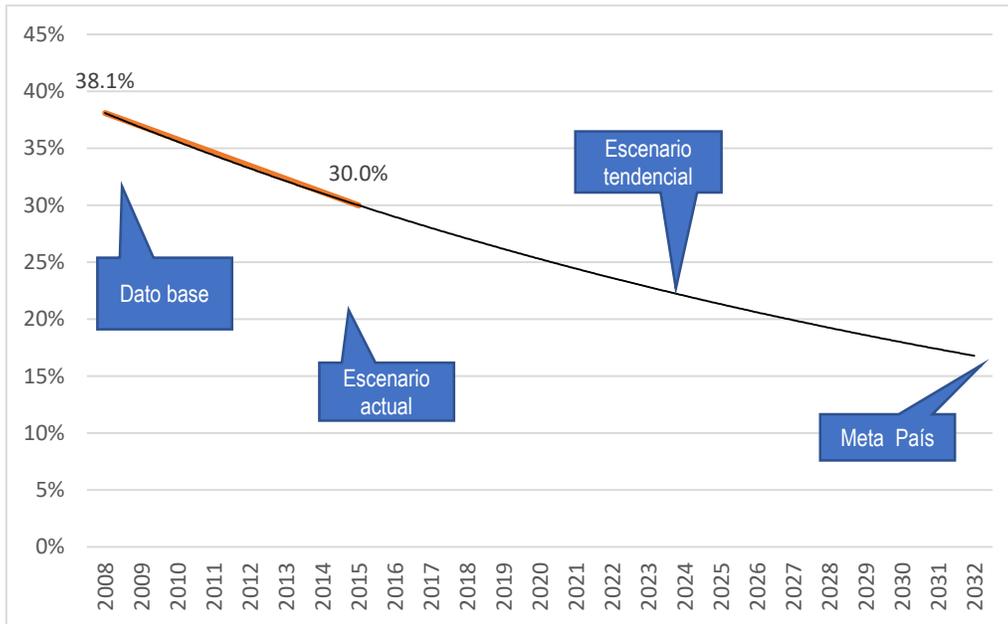
La cobertura del servicio de agua apta para consumo humano en el municipio ha venido en aumento, conforme se construyen viviendas las personas solicitan el servicio a la municipalidad, en los lugares poblados o perforan pozos artesanales. La tendencia de cobertura del servicio es en aumento conforme la dinámica de crecimiento de la población, la problemática de la tendencia hacia el 2032 radica en la disponibilidad y constancia del recurso para los habitantes de la población, el caudal y disponibilidad disminuye, más en época de sequía o cuando la precipitación pluvial disminuye. Por lo tanto, a nivel municipal y comunitario es necesario invertir para completar la cobertura y calidad del servicio.

Tendencia de la incidencia de la desnutrición en niñas y niños.

El porcentaje de desnutrición en niños en edad escolar ha venido disminuyendo, según los Censos de Talla y Peso elaborados por INE, MINEDUC y SESAN en 2008 se encontraba en 38.1% y en 2015 disminuyó a 30.0%, la tendencia al 2032 es en disminución tal como se visualiza en la gráfica que corresponde. Para continuar con este descenso es necesario que mejoren las prácticas que contribuyan a reducir totalmente la problemática, por lo tanto, debe ser una prioridad en el municipio donde intervengan las instituciones públicas responsables.



Gráfica 8. Análisis tendencial desnutrición en niños de edad escolar



Fuente: Elaboración propia con datos de Censos de talla y peso INE, MINEDUC y SESAN.

Respecto al número de casos de niñas y niños menores de 5 años con desnutrición crónica según los datos del Centro de Salud en el municipio indican que en el año 2018 se registraron 49 casos, en 2019 fueron 48 casos y durante el año 2020 un total de 37. La comparación de los años del 2018 al 2020 disminuyó, por lo tanto, con esta tendencia para el año 2032 los casos han disminuido, sin embargo, se deberán seguir impulsando acciones para reducir la problemática a nivel municipal.

Contaminación medios de vida: agua, suelo y bosque

La generación de residuos sólidos y líquidos que generan contaminación sobre los medios de vida aumentan conforme el aumento de la población y ocupación del territorio.

Con base a estudios de caracterización de residuos sólidos del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales y otros se define que la generación per cápita estimada de residuos y desechos domiciliarios es de 0.20 a 0.50 kg/hab/día. Considerando los datos de generación mínima en el municipio de Pajapita se estima que existe una producción diaria de 4.77 toneladas diarias de basura considerando la población adulta, lo que al 2032 puede alcanzar hasta mayor a 6 toneladas diarias. Esto es considerable si no se plantean soluciones como un manejo integral de residuos sólidos, ocasionará efectos considerables en el medio ambiente. Respecto a los residuos líquidos según información del INFOM como promedio se tiene que cada familia consume 90 litros de agua al día, al usar el agua la misma cantidad de líquido

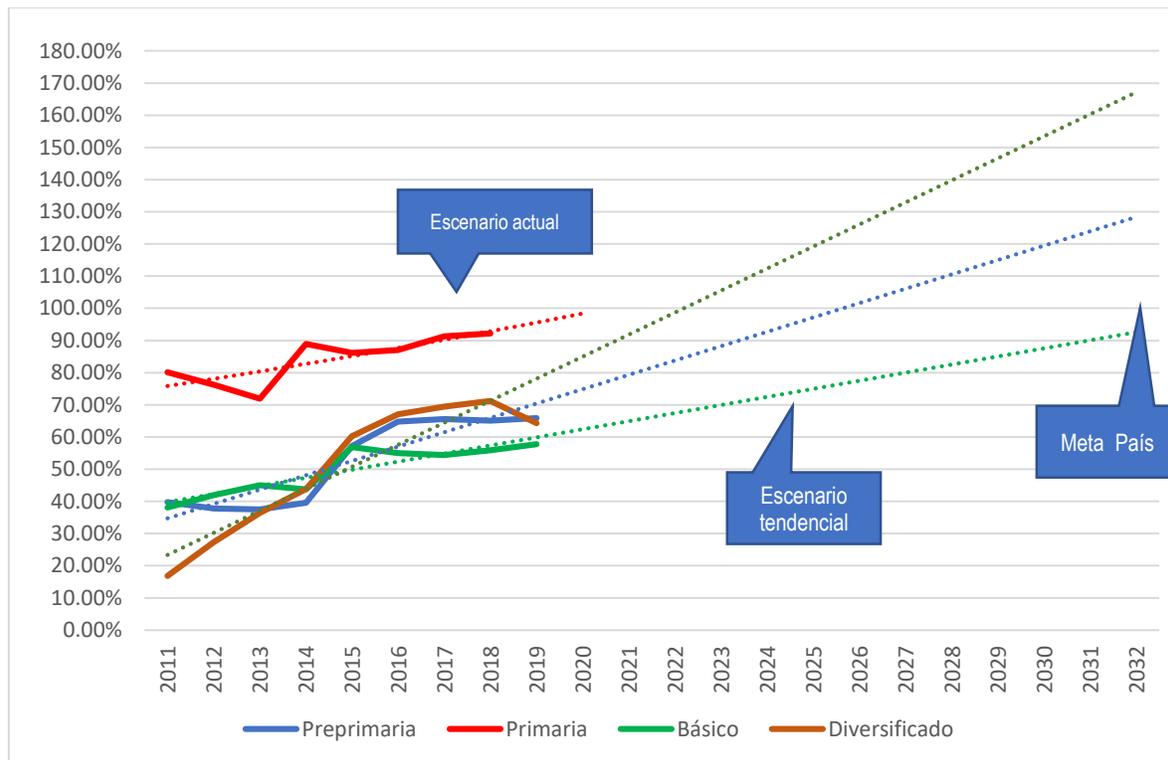


contaminado se vierte al ambiente, por lo que por la cantidad de hogares en el municipio actualmente aproximadamente 531 metros cúbicos de agua contaminada.

Cobertura y calidad de los servicios de educación.

La cobertura de los servicios educativos en el municipio según la tasa bruta de cobertura durante el año 2019 no alcanza el 100% en todos los niveles, preprimaria, primaria, básico y diversificado. Con datos del historial desde el año al 2011 hasta el 2019 la tendencia hacia el año 2032 es en aumento, más en el nivel primaria que en los niveles preprimaria, básico y diversificado. Todas las líneas de tendencia del comportamiento de indicadores se pueden ver en el cuadro de tendencias siguiente.

Gráfica 9. Análisis tendencial cobertura educativa



Fuente: Elaboración propia con datos del Anuario estadístico MINEDUC.

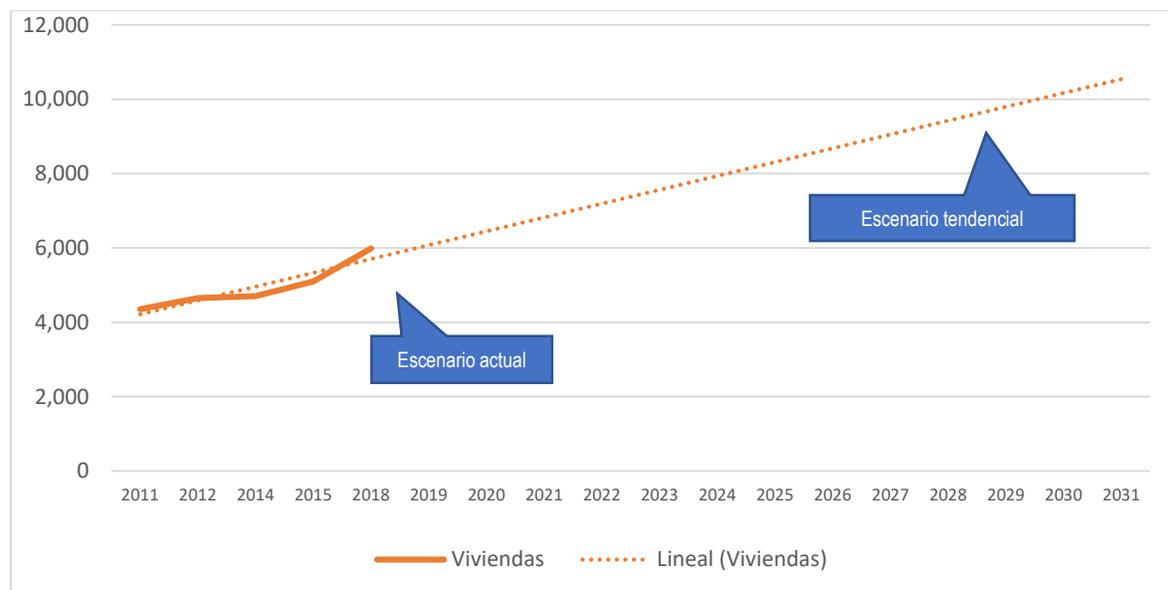
Crecimiento y ocupación territorial desequilibrado.

En el año 2010 según datos del PDM del municipio se registraron 4,052 viviendas, hacia el año 2018 según datos del Censo elaborado por el INE eran 5,900. La tendencia del crecimiento de las viviendas es en aumento, este incremento en el número de viviendas e infraestructura en el municipio genera el aumento de la ocupación en el territorio. Esta ocupación demanda diferentes infraestructuras como



vías de comunicación, comercio, servicios para tratamiento de residuos sólidos, servicios de agua, electricidad y la dinámica en general. Si en la actualidad no se propone y ejecuta una planificación ordenada para el municipio la ocupación del suelo hacia el año 2032 ocasionará desequilibrios que generarán impactos calidad de vida de los habitantes y en el desarrollo económico y territorial.

Gráfica 10. Tendencia crecimiento de viviendas



Fuente: Elaboración propia con datos de los censos de población del INE.

En cuanto a las **amenazas y vulnerabilidades** en el municipio, según el Index for Risk Management - INFORM- elaborado en el año 2017, el municipio de Pajapita en peligro y exposición cuenta con un índice de 5.3 (Medio), en vulnerabilidad 2.8 (Bajo). En cuando a falta capacidad de respuesta, cuenta con una ponderación de 7.0 (Alto), lo cual se ubica en una categoría alta. En general, la vulnerabilidad en el municipio hacia el futuro es aumento a la erosión, contaminación por desechos sólidos y líquidos, sequía (bajo el nivel de agua) e inundaciones.

Con base al Análisis de Vulnerabilidad ante el Cambio Climático en el Altiplano Occidental de Guatemala, elaborado por BIOTA, S.A. y The Nature Conservancy (2014) estudio financiado por USAID, donde se estimó la vulnerabilidad climática al año 2050 y escenario tendencial de vulnerabilidad al cambio climático, para el municipio de Pajapita se presenta el siguiente análisis:

- Índice de vulnerabilidad al cambio climático: Bajo.
- Índice de vulnerabilidad climática: 0.038638 bajo.
- El impacto del cambio climático en la temperatura para el municipio de Pajapita para el año 2050 presenta una variación, la anomalía en la temperatura corresponde al aumento de 2.07°C promedio.



- Para la precipitación pluvial, para el año 2050 se prevé que se tenga una variación, lo cual será una disminución de 47.2 milímetros anuales de la precipitación actual.
- El fenómeno de El Niño tiene implicaciones en el clima, lo que refleja que los regímenes de lluvia se ven afectados. Bajo eventos severos se ha registrado disminución importante de los acumulados de lluvia en el inicio de la época lluviosa, con implicaciones en menor disponibilidad de agua, sequías, incendio y la asociación a mayor incidencia de frentes fríos.
- El índice de amenaza por inundaciones es alto.
- Amenaza actual por deslizamientos: baja.
- Índice de sensibilidad es de 19, lo cual se considera alto.
- Índice de capacidad de adaptación al cambio climático es de 23.8, lo cual es alta.



V. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL FUTURO (MDTF).

5.1 Visión de desarrollo del municipio

Para la construcción de la visión de Desarrollo del municipio de Pajapita se tomaron elementos de la visión establecida en el Plan de Desarrollo Municipal formulada de manera participativa durante el año 2010, elementos del Plan de Desarrollo Departamental de San Marcos y los del Plan Nacional de Desarrollo (PND) K'atun Nuestra Guatemala 2032, después de la construcción se socializó y se consensuó en el Concejo Municipal y la Mesa técnica PDM OT del municipio.

Esta visión servirá como guía y marco orientador para la toma de decisiones, motivación y orientar las acciones estratégicas, intervenciones y todo que se plasma en el PDM OT del municipio.

La visión de desarrollo del municipio es:

“En el año 2032 los habitantes del municipio de Pajapita cuentan con mejores condiciones de vida, la pobreza se ha reducido, se cubren las necesidades en educación, salud, agua y saneamiento, se da prioridad a la población vulnerable como niñas y niños, mujeres y ancianos. El territorio se gestiona adecuadamente, se reducen los riesgos siconaturales y la vulnerabilidad en el municipio, se realizan prácticas de producción agrícola y ganadera sostenibles y se promueven las actividades económicas para mejorar los ingresos de las familias, es un territorio con desarrollo y estratégico para la costa de San Marcos.”.

5.2 Organización territorial futura

Hacia el 2032 el municipio de Pajapita se proyecta como un municipio de importancia económica en la costa Sur del departamento de San Marcos. Para la organización y funcionamiento interno del municipio se plantea el fortalecimiento y consolidación de las centralidades actuales, con esto pretende que dentro de las centralidades se cuente con los servicios básicos para todos los habitantes y no depender directamente de la cabecera municipal.

El modelo de territorio que los actores y Gobierno Municipal pretenden se basa en las siguientes líneas generales:

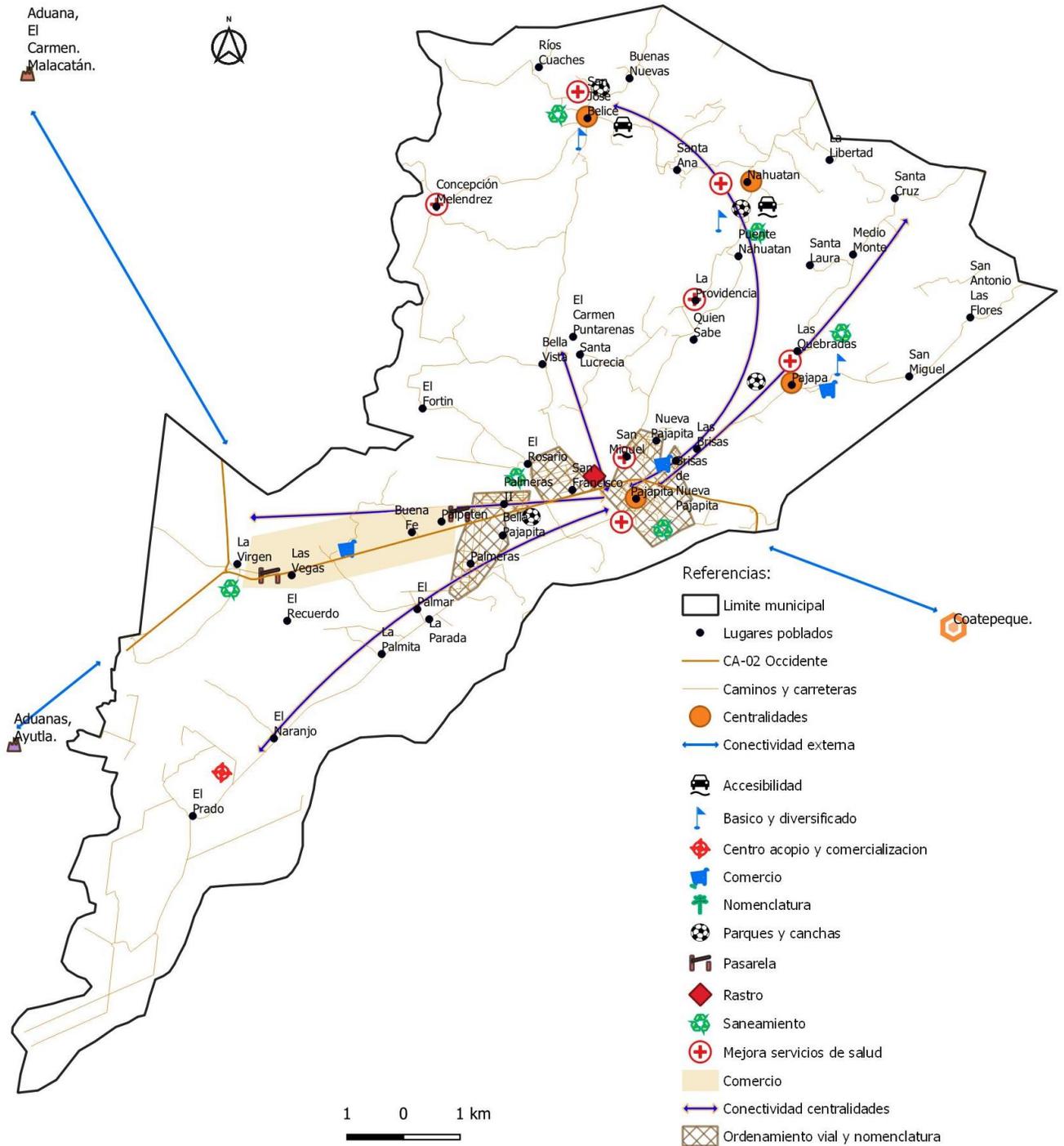
- Mejoramiento de las condiciones de vida de la población a través de la reducción de los índices de pobreza y pobreza extrema, se cubren las necesidades básicas de la población.
- Posicionar el municipio como un centro de logística, comercio y producción en el Sur del departamento de San Marcos, por la cercanía con las aduanas de Tecún Umán y El Carmen, hacia Tapachula, Chiapas, México.
- Se mejora y fortalece la atención a los servicios de salud integral en todo el municipio.



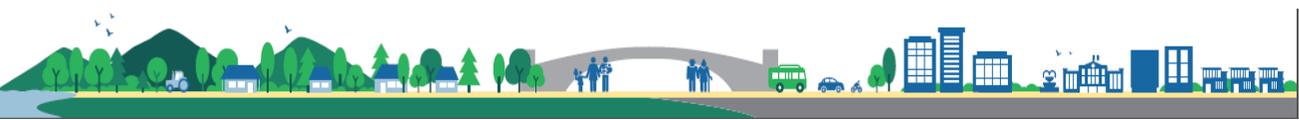
- Se fortalece la organización y servicios municipales para garantizar la prestación de servicios públicos municipales.
- Coordinación interinstitucional municipal, gubernamental, sector privado y cooperación internacional para la atención de las problemáticas en el municipio.
- Se promueven actividades agrícolas, ganaderas, pecuarias y agroforestales como motores del desarrollo en el municipio.
- Lograr una conectividad a través de la mejora de las vías de comunicación entre las centralidades y la cabecera municipal.
- Se promueve la protección y mejoramiento del ambiente.
- Se mejora la calidad y servicios educativos a nivel integral en los niveles de preprimaria, primaria, básico y diversificado.
- Se promueve el arte y la cultura como eje principal para involucrar a los jóvenes para el desarrollo del municipio.
- Se promueve la movilidad peatonal y vial que facilite la conectividad interna y externa, especialmente en la cabecera municipal.
- Fortalecer la organización comunitaria y municipal a través del Sistema de Consejos de Desarrollo COMUDE y COCODES.
- Garantizar la seguridad ciudadana para todos los habitantes del municipio, en especial para las mujeres, niños y adultos mayores.
- Propiciar la participación integral de la mujer en el desarrollo del municipio.



Mapa 15. Modelo de desarrollo territorial futuro



Fuente: Mesa PDM OT Pajapita, 2021. Elaboración: EPOT SEGEPLAN Delegación San Marcos.



Centralidades existentes y potenciales

Como parte estratégica de la atención y mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes del municipio hacia el 2032 se promoverá el fortalecimiento de las centralidades. Las centralidades actuales y potenciales que son: Cabecera municipal de Pajapita, Nahuatán, Pajapa y San José Belice.

La cabecera municipal es la centralidad más importante por la categoría que tiene, los servicios básicos, el comercio y sede del Gobierno Municipal. Las otras centralidades de Pajapa, Nahuatan y San José Belice es más por servicios básicos.

Para el fortalecimiento de las centralidades es necesario realizar una serie de acciones e intervenciones para poder lograr la atención y propiciar el desarrollo del territorio. Las acciones estratégicas e intervenciones que se proponen basados en el análisis del Modelo de Desarrollo Territorial Actual -MTDA- y avalados por la Mesa técnica PDM OT, son las siguientes:

Tabla 3. Centralidades y acciones estratégicas

Nombre del lugar poblado	Centralidad actual o potencial	Especialidad del lugar poblado	Acciones estratégicas para el fortalecimiento, consolidación o desarrollo de centralidades
Cabecera municipal Pajapita	Actual	Comercio y servicios	<p>Saneamiento: Rastro municipal con condiciones adecuadas. Mercado municipal de acuerdo con normativas y condiciones adecuadas.</p> <p>Implementación de Oficina Municipal de Ambiente y Recursos Naturales.</p> <p>Ordenamiento vial: Señalización vertical y horizontal. Implementación de semáforos. Terminal de autobuses.</p> <p>Regulación de transporte, vehículos pesados, mototaxis, regulación de velocidad de vehículos en zonas residenciales.</p> <p>Aceras libres de ventas y otros obstáculos, señalizados que facilite el paso de peatones.</p> <p>Definición e implementación de nomenclatura en la cabecera municipal.</p> <p>Parques infantiles y centros recreativos para niños.</p> <p>Implementación de biblioteca virtual y educación con tecnología adecuada para estudiantes.</p> <p>Construcción de CAIMI / Construcción de CAP.</p>



			<p>Mejoramiento de centro comunitario de La Playa. Mejoramiento de condiciones de seguridad, cámaras de vigilancia. Mejoramiento de servicios de bomberos municipales. Salón de usos múltiples-centro de acopio y albergue. Manejo integral de Desechos sólidos.</p>
Pajapa	Actual	Servicios	<p>En Las Flores: En centro comunitario construcción de clínicas para mejorar atención de personas. Aumento cobertura de agua apta para consumo humano para las familias. Construcción parques recreativos e infantiles. Implementación de manejo integral de desechos sólidos. Promover el comercio comunal. Mejoramiento de vías de comunicación, calles, callejones y puentes. Construcción de canchas deportivas. Saneamiento: Ampliación de cementerio. Educación Básico y Diversificado.</p>
Nahuatán	Actual	Servicios	<p>Centro de acopio y comercio de productos agropecuarios. En Nahuatán y La Providencia: Mejoramiento y ampliación de puesto comunitario de salud con clínicas y sala de espera. Promover comercio y mercado comunal. Construcción de parques de recreación para la niñez, Cancha polideportiva. Mejora de las condiciones de accesibilidad. Mejoramiento de vías de comunicación de la centralidad hacia los poblados, ampliación de puente (doble vía). Centros educativos con diversidad de carreras a nivel medio. Salón comunal que funcione como centro de acopio.</p>



San José Belice	Actual	Servicios	<p>Mejoramiento de infraestructura para educación primaria.</p> <p>Construcción centro educativo con educación básica y diversificado.</p> <p>Mejoramiento de carretera del asfalto hacia la centralidad y hacia lugares poblados.</p> <p>Promover el comercio local.</p> <p>Ampliación de centro comunitario de salud.</p> <p>Promover centros de recreación para la niñez y la juventud.</p> <p>Saneamiento. Alcantarillado, manejo de desechos sólidos.</p> <p>Proyectos sociales.</p> <p>Construcción centros de recreación o áreas deportivas.</p>
-----------------	--------	-----------	---

5.3 Escenario futuro deseado

En el apartado siguiente se tiene el resumen del escenario actual, tendencial y futuro. , por lo que la descripción que se plantea es cualitativa y de percepción por parte de los actores del territorio.

Escenario actual	Escenario futuro
<p>Problema central: Prevalencia de las condiciones de pobreza y pobreza extrema</p> <p>Magnitud: Pobreza general: 81.42% Pobreza extrema: 22.67%</p> <p>Población: Cantón La Playa, Medio Monte, sector Los Cantaritos, Puente Nahuatán, sector Ríos Cuaches, caserío El Carmen Puntarenas.</p> <p>Causas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Escases de empleo formal. 	<p>Meta país: Reducir a la mitad, entre 2015 y 2032, de la pobreza extrema y la pobreza general.</p> <p>Meta municipal: Para el año 2032 en el municipio de Pajapita la pobreza general ha disminuido en 8.5% puntos porcentuales (de 48.5% en 2011 a 40% en 2032).</p> <p>Para el año 2032 en el municipio de Pajapita, la pobreza extrema ha disminuido en 10% (De 22.67% en 2011 a 12.67% en 2032).</p> <p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Habitantes con mejores condiciones de vida.



Escenario actual	Escenario futuro
<ul style="list-style-type: none"> - Bajos ingresos económicos de padres de familia. - Incremento de precios de canasta básica. - Desintegración familiar. - Programas sociales que no cubren a las familias de escasos recursos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se garantizan los derechos y servicios básicos para toda la población rural. - Municipio con bajos índices de pobreza general y pobreza extrema. - Habitantes con programas de protección y asistencia.
<p>Problema central: Acceso a servicios de salud. Mortalidad en la niñez, Mortalidad infantil.</p> <p>Magnitud: Mortalidad infantil: 3.28% Mortalidad en la niñez: 1.27% Proporción de partos con asistencia médica: 60% Cantidad de médicos por cada 1,000 habitantes: 0.14 (3 médicos para 21,725 habitantes en el municipio).</p> <p>Población: Población de todo el municipio.</p> <p>Causas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Insuficiente cobertura en infraestructura y calidad de los mismos, insumos y materiales médicos, medicamentos y personal médico de diferentes especialidades para atender las necesidades de la población, tanto en el Centro de Salud como en al menos en las centralidades que cuentan con puestos de salud. - Malas prácticas de higiene por integrantes de las familias. - Incompleta cobertura y calidad del servicio público de agua. - Escasa concientización en la población sobre salud preventiva, curativa y alternativa. - Condiciones de pobreza de las familias. 	<p>Meta país: Reducir la carga de las principales enfermedades infecciosas, parasitarias y las crónica-degenerativas, con base en los datos institucionalizados y homologados del sector salud. Garantizar la provisión y atención e los servicios de salud</p> <p>Meta municipal: Para el año 2032 en el municipio de Pajapita la tasa de mortalidad en la niñez ha disminuido a 1.27% (De 1.27 en 2019 a 0% en 2032).</p> <p>Para el año 2032 en el municipio de Pajapita la tasa de mortalidad infantil ha disminuido en 3.28% (de 3.28% en 2019 a 0% en 2032).</p> <p>Para el año 2032 en el municipio de Pajapita la proporción de partos con asistencia médica ha aumentado 35% (de 60% en 2019 a 95% en 2032).</p> <p>Para el 2032 en el municipio de Pajapita, la incidencia de diarreas en niños menores de 5 años ha disminuido en 6.26% (de 7.26% en 2019 a 1% en 2032).</p> <p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Infraestructura en salud adecuadas. - Personal, materiales, insumos y medicamentos disponibles para atender los servicios de salud. - Completa cobertura y calidad de los servicios de salud a la población rural.



Escenario actual	Escenario futuro
<p>- Condiciones siconaturales como la contaminación, fuente de enfermedades, entre otros.</p>	<p>- Población atendida en los servicios básicos en salud.</p>
<p>Problema central: Disponibilidad y calidad de agua apta para consumo humano.</p> <p>Magnitud: Viviendas con tuberías: 65% Porcentaje de sistemas de agua que cumplen con las normas de calidad (Cloración): 47%</p> <p>Población: Población del área urbana y rural.</p> <p>Causas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Escases de fuentes de agua apta para consumo humano. - Viviendas ubicadas en zonas altas donde es difícil bombear agua. - Baja inversión para proyectos de cobertura y calidad del servicio de agua. - Incompleta cobertura de cloración en los sistemas. - Falta de programas de manejo integral del agua. - Escasa concientización de la población para el uso responsable y sostenible del agua. 	<p>Meta país: Incrementar al 90% el acceso al agua potable y saneamiento mejorado.</p> <p>Para el 2032, el 100% de los municipios implementa acciones participativas de manejo integrado de los desechos sólidos y se encuentra organizado para el tratamiento de sus desechos por medio de rellenos sanitarios con tecnología avanzada.</p> <p>Meta municipal: Para el año 2032 en el municipio de Pajapita la cobertura de agua apta para consumo humano ha aumentado 35.18% (de 58.42% en 2018 a 90% en 2032%). Para el año 2032 en el municipio de Pajapita la calidad del servicio de agua apta para consumo humano ha aumentado en 23% (De 47% en 2021 a 70% en 2032%).</p> <p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Familias con servicio de agua apta para consumo humano. - Sistemas de agua manejados adecuadamente. - Sistemas de agua con normativas adecuadas y aplicadas. - Recursos hídricos suficientes para uso general de la población. - Ambiente limpio y sano.
<p>Problema central: Prevalencia de la desnutrición en niñas y niños.</p> <p>Magnitud: Desnutrición crónica en el municipio: 23.20%.</p>	<p>Meta país: Para el 2032 se ha reducido la desnutrición crónica en 25 puntos porcentuales (de 49% en 2015 a 24% en 3032).</p>



Escenario actual	Escenario futuro
<p>Población: Niñas y niños del área rural del municipio de Pajapita.</p> <p>Causas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Prácticas inadecuadas de atención materno infantil - Embarazos en adolescentes - Disponibilidad y acceso a alimentos - Los sistemas políticos, culturales, religiosos económicos, sociales, incluida la situación social de la mujer - Malas prácticas de higiene y manipulación de alimentos. - Disponibilidad de los servicios de saneamiento básico como agua, alcantarillado y manejo adecuado de residuos sólidos. 	<p>Meta municipal: Para el año 2032 en el municipio de Pajapita la desnutrición crónica en niñas y niños ha disminuido en 18.2% (De 23.20% en 2015 a 5% en 2032).</p> <p>Para el año 2032 en el municipio de Pajapita la desnutrición aguda en niños menores de 5 años se ha reducido al 5%.</p> <p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Niñez con peso y talla conforme edad. - Niñas y niños sanos. - Población con mejoras en los patrones de alimentación. - Disponibilidad de alimentos para familias. - Servicios básicos de saneamiento. - Adecuadas prácticas de manipulación y hábitos de consumo de alimentos. - Menor índice de desnutrición crónica. - Cobertura de ventana de mil días en todos los recién nacidos y niñas y niños.
<p>Problema central: Bajos rendimientos en la producción agrícola.</p> <p>Magnitud: s/d.</p> <p>Población: Agricultores del área rural del municipio.</p> <p>Causas: Monocultivos. Precios altos en insumos agrícolas. Escases de agua para riego en verano.</p>	<p>Meta país: Al menos 50% de las tierras consideradas como de muy alto y alto potencial de riego poseen sistemas eficientes de riego para la mejora de la producción agrícola.</p> <p>Meta municipal: Para el año 2032 en el municipio de Pajapita la producción agrícola y ganadera ha aumentado y es de mejor calidad, que contribuye a mejorar la calidad de vida de los agricultores y sus familias.</p> <p>El municipio tendrá: Producción agrícola y ganadera sostenible. Agricultores y ganaderos con mejores prácticas de producción.</p>



Escenario actual	Escenario futuro
<p>Problema central: Incompleta cobertura de niveles educativos y calidad de los servicios</p> <p>Magnitud: Tasa bruta de cobertura preprimaria 65.9%; Tasa bruta de cobertura primaria: 92.22%; Tasa bruta de cobertura básico: 57.78%; y Tasa bruta de cobertura diversificado: 64.34%.</p> <p>Población: Niños y niñas del área rural.</p> <p>Causas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Deficiencia en la infraestructura para los niveles preprimaria, básico y diversificado. - Incompletos servicios básicos como cocina, baños y los ambientes necesarios para un sistema educativo a la vanguardia. - Programas de apoyo en el nivel diversificado. - Responsabilidad compartida entre padres, hijos y docentes. - Deficiencia en la calidad de los servicios educativos. 	<p>Meta país: Universalizar la educación inicial, preprimaria, primaria, media (ciclo básico y diversificado) y ampliar el acceso a la educación superior, reconociendo las especificidades de género y las necesidades diferentes de los territorios y las poblaciones indígenas y rurales.</p> <p>Meta municipal:</p> <p>Para el año 2032 en el municipio de Pajapita la cobertura en educación preprimaria ha aumentado a 21.69% (de 68.31% en 2019 a 90% en 2032)</p> <p>Para el año 2032 en el municipio de Pajapita la cobertura en educación primaria ha aumentado a 7.18% (de 92.22% en 2019 a 100% en 2032)</p> <p>Para el año 2032 en el municipio de Pajapita la cobertura en educación básica ha aumentado 32.22% (de 58.78% en 2019 a 90% en 2032).</p> <p>Para el año 2032 en el municipio de Pajapita la cobertura en educación del nivel diversificado ha aumentado 20.66% (de 164.34% en 2019 a 85% en 2032).</p> <p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Infraestructura mejorada para la educación. - Servicios básicos en infraestructura educativa completas. - Bibliotecas implementadas. - Profesores especializados en diversas áreas. - Comunidad educativa fortalecida. - Mejores índices de educación preprimaria, básico y diversificado.
<p>Problema central:</p>	<p>Meta país:</p>



Escenario actual	Escenario futuro
<p>Contaminación medios de vida: agua, suelo y bosque.</p> <p>Magnitud: Familias con sistema de alcantarillado municipal: 32.42% Familias con letrinas: 42%</p> <p>Población: Población del área urbana y rural del municipio de Pajapita.</p> <p>Causas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Falta de programas y proyectos de manejo integral de desechos sólidos. - Escasos proyectos de alcantarillados sanitarios. - Cultura y concientización de la población para el manejo integral de desechos sólidos. 	<p>En el año 2032, los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía.</p> <p>Para el 2032, el 100% de los municipios implementa acciones participativas de manejo integrado de los desechos sólidos y se encuentra organizado para el tratamiento de sus desechos por medio de rellenos sanitarios con tecnología avanzada.</p> <p>Meta municipal: Para el 2032 en el municipio de Pajapita, el porcentaje de hogares con sistemas de alcantarillado ha aumentado en 30% (De 32.42% en 2018 a 62.62% en 2032).</p> <p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Familias con servicios de saneamiento adecuados. - Ambiente sano y saludable en el municipio. - Mejores índices de familias con manejo de desechos sólidos y líquidos. - Proyectos de infraestructura de manejo de desechos sólidos y líquidos en área rural y urbana del municipio.
<p>Problema central: Crecimiento y ocupación territorial desequilibrado.</p> <p>Magnitud: Número de viviendas: 8,879. Población: 21,725</p> <p>Población: Población del área urbana y rural del municipio.</p> <p>Causas:</p>	<p>Meta país: El 100% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente.</p> <p>Meta municipal: Para el año 2032 el municipio de Pajapita cuenta con un plan de desarrollo y ordenamiento territorial que se implementa satisfactoriamente.</p> <p>El municipio tendrá:</p>



Escenario actual	Escenario futuro
<ul style="list-style-type: none"> - Desorden vial y construcción en zonas de riesgo. - Ocupación de aceras por ventas formales e informales. - Falta de planes y normativas para el ordenamiento territorial. - Escasos ingresos municipales para intervenciones de desarrollo y OT. - Cultura de población sobre ocupación del territorio. 	<ul style="list-style-type: none"> - Área urbana y expansión urbana con condiciones adecuadas. - Movilidad vial y peatonal regulada. - Municipalidad con entidad/oficina que gestiona el territorio. - Construcciones, edificaciones e intervenciones reguladas. - Crecimiento y ocupación ordenada. - Institucionalidad municipal organizada y fortalecida para el desarrollo y ordenamiento territorial.
P o t e n c i a l i d a d e s	
<p>Potencialidad: Producción agrícola y ganadera.</p> <p>Magnitud: s/d:</p> <p>Territorio: Área rural del municipio de Pajapita.</p> <p>Factores que limitan o favorecen el desarrollo de la potencialidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Recursos económicos para la inversión en actividades productivas. - Aspectos técnicos para la comercialización. - Condiciones climáticas. - Condición de los suelos. - Plagas y enfermedades en cultivos. - Organización para la comercialización. - Variación de precios. 	<p>Meta país: Al menos 50% de las tierras consideradas como de muy alto y alto potencial de riego poseen sistemas eficientes de riego para la mejora de la producción agrícola.</p> <p>El 100% de los hogares agrícolas en estado de infra subsistencia y de subsistencia han visto beneficios en sus niveles de productividad agrícola debido a la implementación de proyectos de agricultura familiar y agricultura tecnificada.</p> <p>Meta municipal: Para el 2032 en el municipio de Pajapita se mejora la producción agrícola y ganadera lo cual contribuye a la mejora los ingresos económicos de las familias que trabajan directa e indirectamente en dichas actividades.</p> <p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Productores agrícolas y ganaderos con capacidades técnicas mejoradas para la producción y comercialización de productos. - Mejores precios para los productos agrícolas.



Escenario actual	Escenario futuro
<p>Potencialidad: Producción de miel</p> <p>Magnitud: s/d</p> <p>Territorio: Aldea San Miguel, Nahuatán, Buenas Nuevas, aldea San Antonio Las Flores, El Fortin.</p> <p>Factores que limitan o favorecen el desarrollo de la potencialidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Uso de agroquímicos en la agricultura. - Organización de productores. - Competencia en precios. - Capacidad para comercializar. - Disponibilidad de insumos y materiales para producción. 	<ul style="list-style-type: none"> - Actividades agrícolas y pecuarios como actividades económicas relevantes en el municipio. <p>Meta país: El 100% de los hogares agrícolas en estado de infrasubsistencia y el 50% de los hogares en estado de subsistencia han visto beneficios en sus niveles de productividad agrícola debido a la implementación de proyectos de agricultura familiar y agricultura tecnificada.</p> <p>Meta municipal: Para el año 2032 en el municipio de Pajapita se produce miel de calidad para la exportación, los productores se encuentran organizados y tienen mejores ingresos para las familias.</p> <p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diversificación de actividades económicas – productivas. - Producción de miel para exportación. - Productores organizados. - Apicultores con mejores precios para sus productos. - Familias con mejores ingresos económicos.
<p>Potencialidad: Condiciones para el comercio.</p> <p>Magnitud: s/d</p> <p>Territorio: Cabecera municipal y centralidades.</p> <p>Factores que limitan o favorecen el desarrollo de la potencialidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ubicación estratégica del municipio. - Comercio actual que se desarrolla. 	<p>Meta país: En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%.</p> <p>Meta municipal: Al 2032, en el municipio de Pajapita ha aumentado el número de empresas internacionales y locales para el comercio formal.</p> <p>El municipio tendrá: -Infraestructura comercial adecuada.</p>



Escenario actual	Escenario futuro
	- Condiciones favorables para el intercambio comercial (seguridad y vías de comunicación).
<p>Potencialidad: Suelos y condiciones climáticas para la diversificación de la producción.</p> <p>Magnitud: Áreas de producción agrícola en todo el municipio.</p> <p>Territorio: Zonas aptas para la producción agrícola y ganadera del municipio.</p> <p>Factores que limitan o favorecen el desarrollo de la potencialidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Disponibilidad de agua para la producción agropecuaria. - Condiciones climáticas. - Prácticas adecuadas para el manejo y conservación de los suelos. 	<p>Meta país: El 100% de los hogares agrícolas en estado de infra subsistencia y de subsistencia han visto beneficios en sus niveles de productividad agrícola debido a la implementación de proyectos de agricultura familiar y agricultura tecnificada.</p> <p>Indicador proyectado: Se mantiene la producción agrícola y se mejoran las técnicas de producción.</p> <p>Factor de éxito o fracaso: Condiciones de los suelos y climáticas para la diversificación de la producción agropecuaria y ganadera.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: Si no se manejan técnica y adecuadamente los suelos, los mismos se verán degradados y por ende la producción agropecuaria se afectará.</p>



5.4 Resultados estratégicos del desarrollo

Desde el año 2016 Guatemala realizó un ejercicio técnico para la identificación de necesidades y problemáticas vividas en el territorio y que eran prioritarias de atender desde el Estado para alcanzar el desarrollo. Este ejercicio se llevó a cabo con la participación de distintos sectores y actores en el ámbito nacional; a nivel municipal se tuvo la participación y colaboración con los actores locales participantes de las Unidades Técnicas Departamentales (UTD). Se aglutinaron todos los ejercicios de priorización realizados en todo el territorio nacional, apoyado con un sólido ejercicio metodológico se logró la identificación de las Prioridades Nacionales de Desarrollo (PND), que se convirtieron en área de intervención que posibilitan el desarrollo, siendo estas las siguientes: 1) Protección Social y Disminución de la pobreza; 2) Acceso a servicios de salud; 3) Acceso al agua y gestión de los recursos naturales; 4) Impulso de la inversión y empleo; 5) Seguridad Alimentaria y Nutricional; 6) Valor económico de los recursos naturales; 7) Transparencia y fortalecimiento institucional; 8) Educación; 9) Reforma Fiscal Integral y 10) Ordenamiento territorial. Cada una de las Prioridades Nacionales de Desarrollo (PND) contiene Metas Estratégicas del Desarrollo (MED's) que se convierten en mecanismos que faciliten el cumplimiento de la PND.

Como lineamientos generales de planificación en el municipio, para propiciar el desarrollo se plantean los resultados y productos estratégicos, los cuales se han trabajado y validado en la Mesa PDM OT y Concejo Municipal. Están orientados a las Prioridades Nacionales de Desarrollo y las Metas Estratégicas de Desarrollo, estos lineamientos servirán de marco general para la planificación multianual (POM) y anual (POA) de la municipalidad de Pajapita. La descripción de la vinculación de productos con las prioridades nacionales de desarrollo para el municipio, se detallan a continuación:

Prioridad Nacional de Desarrollo: Reducción de la pobreza y protección social.

Meta Estratégica de Desarrollo (MED):

Para el 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición

Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable
Reducción a la mitad, entre 2015 y 2032, de la pobreza	Para el año 2032 en el municipio de Pajapita la pobreza general ha disminuido en 8.5%	Familias del municipio fortalecidas en materia de principios, valores y derechos.	MINEDUC, PGN Cooperación internacional, COMUDE, COCODES y



Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable
extrema y la pobreza general. Indicadores: Pobreza general y pobreza extrema	puntos porcentuales (de 48.5% en 2011 a 40% en 2032). Indicadores: Pobreza general y pobreza extrema		organizaciones locales.
		Personas de 15 años en adelante atendidas en idioma español.	CONALFA
		Familias beneficiadas con viviendas mejoradas	MCIV Indirectos: Municipalidad.
		Familias beneficiadas con adjudicación de propiedad de vivienda	MCIV
		Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con servicios de asistencia técnica y financiera	MINECO
		Micro, pequeños y medianos empresarios capacitados con servicios de desarrollo empresarial.	MINECO MAGA INTECAP
		Niños y niñas de 0 a 6 años en situación de pobreza y pobreza extrema, beneficiados con atención integral en Hogares Comunitarios	SOSEP
		Adultos mayores en condición de pobreza y pobreza extrema beneficiados con atención integral	SOSEP
		Carreteras y caminos terciarios	MCIV Municipalidad CODEDE
		Jóvenes de 14 a 29 años capacitados en temas de educación vocacional con asistencia técnica y servicios de información	MINECO MINEDUC
Niños , niñas y adolescentes representados, atendidos y/o referenciados para la protección de sus derechos.	PGN		

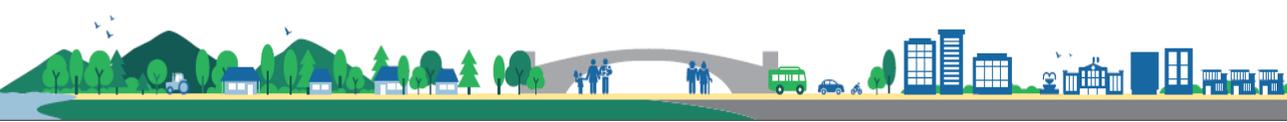


Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable
		Familias con título universitario o diversificado y/o con capacitaciones técnicas en oficios, así como la producción no agrícola y agropecuaria cuentan con acceso y disponibilidad de alimentos producidos por ellos mismos.	Universidades MAGA, MIDES, Indirectos: MINECO, INTECAP, PROGRAMA EXTRAESCOLAR MINEDUC.

Meta Estratégica de Desarrollo (MED):

Implementar sistemas y medidas de protección social para todos nacionalmente apropiadas, incluidos pisos, y para el 2030 lograr una cobertura sustancial de los pobres y vulnerables.

Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable
Reducir a la mitad, entre 2015 y 2032, de la pobreza extrema y la pobreza general. Indicadores: Pobreza general y pobreza extrema	Para el año 2032 en el municipio de Pajapita la pobreza general ha disminuido en 8.5% puntos porcentuales (de 48.5% en 2011 a 40% en 2032). Indicadores: Pobreza general y pobreza extrema	Niños y niñas de 0 a 6 años en situación de pobreza y pobreza extrema, beneficiados con atención integral en Hogares Comunitarios	SOSEP
		Mujeres beneficiadas con capacitación y asistencia técnica en proyectos productivos	SOSEP MAGA
		Adultos mayores en condición de pobreza y pobreza extrema beneficiados con atención integral	SOSEP Municipalidad
		Centros de cuidado infantil diario que atienden niños y niñas de 0 a 4 años regulados.	Secretaría de Bienestar Social
		Transferencias monetarias condicionadas entregadas a familias con niños y niñas entre 6 y 15 años que asisten a la escuela. (Subprograma bono de Educación).	MIDES



Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable
		Transferencias monetarias condicionadas entregadas a familias con niñas y adolescentes de 10 a 14 años, para la finalización del ciclo escolar. (Bono Educación).	MIDES
		Niñas, niños, adolescentes y jóvenes beneficiados con actividades psicosociales para la prevención de la violencia	Secretaría de Bienestar Social
		Entidades de gobierno central, local y consejos de desarrollo con asistencia técnica para institucionalizar la equidad entre hombres y mujeres.	SEPREM
		Transferencia monetaria condicionada para víctimas de violencia sexual (casos judicializados) menores de 14 años. (Programa Vida).	MIDES.
		Familias atendidas y trabajando con acciones e intervenciones del enfoque de Mejoramiento de Vida.	MSPAS MAGA MIDES SOSEP Municipalidad

Prioridad Nacional de Desarrollo: Acceso a servicios de salud.

Meta Estratégica de Desarrollo (MED): Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.

Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable
Para el año 2032, reducir la tasa de mortalidad	Para el año 2032 en el municipio de Pajapita la tasa de mortalidad en la	Niño y niña menor de 5 años con monitoreo de crecimiento	MSPAS
		Niño y niña menor de 5 años con suplementación de micronutrientes	MSPAS



Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable
<p>infantil en veinticinco puntos.</p> <p>Indicadores: Tasa de mortalidad infantil</p> <p>El derecho a la salud y el derecho a la calidad de vida de las mujeres en edad reproductiva se encuentran garantizados a partir de las acciones del sistema de salud que protegen la maternidad y brindan servicios de calidad durante el embarazo, parto y posparto.</p> <p>Indicador: Tasa de la mortalidad materna.</p>	<p>niñez ha disminuido a 1.27% (De 1.27 en 2019 a 0% en 2032).</p> <p>Para el año 2032 en el municipio de Pajapita la tasa de mortalidad infantil ha disminuido en 3.28% (de 3.28% en 2019 a 0% en 2032).</p> <p>Para el año 2032 en el municipio de Pajapita la proporción de partos con asistencia médica ha aumentado 35% (de 60% en 2019 a 95% en 2032).</p> <p>Para el 2032 en el municipio de Pajapita, la incidencia de diarreas en niños menores de 5 años ha disminuido en 6.26% (de 7.26% en 2019 a 1% en 2032).</p>	Niño y niña de 1 año a menor de 5 años, con desparasitación.	MSPAS
		Mujer que recibe atención prenatal oportuna	MSPAS
		Construcción, ampliación y mejoramiento de centros de convergencia, centros y puestos de salud, maternidades periféricas, centro de atención permanente y centro de atención integral materno infantil.	MSPAS Municipalidad CODEDE
		Madre de niño y niña menor de 5 años, que recibe consejería sobre prácticas del cuidado infantil.	MSPAS
		Población con acceso a métodos de planificación familiar.	MSPAS
		Jóvenes y adolescentes capacitados con educación sexual reproductiva.	MSPAS, Municipalidad, Organizaciones locales.
		Mujer embarazada y madre lactante con alimentación complementaria.	MSPAS
		Servicios de apoyo a la prevención y control de ITS, VIH/SIDA.	MSPAS
		Persona beneficiada con acciones de prevención, control y vigilancia de enfermedades zoonóticas.	MSPAS Municipalidad
		Servicios de apoyo a la prevención y control de las enfermedades vectoriales.	MSPAS Municipalidad
		Población que recibe atención médica por enfermedades transmisibles (infecciones y parasitarias).	MSPAS
		Población que recibe atención médica por enfermedades no transmisibles.	MSPAS
		Población con servicios de prevención y promoción de la salud.	MSPAS



Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable
Para el 2032 erradicar el embarazo en adolescentes menores de 16 años y disminuir la tasa de embarazos en adolescentes de 17-19 años.		Población que recibe atención en salud ante desastres y urgencias epidemiológicas.	MSPAS
		Servicios de emergencia proporcionados a la población	CVB Municipalidad Bomberos.
		Registro, control y vigilancia sanitaria de cementerios y manejo de cadáveres	MSPAS
		Mujeres embarazadas reciben consejería y atención en temas sobre lactancia materna exclusiva y preparación de alimentos, nutrición, preparación, manipulación de alimentos e higiene personal, prácticas de cuidado infantil, asistencia médica y capacitaciones sobre temas de prevención a comadronas.	MSPAS
		Personal calificado para los servicios de salud para la cabecera municipal y lugares poblados	MSPAS, Municipalidad
		Población atendida con servicios de información, educación y comunicación en los ciclos de vida con énfasis en los modos de vida saludable.	MSPAS
		Niño y niña de 1 a menor de 5 años vacunados de acuerdo a su edad y esquema de vacunación vigente.	MSPAS
		Vigilancia del agua para consumo humano y uso recreativo.	MSPAS
		Niño y niña menor de 5 años atendido por infección respiratoria aguda.	MSPAS
		Mujer que recibe atención del parto institucional por personal calificado.	MSPAS
Servicios de apoyo a la prevención de la mortalidad materna y neonatal.	MSPAS		



Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable
		Promover alimentos saludables, actividad física	IGSS
		Establecer e implementar estrategias de vigilancia epidemiológica de los principales causas directas	IGSS

Prioridad Nacional de Desarrollo: Acceso al agua y gestión de los recursos naturales.

Meta Estratégica de Desarrollo (MED):

Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.

Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable
La GIRH está internalizada en las competencias y funciones de las instituciones del Estado y en el uso que la sociedad hace de los recursos hídricos para el logro de objetivos sociales, económicos y ambientales.	Para el año 2032 en el municipio de Pajapita la cobertura de agua apta para consumo humano ha aumentado 35.18% (de 58.42% en 2018 a 90% en 2032%).	Familias con servicios de agua apta para consumo humano.	Municipalidad, MSPAS, CODEDE
		Familias con servicios de alcantarillado.	Municipalidad
	Familias con servicios de recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos.	Municipalidad, MSPAS, MARN	
	Familias con servicio de sistema de drenaje.	Municipalidad	
	Familias que reciben otros servicios de saneamiento (mercados, rastros, cementerios).	Municipalidad, MSPAS, MARN, MAGA	



Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable
<p>Constituye un proceso sistemático para el desarrollo, asignación y monitoreo del recurso hídrico y sus usos, en el contexto de objetivos sociales, económicos y ambientales. Por otro lado, debe considerarse los cuatro principios de Dublín que han sido la base para la realización de reformas en el sector de los recursos hídricos.</p> <p>Indicadores: Cobertura de servicio de agua, Cloración de sistema de agua.</p>	<p>humano ha aumentado en 23% (De 47% en 2021 a 70% en 2032%).</p> <p>Para el 2032 en el municipio de Pajapita, el porcentaje de hogares con sistemas de alcantarillado ha aumentado en 30% (De 32.42% en 2018 a 62.62% en 2032).</p>	Implementación del reglamento para el uso y manejo adecuado del agua apta para el consumo humano.	Municipalidad, INFOM
		Población cuenta con sistemas alternativos para abastecimiento de agua potable.	Municipalidad, COCODES
		Población cuenta con medidores domiciliarios según reglamento del servicio de agua potable	Municipalidad, INFOM, COCODES
		Personas, COCODES, Comités de Agua y Municipalidad capacitados sobre la protección de fuentes de agua para consumo humano.	Municipalidad, MSPAS, INFOM
		Vigilancia de fuentes de agua utilizadas para consumo humano	MSPAS Municipalidad COCODES
		Familias con sistema de agua reglamentados	Municipalidad, COCODES, INFOM
		Asistencia técnica a prestadores de servicios de agua potable en los métodos y mecanismos de purificación del agua.	MSPAS
		Promoción de proyectos de Generación de energías renovables.	MEM, MARN, Municipalidad
		Personas capacitadas y sensibilizadas en temas de responsabilidad socio ambiental	MARN, Municipalidad, MINEDUC
		Asesoría técnica en la Recolección de residuos y desechos sólidos en fuentes de agua para contribuir al saneamiento hídrico en la población	MARN, INFOM,



MED: Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel de país.

Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable
Para el año 2032, las áreas rurales generadoras de bienes y servicios son manejadas de manera sostenible.	Para el año 2032, el municipio de Pajapita los recursos naturales son manejados de manera sostenible y la población es responsable sobre el manejo.	Promoción de proyectos de Generación de energías renovables.	MEM, Municipalidad
		Personas capacitadas y sensibilizadas en temas de responsabilidad socio ambiental	MARN
		Recolección de residuos y desechos sólidos en fuentes de agua para contribuir al saneamiento hídrico en la población	MARN
		Asesoría técnica en la Recolección de residuos y desechos sólidos en fuentes de agua para contribuir al saneamiento hídrico en la población	MARN
La población del área rural se beneficia por los bienes y servicios ambientales que proveen, de manera sostenible, los recursos naturales			

Prioridad Nacional de Desarrollo: Seguridad alimentaria y nutricional.

Meta Estratégica de Desarrollo (MED): Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años, de los pueblos Maya, Xinka, Garífuna y la no indígena con énfasis en el área rural.



Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable
Para el año 2032 reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos Maya, Xinka y Garífuna y del área rural. (Del 49% en 2015, a 24% en el 2032) Indicador: Desnutrición crónica.	Para el año 2032 en el municipio de Pajapita la desnutrición crónica en niñas y niños ha disminuido en 18.2% (De 23.20% en 2015 a 5% en 2032). Para el año 2032 en el municipio de Pajapita la desnutrición aguda en niños menores de 5 años se ha reducido al 5%. Indicador: Desnutrición crónica.	Mujeres en el área rural con buenas prácticas para el hogar.	MAGA, SESAN, Organizaciones locales.
		Personas asistidas para producción de alimentos de autoconsumo.	MAGA, SESAN
		Promotores (as) y agricultores (as) de infra y subsistencia con mejoras en sus sistemas productivos en apoyo a la economía familiar.	MAGA
		Familias de agricultura familiar con niños menores de dos años de edad incrementan su disponibilidad y consumo de alimentos para la prevención de la desnutrición crónica.	MAGA
		Familias del municipio cuentan con huertos familiares y tienen acceso a un trabajo y salario digno.	MAGA, MINECO
		Entrega de alimentos a familias por acciones en la comunidad, por riesgo y damnificados por eventos climáticos y desastres naturales, a población vulnerable.	MAGA
		Servicios de apoyo a la prevención de la mortalidad de la niñez y la desnutrición crónica.	MSPAS
		Niño y niña menor de 5 años con diagnóstico y tratamiento de la desnutrición aguda.	MSPAS
		Niño y niña de 6 meses a menor de 24 meses con alimentación complementaria.	MSPAS
		Niño y niña menor de 2 años con vigilancia de desarrollo infantil.	MSPAS
Niñas y niños de 8 meses a 12 años atendidos integralmente.	Secretaría de Bienestar Social		



Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable
		Transferencias monetarias condicionadas para alimentos entregadas a familias que viven en pobreza y pobreza extrema.	MIDES
		Transferencias monetarias condicionadas entregadas a familias con niños y niñas entre 0 y 5 años y mujeres embarazadas o en periodo de lactancia que cumplen con sus controles de salud. (Subprograma bono Salud).	MIDES
		Familias de agricultura familiar con niños menores de dos años de edad incrementan su disponibilidad y consumo de alimentos para la prevención de la desnutrición crónica	MAGA
		COMUSAN funcionando	COMUDE, SESAN, MSPAS
		Personal de instituciones públicas y actores del SINASAN coordinados y asistidos técnicamente en prevención de la desnutrición crónica	SESAN
		Constante monitoreo a niños con Desnutrición Agua para verificar el estado nutricional de los mismos y aportar en su pronta recuperación.	SESAN, MSPAS

Prioridad Nacional de Desarrollo: Empleo e inversión

MED: Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad.

Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable
Se han asegurado las	Para el año 2032 en el municipio de	Personas orientadas e insertadas en el mercado laboral	MINTRAB



Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable
<p>condiciones para la generación de empleos decentes y de calidad.</p> <p>Al menos 50% de las tierras consideradas como de muy alto y alto potencial de riego poseen sistemas eficientes de riego para la mejora de la producción agrícola.</p> <p>Indicadores: PEA Índice de competitividad turística.</p>	<p>Pajapita la producción agrícola y ganadera ha aumentado y es de mejor calidad, que contribuye a mejorar la calidad de vida de los agricultores y sus familias.</p> <p>Indicador: Número de productores agrícolas. Número de producto de ganado.</p>	Artesanos capacitados en producción y comercialización artesanal	MINECO
		Formación Ocupacional Certificable.	INTECAP
		Micro, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con servicios de asistencia técnica y financiera.	MINECO
		Micro pequeñas y medianas empresas beneficiadas con el fortalecimiento de cadenas de valor productivas.	MINECO Municipalidad Cooperación Internacional
		Beca artesano entregada a adolescentes y jóvenes.	MIDES MINEDUC Municipalidad
		Personas capacitadas para trabajar en actividades económicas diversas	MINTRAB
		Se cuentan con mecanismos y procedimientos necesarios para la producción agropecuaria en gran escala.	MAGA, OFM, DMM, OMPNA
		Mercados seguros para la venta de diversidad de cultivos.	MAGA, Organización de productores.
		Se cuenta con la oficina municipal de desarrollo económico local.	Municipalidad, Cooperación Internacional, MINECO
		Los productores agrícolas conocen y aplican diferentes técnicas para el uso y el cuidado del suelo destinado para la siembra de diversidad agrícola	MAGA Municipalidad Empresas privadas
Se cuentan con mercados o lugares en donde puedan comercializar y exponer los productos.	MAGA, MIDES, MINECO		



Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable
		Se cuenta con procesos tecnificados para la preparación de los productos agropecuarios.	MAGA,
		Productores (as) agropecuarios organizados apoyados en encadenamientos e implementación de proyectos productivos y de servicios para el desarrollo rural integral	MAGA
		Agricultura familiar y diversificación de cultivos en pequeñas y medianas extensiones de tierra.	MAGA
		Aplicación de buenas prácticas agrícolas y conservación de suelos.	MAGA

Prioridad Nacional de Desarrollo: Valor económico de los recursos naturales

Meta Estratégica de Desarrollo (MED): Para el 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la diversidad biológica en la planificación nacional y local, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad.

Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable
Para el 2032, un 32% del territorio terrestre se encuentra cubierto por bosques que generan bienes económicos y ambientales	Para el año 2032 en el municipio de Pajapita ha aumentado y mantenido la cobertura natural su territorio municipal.	Población concientizada en temas ambientales y valoración económica.	INAB, Municipalidad COFETARN
		Se protege y se promueve la biodiversidad de la flora y la fauna.	INAB, Municipalidad COFETARN
		Familias perciben ingresos económicos por incentivos forestales.	INAB, Municipalidad COFETARN
		Familias que perciben ingresos por manejo sostenible de productos maderables	Municipalidad.



Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable
para la población. Cobertura forestal. Incentivos forestales.		Familias que se benefician con proyectos de generación de energía a partir de recursos renovables.	Municipalidad MINECO COCODES Empresas privadas.

Prioridad Nacional de Desarrollo: Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia.

Meta Estratégica de Desarrollo (MED): Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles

Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable
En 2032, la sociedad guatemalteca se desenvuelve en un contexto óptimo de seguridad y justicia.	Para el 2032 el municipio de Pajapita se reduce la tasa de homicidios (de 0.0046 en 2020 a 0.00 en 2032) y se reduce la incidencia delictual (de 0.0875 en 2020 a 0.0005 en 2032). Indicador: Tasa de agentes policiacos por cada 1,000 habitantes. Hechos delictivos contra el patrimonio.	Jóvenes con participación en actividades de prevención de la violencia.	MINGOB, Municipalidad, MINEDUC, MICUDE.
		Servicios de seguridad policial, personal policial formado y especializado	MINGOB
		Áreas con alumbrado público	Municipalidad MINGOB CODEDE
		Seguridad preventiva y del delito en áreas de mayor incidencia criminal, para la disminución de homicidios.	MINGOB
		Programas de educación y seguridad vial	MINGOB, MINEDUC, Municipalidad.
		Servicio de autorización y control de espectáculos públicos	MCD
		Conciertos y presentaciones de instituciones artísticas en beneficio de personas	MCD



Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable
		Personas beneficiadas con difusión cultural, artística y literaria	MCD
		Familias beneficiadas con sistema de vigilancia para la seguridad de personas y sus bienes.	Municipalidad

Prioridad Nacional de Desarrollo: Educación

Meta Estratégica de Desarrollo (MED): Para el 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinente y efectivo.

Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable
Universalizar la educación inicial, preprimaria, primaria, media (ciclo básico y diversificado) y ampliar el acceso a la educación superior, reconociendo las especificidades de género y las necesidades diferentes de los territorios y las poblaciones	Para el año 2032 en el municipio de Pajapita la cobertura en educación preprimaria ha aumentado a 21.69% (de 68.31% en 2019 a 90% en 2032)	Estudiantes de primaria monolingüe atendidos en el sistema escolar.	MINEDUC
		Niños y niñas del nivel preprimaria y primaria atendidos con alimentación escolar	MINEDUC
		Estudiantes del nivel preprimario atendidos en el sistema escolar	MINEDUC
		Niños y niñas del nivel preprimario atendidos con alimentación escolar	MINEDUC
		Niños de primera infancia atendidos en aprendizaje temprano.	MINEDUC
	Para el año 2032 en el municipio de Pajapita la cobertura en educación primaria ha aumentado a 7.18% (de 92.22% en 2019 a 100% en 2032)	Estudiantes del ciclo básico atendidos en el sistema escolar	MINEDUC
		Estudiantes del ciclo básico por telesecundaria atendidos en el sistema escolar	MINEDUC
		Estudiantes del ciclo diversificado en el sistema escolar.	MINEDUC
		Niños y niñas del nivel preprimario y primer grado primaria con vigilancia nutricional	MINEDUC MSPAS



Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable
<p>indígenas y rurales.</p> <p>Para el 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinente y efectivo.</p> <p>Indicador: Cobertura neta educación preprimaria.</p> <p>Cobertura neta educación primaria.</p> <p>Cobertura neta educación básica.</p> <p>Cobertura neta educación diversificado.</p>	<p>Para el año 2032 en el municipio de Pajapita la cobertura en educación básica ha aumentado 32.22% (de 58.78% en 2019 a 90% en 2032).</p> <p>Para el año 2032 en el municipio de Pajapita la cobertura en educación del nivel diversificado ha aumentado 20.66% (de 164.34% en 2019 a 85% en 2032).</p> <p>Indicador: Cobertura neta educación preprimaria.</p> <p>Cobertura neta educación primaria.</p> <p>Cobertura neta educación básica.</p> <p>Cobertura neta educación diversificado.</p>	Madres capacitadas en el aprendizaje temprano de los niños y niñas.	MINEDUC MSPAS
		Estudiantes del Programa Centros Municipales de Capacitación y Formación Humana (CEMUCAF), atendidos en áreas técnico-laborales.	MINEDUC
		Estudiantes beneficiados con la diversificación de carreras técnicas en los establecimientos.	MINEDUC
		Niñas y niños con infraestructura adecuada y sus respectivos servicios.	MINEDUC, Municipalidad, CODEDE
		Docentes cuentan con especializaciones para ofrecer una mejor calidad educativa.	MINEDUC
		Niñas y niños se atienden las necesidades psicológicas con capacidades especiales o diferentes.	MINEDUC
		Niños, niñas y adolescentes capacitados en áreas de cultura de paz, valores, inclusión social, resolución de conflictos escolares de manera pacífica.	MINGOB, PNC
		Niñas y niñas con vigilancia especializada en centros educativos	MINGOB, PNC
		Programas de educación y seguridad vial	MINGOB, PNC
		Familias que reciben transferencias condicionadas para educación	MIDES
		Adolescentes con acceso a educación sexual	MINEDUC MSPAS
		Padres de familia sensibilizados para la incorporación de sus hijos al sistema educativo y para la continuidad en el mismo.	MINEDUC Organizaciones locales.
		Adolescentes embarazadas o madres/ padres adolescentes, incorporados en un programa de educación alternativa que	MINEDUC



Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable
		implique un desarrollo curricular acelerado y especializado, así como que integre controles de salud para la madre y el hijo/a dentro del establecimiento escolar.	
		Niños, niñas y adolescentes capacitados en áreas científicas, tecnológicas y en investigación.	MINEDUC
		Niños y niñas atendidos en escuelas saludables	MINEDUC
		Estudiantes de formación de peritos atendidos en el sistema escolar	MINEDUC

Prioridad Nacional de Desarrollo: Ordenamiento Territorial

Meta Estratégica de Desarrollo (MED):

El 100% de los municipios cuenta con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente.

Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable
Al 2032, se han mejorado las condiciones de vida de las poblaciones y los bienes y servicios ecosistémicos por medio de la implementación de planes de	Para el año 2032 el municipio de Pajapita cuenta con un Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial que se implementa satisfactoriamente. Indicador:	Áreas con ordenamiento vial.	Municipalidad, COCODES, MICIVI
		Áreas de espacio público gestionadas.	Municipalidad, Consejos Comunitarios de Desarrollo
		Áreas de uso urbano regulado.	Municipalidad
		Personas que utilizan el servicio de transporte público.	Municipalidad MINGOB MICIVI



Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable
ordenamiento territorial integral, con enfoque de cuencas hidrográficas. Indicador: Densidad de población. Índice de gestión de Gestión Estratégica del Ranking de la Gestión Municipal.	Densidad de población.	Mantenimiento de la información catastral en zonas declaradas en proceso de catastro y catastradas(RIC).	RIC
	Número de hogares.	Familias beneficiadas con la implementación del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial y su reglamento y/o normativas.	Concejo Municipal, DMP, Juzgado de Asuntos Municipales, INFOM, MAGA, MARN, SEGEPLAN
	Población.	Municipalidad cuenta con la dependencia de oficina municipal para la gestión del territorio – ordenamiento territorial.	Concejo Municipal, Cooperación Internacional.
		Se recuperan espacios públicos para la construcción de parques en las centralidades.	Municipalidad Consejos, Comunitarios de Desarrollo.
		Personas que reciben licencias de construcción a nivel municipal.	Municipalidad Oficinas responsables. MARN
		Personas beneficiadas con accesibilidad universal en el área urbana y rural	Municipalidad Consejos Comunitarios de Desarrollo
		Policía Municipal de Tránsito implementado y fortalecido.	Municipalidad MINGOB
		Población de municipios priorizados y/o vulnerables, cuentan con información capacitación normativa e instrumentos con estándares nacionales e internacionales de gestión de riesgo y reducción de desastres en cumplimiento del marco legal	CONRED
		Actores sociales y población de territorios priorizados que han participado en	CONRED



Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable
		procesos de organización y capacitación para la Gestión de Reducción de Riesgo. COLRED establecidos en comunidades.	
		Ordenanzas creadas e implementadas para regular las ventas informales, movilidad, contaminación visual y auditiva.	Municipalidad, MINGOB, MARN, MSPAS,
		Áreas con cliclovías	Municipalidad - MICIV
		Implementación de planes locales comunitarios de ordenamiento territorial. Planes especiales.	Implementación de planes locales comunitarios de ordenamiento territorial.

Meta Estratégica de Desarrollo (MED):

En 2032, los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía.

Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable
Al 2032, se ha mejorado las condiciones de vida de las poblaciones y los bienes y servicios ecosistémicos por medio de la implementación	Para el año 2032 el plan de desarrollo y ordenamiento territorial del municipio de Pajapita se implementa y ejecuta satisfactoriamente.	Personas atendidas con calidad en los servicios municipales	Municipalidad
		Recurso humano capacitado y fortalecido en gestión municipal	Municipalidad
		Personas asistidas de gobierno local I (Equipo técnico de la municipalidad)	INAP
		Municipalidades implementadas con la Gestión por Resultados	MINFIN SEGEPLAN
		Personal de Municipalidades con capacitación y asesoría técnica	MINFIN ANAM



Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable
de planes de ordenamiento territorial integral, con enfoque de cuencas hidrográficas. Indicador: Densidad de población. Índice de gestión de Gestión Estratégica del Ranking de la Gestión Municipal.	Para el año 2032 en el municipio de Pajapita al menos se implementa una normativa para el ordenamiento territorial. Para el año 2032 en el municipio de Pajapita se realiza una gestión estratégica dentro del marco del Ranking de la Gestión Municipal y se mejoran la posición del municipio en dicho Ranking. Indicador: Ranking de la Gestión municipal Índice de gestión de Gestión Estratégica del Ranking de la Gestión Municipal	Entidades e instituciones públicas y Sistema de Consejos de Desarrollo, asistidos técnicamente en procesos de políticas, planificación y programación, en el marco del Plan y la Política Nacional de Desarrollo y la Política General de Gobierno.	SEGEPLAN
		Capacitación en Gestión Municipal a autoridades, funcionarios y empleados municipales	INFOM
		Capacitación en gestión Social a empleados municipales y sociedad civil organizada	INFOM
		Personas atendidas con calidad en los servicios municipales	Municipalidad
		Recurso humano capacitado y fortalecido en gestión municipal	Municipalidad



5.5 Categoría de usos del territorio

La identificación de las categorías de usos del suelo, se constituye una herramienta para dar un uso adecuado del suelo conforme a lo que se encuentra actualmente y lo que se considera hacia el futuro.

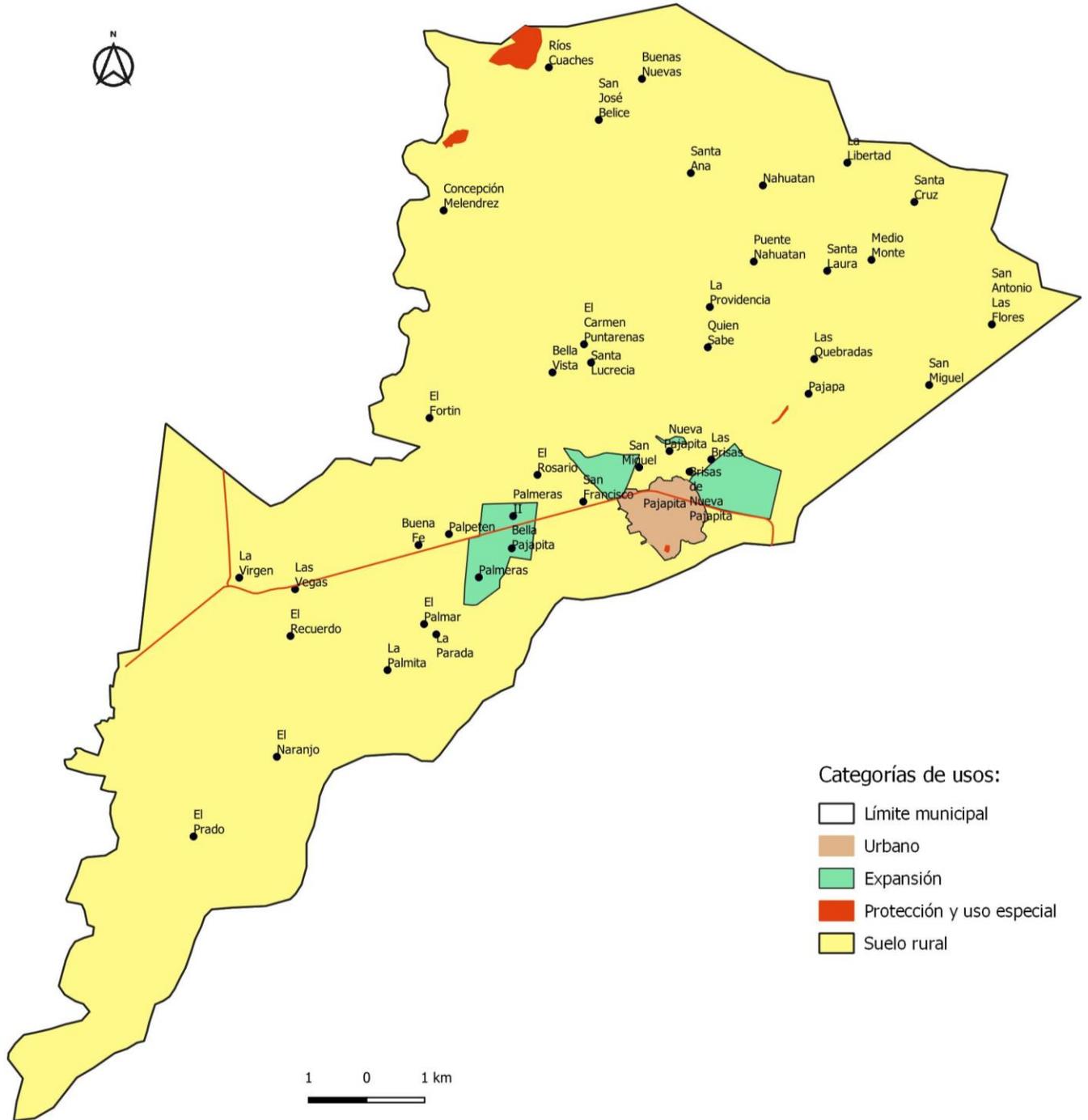
Para los usos futuros adecuados del territorio del municipio, se plantean cuatro categorías principales, siendo las siguientes:

- Urbano: Esta área es la que ocupa la cabecera municipal y su área de influencia, que es donde se encuentra la mayor concentración de viviendas y servicios básicos para la población. Como característica de los municipios de Guatemala en las áreas urbanas hay zonas desprovistas de infraestructura, jardines, áreas verdes y hortalizas.
- Expansión urbana: Es la zona que se ha considerado para el crecimiento y expansión de la mancha urbana actual. Esta zona de expansión se encuentra alrededor de toda el área urbana actual, tanto en la parte Este, Norte y la mayor parte del Oeste. Si bien en estas áreas hay viviendas, equipamientos e infraestructura, pero se consolidarán hacia el futuro. Si los terrenos son privados, pero se propiciarán las condiciones necesarias para la expansión, debidamente ordenadas, limpias y mejores condiciones para la población.
- Rural: El área rural comprende aproximadamente el 80% del territorio municipal es lo que queda excluido del área urbana, zona de expansión y protección / uso especial. Es la zona de producción agropecuaria con cultivos de importancia económica: hule, palma africana, plátano, actividades pecuarias, zonas de pastoreo, ríos, así como viviendas, infraestructura y zonas de crecimiento de los núcleos rurales del municipio.
- Protección / Uso especial: En esta clasificación de protección y uso especial se incluyen zonas especiales para protección contra inundaciones (cantón La Playa); áreas naturales municipales como La Sunza; La Presa ruta a San José Belice; La Quebrada; ruta a San José Belice; Pozo de la Isla; y un área natural en Cantón Ixchui del municipio de Nuevo Progreso que es donde se encuentra la fuente de agua que abastece la cabecera municipal y presa Santa Cruz en la aldea San Antonio Las Flores de Pajapita. Corredores viales, pozos particulares y comunales.

Las cuatro categorías se representan en el mapa siguiente:



Mapa 16. Categoría usos del suelo



Fuente: SEGEPLAN y Mesa PDM OT 2021. Elaboración: EPOT, SEGEPLAN 2021.



5.6 Directrices para las categorías de uso del territorio

Para orientar y ordenar los usos del territorio en el municipio de Pajapita, del departamento de San Marcos, se describen las directrices que servirán de base para proponer las acciones o intervenciones por parte de los actores locales, así como los externos que quieran ocupar o realizar actividades, las mismas se describen a continuación:

Tabla 4. Directrices de categorías de uso del territorio

Categoría	Directrices de ordenamiento territorial
Urbana	<p>Mejora de condiciones para la movilidad, vial, de todo tipo de vehículo. Mejorar, regular, ordenar y garantizar la movilidad de las personas, especialmente las que tienen alguna discapacidad. Redefinir los espacios para uso comercial y/o mixto. Recuperación del espacio público. Regulación de actividades urbanísticas. Completar el acceso a los servicios básicos. Gestionar zonas de riego, gestión de residuos sólidos y líquidos en la cabecera municipal. Regular las construcciones, intervenciones, actuaciones urbanísticas.</p>
Expansión Urbana	<p>Acceso completo a la infraestructura básica. Cumplir con los estándares internacionales de espacios públicos (áreas de recreación, deportivas, verdes, aceras, ciclo vías, y otros.) Regulación de actividades urbanísticas. Ordenación de usos del suelo, evitar el desorden. Regular y ordenar la movilidad peatonal, vial y garantizar la accesibilidad de las personas, especialmente discapacitados. Abrir espacios en la ocupación. Mejorar la calidad de vida de los habitantes. Gestión la generación de residuos sólidos, líquidos. Promover espacios verdes y de convivencia social.</p>
Protección o Uso Especial	<p>Protección los nacimientos de agua y pozos. Protección de ríos, riachuelos y corrientes de agua. Protección de biodiversidad. Protección de zonas con riesgo de inundaciones y deslizamientos. Reducir riesgos en zonas de inundación. Protección corredores viales.</p>



Rural	<p>Manejo y conservación de suelos.</p> <p>Actividades agropecuarias de acuerdo a la vocación del suelo.</p> <p>Desarrollo económico en los núcleos de poblados.</p> <p>Ordenación territorial en los núcleos poblados.</p> <p>Diversificación de actividades agropecuarias.</p> <p>Construcción y equipamientos básicos necesarios.</p> <p>Gestión de cuerpos de agua.</p>
-------	---

5.7 Subcategorías de usos del territorio y lineamientos normativos de ordenamiento territorial.

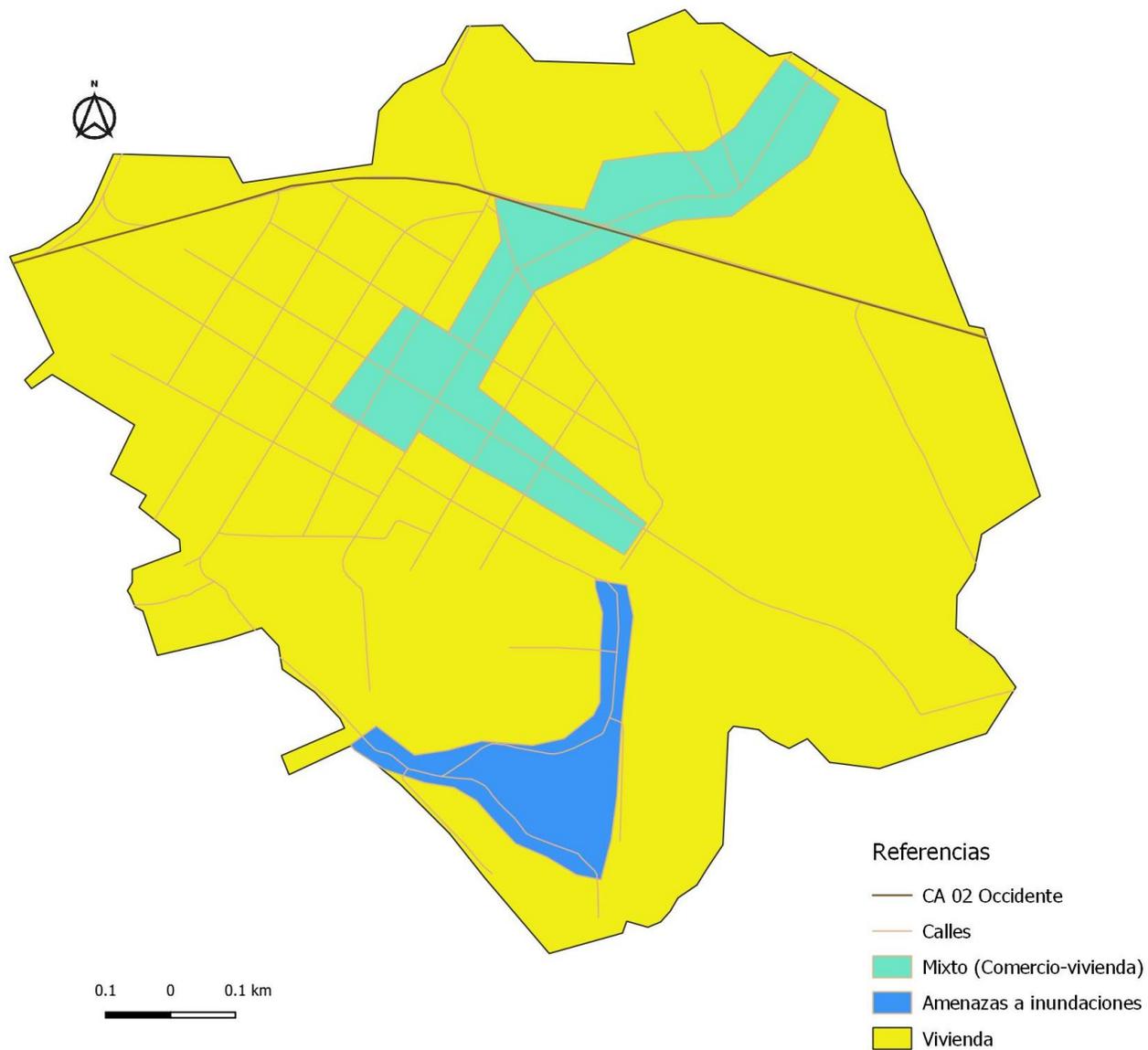
5.7.1 Categoría urbana

En la cabecera municipal o área urbana actual del municipio de Pajapita es una zona mixta, donde se existen diferentes tipos de infraestructura, usos y ocupaciones, no existe una ocupación o división interna claramente definida.

Sin embargo, con el objeto de reorientar un uso adecuado del territorio hacia el futuro contemplado en este Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial –PDMOT- la categoría urbana se subdivide en las subcategorías Mixto (comercial-vivienda), vivienda y amenaza a inundaciones.



Mapa 17. Subcategorías de suelo urbano



Fuente: Mesa PDM OT Pajapita, 2021. Elaboración: EPOT, SEGEPLAN, 2021.



Lineamientos normativos de ordenamiento territorial – Categoría urbana.

Subcategorías de usos	Usos a actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
Urbana: Mixto (Comercio – vivienda)	Vivienda en edificación continua de hasta tres niveles. Infraestructura de movilidad peatonal. Tránsito y parqueo regulado. Ampliaciones de viviendas. Mejoramiento de fachadas. Locales para ventas debidamente adecuadas. Mejoramiento de techos. Complemento y mejoramiento de infraestructuras actuales. Locales comerciales con parqueos. Todas las construcciones deben contar con aceras de 1 metro de ancho. Parqueo de vehículos. Actividades e infraestructura compatibles con la categoría.	Tránsito de transporte pesado. Sonido (auto parlantes, amplificación, bocinas de vehículos). Actividades sociales reguladas en horario, volumen, tipo de actividad. Áreas de Taxis y paradas de autobuses. Comercio informal. Centros médicos privados.	Industria pesada. Equipamiento para saneamiento (relleno sanitario, planta de tratamiento, rastros). Basureros clandestinos. Contaminación por desechos líquidos y sólidos. Contaminación audiovisual. Consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública. Antenas de telecomunicaciones. Conducir en estado de ebriedad, y hablar por teléfono. Estacionamiento y parqueo de vehículos en vías públicas. Talleres y actividades económicas contaminantes. Gasolineras. Intervenciones y actividades no compatibles con la subcategoría.
Urbana: Vivienda	Vivienda multifamiliar. Vivienda en edificación continua de hasta tres niveles. Ampliaciones de vivienda. Mejoramiento de fachadas. Mejoramiento de techos. Comercio compatible con	Edificios multifamiliares. Construcciones de muro de contención. Comercio regulado (temporal: plaza de día, ferias, culturales, etc.).	Voladizos de construcciones de más de 0.75 mts. Estacionamiento en la calle principal. Uso de aceras para ventas particulares. Publicidad en la vía pública (que interfiera en el paso peatonal)



	<p>la actividad/uso residencial.</p> <p>Locales para ventas debidamente adecuadas.</p> <p>Tiendas de abarrotes.</p> <p>Almacenes.</p> <p>Instalaciones deportivas acordes a la vivienda.</p> <p>Infraestructura y actividades compatibles con la subcategoría residencial.</p>	<p>Comercio informal, lustradores.</p> <p>Actividades sociales reguladas en horario, volumen, tipo de actividad.</p> <p>Iglesias.</p> <p>Áreas de Taxis y paradas de autobuses.</p> <p>Sonido (auto parlantes, amplificación, bocinas de vehículos)</p>	<p>Uso de agua domiciliar para lavar calles</p> <p>Predios para parqueos que no estén circulados.</p> <p>Consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública</p> <p>Conducir en estado de ebriedad, hablar por teléfono mientras se conduce.</p> <p>Comercio de mediana y gran escala.</p> <p>Centros comerciales.</p> <p>Expendios de material combustible.</p> <p>Discotecas (Espacios abiertos al público).</p> <p>Vallas publicitarias.</p> <p>Industria mediana o mayor.</p> <p>Vertederos a cielo abierto.</p> <p>Antenas de telecomunicaciones.</p> <p>Equipamientos especiales: cárceles, cementerios, plantas de tratamiento de desechos sólidos/líquidos, rastros, subestaciones eléctricas, emergencia, otros no compatibles con el uso de vivienda.</p> <p>Contaminación audiovisual.</p> <p>Infraestructura y actividades no compatibles con la subcategoría residencial.</p>
<p>Urbana:</p> <p>Riesgo a inundaciones.</p> <p>Cantón La Playa.</p>	<p>Mejoramiento de viviendas.</p> <p>Mejoramiento de fachadas, techos.</p> <p>Construcción de sistemas de drenaje pluvial.</p>	<p>Construcción de viviendas unifamiliares, multifamiliares.</p>	<p>Zonas de comercio.</p> <p>Construcción de viviendas en la zona de inundación.</p> <p>Contaminación visual, por desechos líquidos y sólidos.</p>



	<p>Construcción de sistemas de drenaje sanitario.</p> <p>Complementación de servicios básicos.</p> <p>Infraestructura y actividades compatibles con la subcategoría residencial.</p>	<p>Construcción de equipamientos básicos para el cantón.</p> <p>Construcción de parqueos.</p> <p>Infraestructura de equipamientos básicos.</p>	<p>Equipamientos comerciales, públicos y municipales que sean afectados por las inundaciones.</p> <p>Tapar tragantes, zonas donde fluye el agua.</p> <p>Infraestructura y actividades no compatibles con la subcategoría residencial.</p>
--	--	--	---

5.7.2 Categoría expansión urbana

La categoría de expansión urbana es la que se ha ido construyendo como zona de crecimiento del área urbana consolidado actual y que forma parte de la cabecera municipal. Las condiciones territoriales actuales aún con pendientes ligeras se puede considerar que cuenta con las condiciones para el crecimiento y expansión.

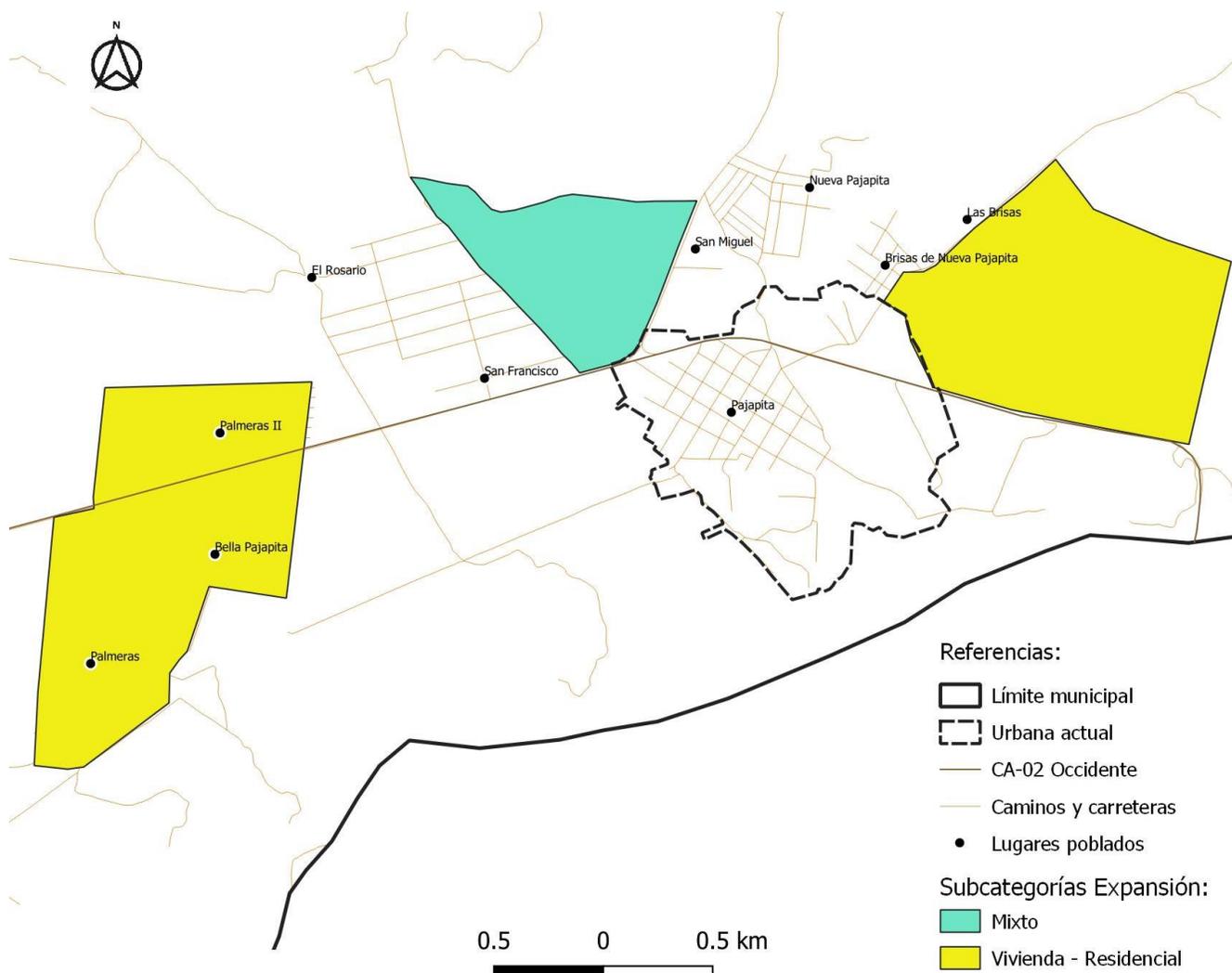
Para esta zona de expansión del área urbana actual se proponen las subcategorías siguientes:

Vivienda y zona mixta (comercio, equipamiento y viviendas).

A partir de la presente planificación de usos del suelo urbano, el Gobierno Municipal promoverá que los propietarios, empresas privadas y personas individuales promuevan el desarrollo ordenado y sostenible, además promover los lineamientos, normativas e intervenciones necesarias para una zona de expansión ordenada.



Mapa 18. Subcategoría suelo de expansión urbana



Fuente: Información Cartográfica INE y Mesa PDM OT Pajapita, 2021.



Elaboración: EPOT, SEGEPLAN San Marcos, 2021.

Lineamientos normativos de ordenamiento territorial – Categoría expansión urbana

Subcategorías de usos	Usos a actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidos
<p>Expansión urbana: Vivienda</p>	<p>Vivienda multifamiliar. Viviendas unifamiliares. Remodelaciones, ampliación de viviendas. Construcciones e intervenciones deberán contar con aceras de 1.5 metros. Parqueos para viviendas y equipamientos. Equipamientos de saneamiento básico para la subcategoría. Construcciones y actividades debidamente compatibles con el uso residencial, con autorización de entes rectores y municipalidad a través de instrumentos técnicos.</p>	<p>Comercio compatible con la actividad/uso residencial. Equipamientos educativos. Equipamientos de salud. Comercio regulado temporal: plaza de día, ferias, culturales, etc. Iglesias. infraestructura y actividades deportivas (polideportivos: canchas) Expendio de bebidas alcohólicas. Restaurantes. Hoteles. Equipamientos público-administrativo Parqueos.</p>	<p>Industrias mayores. Expendios de material combustible Discotecas (Espacios abiertos al público) Comercio de mediana y gran escala. Construcciones sin pagar impuesto único sobre inmuebles, tasas y arbitrios municipales. Construcciones con segundo nivel que abarque más espacio que el primero. Equipamientos especiales: centros comerciales, cárceles, cementerios, plantas de tratamiento de desechos sólidos/líquidos, rastros, subestaciones eléctricas, emergencia, otros no compatibles con el uso de vivienda. Contaminación por desechos líquidos. Contaminación audiovisual. Consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública. Antenas de</p>



			telecomunicaciones Contaminación auditiva (autoparlantes, publicidad, uso comercial). Ocupación ilegal de vías públicas. Construcciones y actividades no compatibles con el uso vivienda-residencial.
Expansión urbana: Mixto (Comercio, equipamientos y viviendas.	Vivienda unifamiliar y multifamiliar. Comercio de pequeña y mediana escala. Estacionamientos públicos para vehículos. Equipamiento de seguridad y emergencias. Hoteles Restaurantes Equipamiento de educación y salud. Viviendas e infraestructuras con aceras de 1.5 metros. Infraestructura compatible con la subcategoría.	Actividades recreativas, culturales y deportivas. Parqueos de vehículos. Comercio regulado temporal: plaza de día, ferias, culturales, etc. Iglesias. Gasolineras, expendios de combustible.	Centros de privación de libertad y correccionales. Industria. Infraestructura que genera contaminación. Botaderos clandestinos de basura. Contaminación visual. Comercio informal. Viviendas, infraestructura y equipamientos sin parqueo. Viviendas e infraestructura con aceras menores de 1.5 metros. Infraestructura no compatible con la subcategoría.

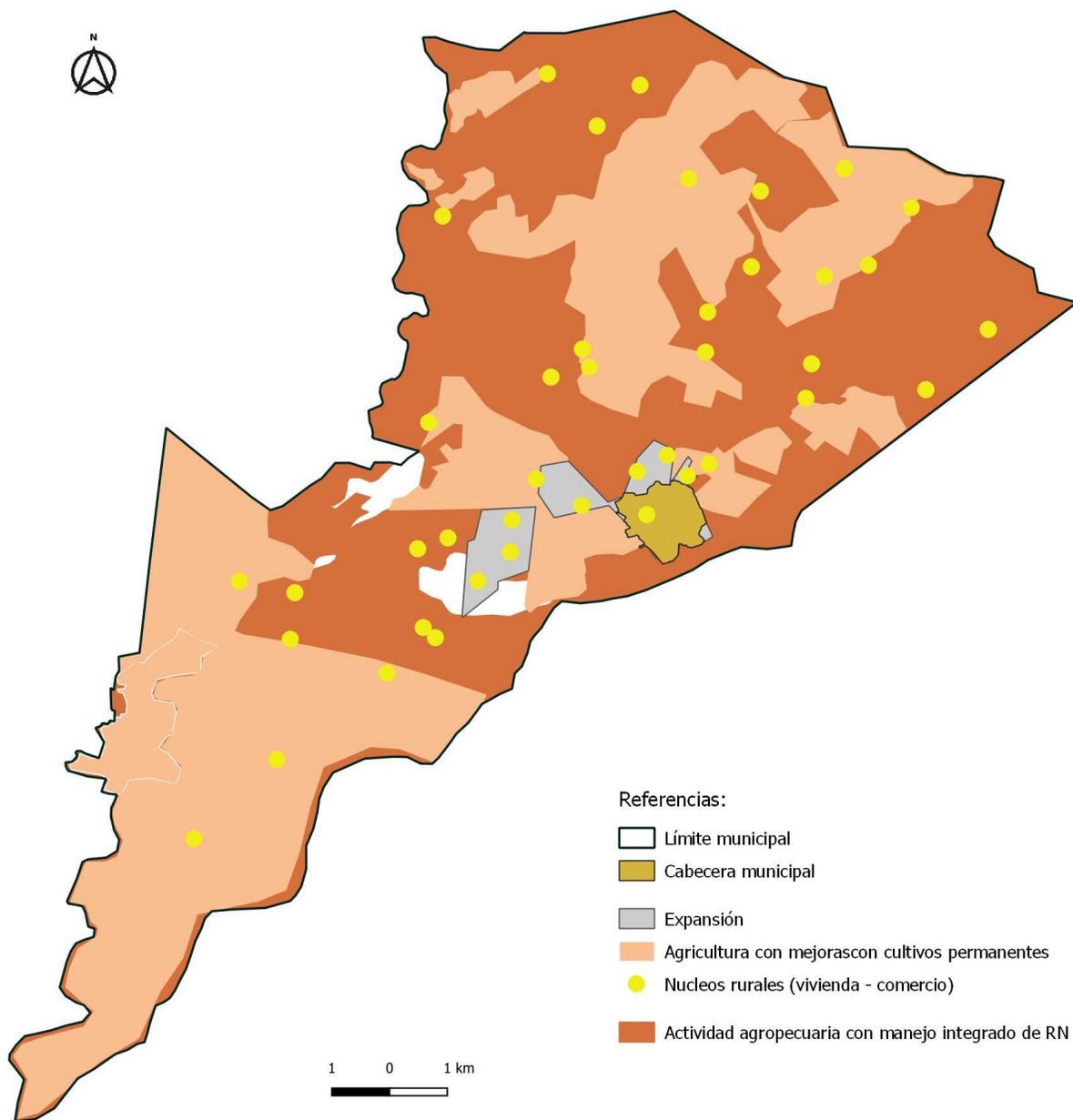
5.7.3 Categoría rural

Esta categoría es la más extensa en el municipio debido que en el territorio existe zonas de producción agrícola (monocultivos), sistemas agroforestales, ganadera, pastizales, y además considera los núcleos rurales y los respectivos equipamientos, abarca aproximadamente el 80% del territorio. Para orientar el desarrollo y ordenamiento territorial a nivel rural en el municipio, la municipalidad deberá fortalecer las capacidades técnicas de las dependencias municipales y crear nuevas, para ello se contempla se



acompañen directamente del Concejo Municipal, los Consejos Comunitarios de Desarrollo y las Auxiliaturas Comunitarias.

Mapa 19. Subcategorías suelo rural



Fuente: Información Cartográfica IGN y Mesa PDM OT, 2021. Elaboración: EPOT, SEGEPLAN San Marcos, 2021.



Lineamientos normativos de ordenamiento territorial – Categoría rural

Subcategorías de usos	Usos a actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidos
Rural: Núcleos rurales.	Vivienda unifamiliar o multifamiliar. Viviendas e infraestructura con parqueos. Comercio menor. Huertos familiares. Ganado menor. Equipamiento público, administrativo. Equipamiento educativo y de salud. Parques. Áreas de recreación. Producción artesanal. Infraestructura educativa. Infraestructura y actividades compatibles con la subcategoría.	Granjas avícolas o porcinas de mediana escala. Parqueos. Talleres. Panaderías. Bodegas. Tiendas. Cantinas. Carnicerías. Iglesias. Carpinterías. Hoteles. Bancos. Carwash. Ventas ambulantes. Cosechadores de agua. Centros de ocio y nocturnos	Vertedero a cielo abierto Industria, minería metálica y no metálica. Contaminación visual. Antenas de telecomunicaciones Contaminación por agroquímicos. Contaminación auditiva (autoparlantes, publicidad, uso comercial) Contaminación por desechos sólidos y líquidos. Viviendas sin autorización. Infraestructura y viviendas sin aceras de 1.5 mts. Infraestructura, actividades y equipamientos no adecuados y que afecten los núcleos rurales.
Rural: Agricultura con mejoras agroforestería con cultivos permanentes y anuales.	Cultivos anuales Cultivos permanentes Cultivo de ciclo corto Actividades para manejo y protección de cultivos. Infraestructura, actividades y equipamiento acordes a la subcategoría de producción agrícola.	Viviendas. Centros de acopio Proyectos y sistemas de riego. Cosechadores de agua para riego. Equipamientos públicos y privados. Ganadería con sistemas agroforestales.	Basureros clandestinos y vertederos a cielo abierto. Minería metálica y no metálica. Antenas de telecomunicaciones. Agricultura de laderas. Actividades que impliquen roza, tumba y quema.



	<p>Uso regulado de productos Agroquímicos.</p>	<p>Banco de materiales de construcción. Infraestructura productiva Plantas de tratamiento Rastros Gasolineras Talleres de mecánica, soldadura, carpinterías Caminos rurales (acordes a medidas y condiciones para los peatones). Viviendas de alta densidad. Bodegas y centros de almacenamiento.</p>	<p>Contaminación visual. Infraestructura y equipamientos no adecuados y que afecten el paisaje rural. Infraestructura, actividades y equipamiento no acordes a la subcategoría de producción agrícola.</p>
<p>Rural: Agropecuaria manejo integrado de Recursos Naturales.</p>	<p>Diversificación de cultivos. Ganadería. Sistemas Silvopastoriles. Actividades de conservación de recursos naturales. Reforestaciones. Manejo cultural de actividades agropecuarias.</p>	<p>Actividades de turismo rural. Caminos rurales. Infraestructura y equipamientos rurales. Viviendas.</p>	<p>Minería metálica y no metálica. Antenas de telecomunicaciones. Actividades que impliquen roza, tumba y quema. Contaminación visual. Infraestructura y equipamientos no adecuados y que afecten el paisaje rural. Infraestructura, actividades y equipamiento no acordes a la subcategoría de producción agropecuaria.</p>



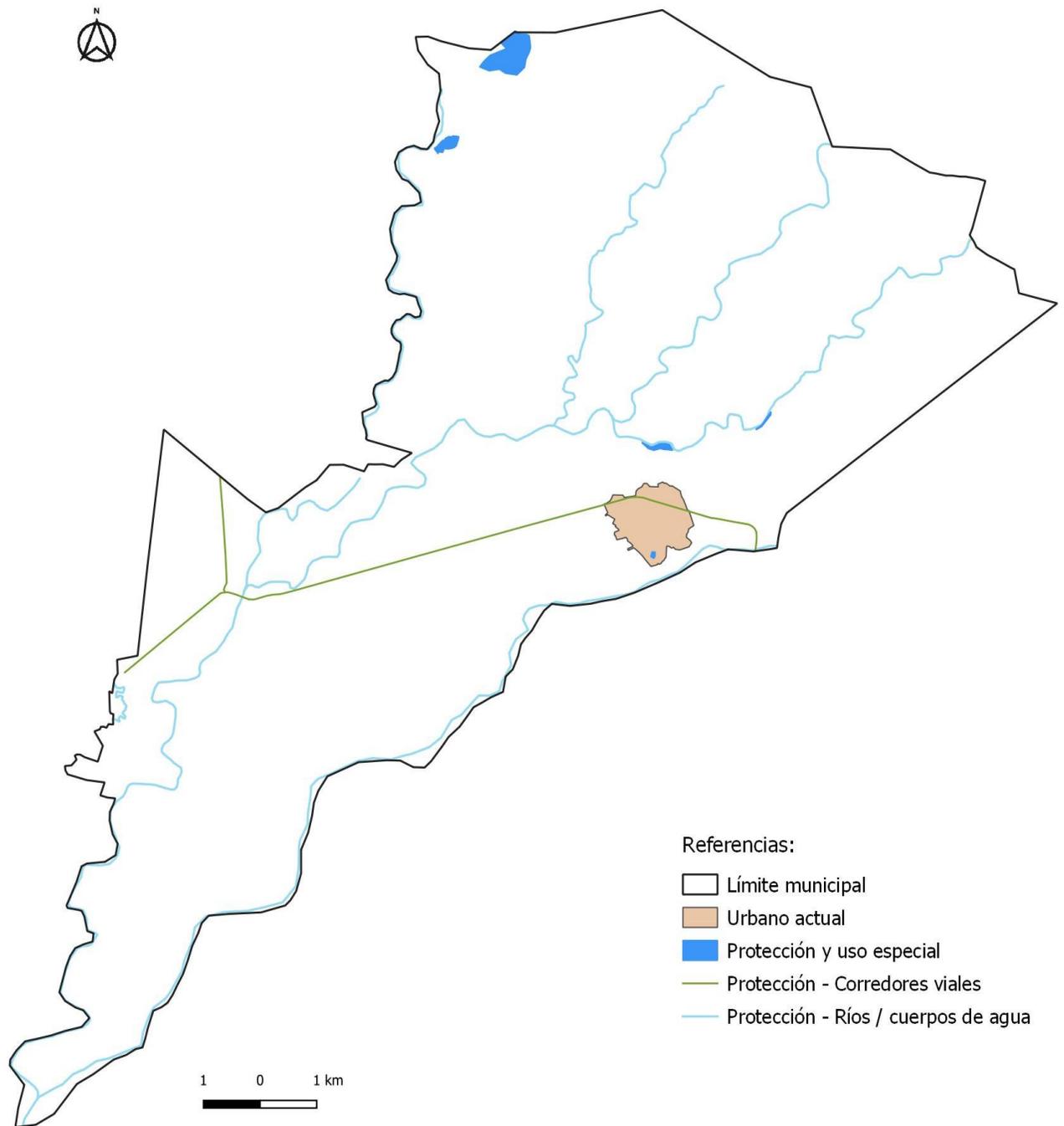
5.7.4 Categoría protección / uso especial

La categoría de protección y uso especial para el municipio de Pajapita, contempla las subcategorías de Protección de cuerpos de agua: ríos, pozos y riachuelos; protección zonas de inundación y deslizamientos, y corredores viales, que comprende principalmente la CA-02 Occidente. La primera subcategoría se considera importante tomar en cuenta en esta categoría debido a que es necesario proteger estos cuerpos de agua porque es un recurso básico, y la última que es el corredor vial, esto debido a que deberá protegerse para que se ocupado por viviendas o cualquier intervención que afecte la locomoción.

Las directrices para promover la protección se han consensuado en la Mesa PDM OT como la representación de los actores del territorio, las mismas se consideran en la tabla siguiente:



Mapa 20. Subcategorías de protección / uso especial



Fuente: Información Cartográfica IGN y Mesa PDM OT Pajapita, 2021. Elaboración: EPOT, SEGEPLAN San Marcos, 2021.



Lineamientos normativos de ordenamiento territorial – protección / uso especial

Subcategorías de usos	Usos a actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidos
Protección: Ríos, riachuelos, pozos y otros cuerpos de agua.	Reforestaciones. Circulación de nacimientos y pozos. Mantenimiento de áreas. Protección con muros. Actividades de protección en general. Encalados de muros y zonas importantes. Actividades e intervenciones compatibles con la subcategoría de protección.	Construcción de infraestructura de agua. Plantas de tratamiento. Captación de agua para actividades agrícolas. Obras de mitigación de riesgos. Carwash.	Uso de agua para actividades no domésticas. Captación de agua sin permiso. Antenas o torres de telecomunicación Infraestructura y actividades que afectan el recurso hídrico. Actividades o intervenciones no compatibles con la subcategoría. Desvío de ríos. Construcción de rellenos en riachuelos. Botaderos de basura clandestinos. Sistemas de drenaje de aguas residuales sin tratamiento. Actividades y acciones que generen contaminación de los cuerpos de agua en general.
Protección: Zonas de inundación - deslizamiento	Obras de medidas de mitigación. Reforestaciones. Manejo de bosque y conservación de la biodiversidad. Muros, gaviones. Actividades para reducir inundaciones o deslizamientos.	Actividades agropecuarias. Infraestructura vial, Comercio (Cuando es posible realizar medidas de mitigación). Industria (Cuando es posible realizar medidas de mitigación) Estaciones hidrometeorológicas.	Viviendas. Equipamiento educativo y de salud. Equipamiento de seguridad y emergencias. Contaminación de agua, suelo y bosques. Actividades que favorecen a la erosión y deslizamientos.



	<p>Construcción de curvas a nivel.</p> <p>Actividades e intervenciones para reducir los deslizamientos o inundaciones.</p>		
<p>Protección: Corredor vial</p>	<p>Carreteras</p> <p>Vías férreas</p> <p>Puentes</p> <p>Ciclovías</p> <p>Espacios de caminamiento (movilidad peatonal segura).</p> <p>Construcción de pasarelas.</p> <p>Ampliación de carreteras y caminos rurales.</p> <p>Construcción de paradas de buses.</p> <p>Construcción de estacionamientos con medidas y condiciones adecuadas.</p> <p>Señalización vertical y horizontal.</p>	<p>Equipamiento para el tratamiento de desechos líquidos y sólidos.</p> <p>Expendios de combustibles.</p> <p>Centros de servicios relacionados con el transporte de carga y transporte de pasajeros.</p> <p>Terminales y estacionamientos.</p> <p>Acumulación de materiales de construcción.</p> <p>Industrias.</p> <p>Apertura de calles, caminos y carreteras para tuberías.</p> <p>Construcción de terraplenes.</p>	<p>Viviendas.</p> <p>Equipamiento educativo y de salud</p> <p>Equipamiento urbano.</p> <p>Contaminación por vehículos.</p> <p>Contaminación por desechos sólidos y líquidos.</p> <p>Contaminación visual.</p> <p>Construcciones que ocupan áreas de las carreteras que no dejan espacio conforme legislación.</p> <p>Obstaculización de las calles, carreteras y caminos rurales.</p> <p>Torres de telecomunicaciones.</p> <p>Infraestructura, actividades e intervenciones que no estén acordes a la vialidad y movilidad vial y peatonal.</p>



VI. DIRECTRICES GENERALES PARA LA GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PDM-OT

6.1 Supuestos o condiciones internas y externas para la gestión del PDM OT

Se considera que el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial del municipio de Pajapita tendrá éxito y aplicación si se dan las siguientes condiciones:

- Gobierno municipal impulsa el PDM OT como instrumento de desarrollo y ordenamiento del municipio -Voluntad política-
- Gobiernos municipales en períodos de Transición transfieren instrumento como prioridad para el desarrollo del municipio.
- Gobiernos municipales que estén en el municipio hasta el 2032, se apropian, implementan y dan seguimiento al documento PDM OT como herramienta de planificación del desarrollo y ordenamiento del municipio.
- Equipo técnico de la municipalidad de Pajapita, utilizan el documento como marco orientador de todas las actividades que realizan para impulsar el desarrollo del municipio.
- Mesa PDM OT tiene continuidad, impulsan la implementación y seguimiento del plan en el municipio.
- Población en general e integrantes del Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE) se apropian del instrumento de planificación como propio del municipio, que orienta el desarrollo y ordenamiento territorial del municipio a largo plazo. Así también apoyan y cumplen las normativas y ordenanzas que sean implementadas como parte del PDM OT.
- Instituciones Gubernamentales con presencia en el municipio, a nivel departamental y nacional orientan acciones y coordinan con el Gobierno municipal para alcanzar las metas municipales y así contribuir con el desarrollo y ordenamiento territorial en Pajapita.
- Proyectos de la iniciativa privada, organismos de cooperación nacional e internacionales alinean acciones, actividades o proyectos en el marco del modelo de desarrollo futuro del PDM OT del municipio.
- Con ingresos propios de la Municipalidad, recursos financieros del Consejo Departamental de Desarrollo (CODEDE), Gobierno central, cooperación internacional y de iniciativa privada se impulsan e implementan proyectos estratégicos planteados en el plan.



6.2 Directrices para la socialización del PDM OT

Para impulsar la apropiación por parte de autoridades municipales, equipo técnico, actores con presencia dentro y fuera del municipio, se plantean las siguientes directrices/intervenciones de socialización:

- Taller de lectura y conocimiento del documento entre los integrantes del Concejo Municipal y el equipo técnico de la municipalidad.
- Socializar versión digital/impresa a todos los técnicos de la municipalidad, como fuente de consulta y planificación del desarrollo del municipio, cuando coordinen actividades con actores internos y externos del municipio.
- Socialización con integrantes de la Mesa PDM OT, que sea el instrumento marco de planificación del desarrollo y ordenamiento territorial en el municipio.
- Socialización con COCODES del municipio.
- Socialización en COMUSSAN
- Elaboración de trífolios para dar a conocer la existencia y contenido del documento PDM OT.
- Divulgación en medios de comunicación local a través de cuñas radiales, cuñas televisivas y en entrevistas y programas radiales y televisivos.
- Elaborar videos cortos para presentar en cualquier acto público que realice la Municipalidad, y otros actores en el municipio.
- Elaboración de cuñas televisivas para proyectar en sala de espera de la municipalidad.
- Socialización en institutos de educación básica y otros centros educativos importantes en el municipio.
- Presentación en reuniones de COCODES de centralidades actuales y potenciales, para socializar el documento y dar a conocer el grado de corresponsabilidad de la población con el desarrollo integral y ordenamiento territorial del municipio.
- Compartir versión del documento PDM OT para bibliotecas y entidades con presencia en el municipio.
- Impulsar el documento PDM OT en las comisiones del COMUDE del municipio.
- Otras acciones que el Consejo Municipal, Mesa PDM OT o COMUDE propongan para la socialización.

6.3 Directrices para alianzas estratégicas para la implementación del PDM OT

Coordinar acciones estratégicas con entidades locales, mancomunidades, sector privado, entidades públicas, cooperación externa.

Establecer alianzas con la iniciativa privada con presencia directa en el municipio para que apoyen acciones e intervenciones por el bien del desarrollo y ordenamiento del municipio, como:

Cooperativas con presencia en el municipio.

- Asociación de transportistas (taxistas, microbuses y buses).
- Empresas agrícolas de compra y venta de productos.
- Asociaciones de desarrollo con presencia en el municipio.
- Empresas privadas.



- Sociedad civil organizada, como representantes de mujeres y de seguridad ciudadana.

Establecer Coordinación efectiva y alianzas estratégicas con organizaciones gubernamentales que tienen presencia en el municipio o a nivel departamental, para cumplir con lo planteado en las metas y productos estratégicos de desarrollo, principalmente las entidades siguientes:

Gobernación Departamental de San Marcos.

- Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación -MAGA-
- Dirección Departamental de Educación -DIDEDUC-/MINEDUC.
- Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS- / Centro de Salud.
- Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales -MARN-
- Instituto de Fomento Municipal -INFOM-
- Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-
- Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SESAN-
- Ministerio de Desarrollo Social -MIDES-
- Secretaría Ejecutiva de la Presidencia -SCEP-
- Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres -CONRED-
- Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -MICIVI-
- Unidad de Prevención Comunitaria de la Violencia -UPCV- de Gobernación Departamental
- Secretaría Presidencial de la Mujer -SEPREM-
- Comisión Nacional de Atención al Migrante de Guatemala -CONAMIGUA-
- Ministerio de Gobernación -MINGOB- (PNC y DIPRONA),
- Instituto Nacional de Bosques -INAB-
- Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de personas -SVET-
- Otros que por competencia institucional tengan que realizar acciones en el municipio.

A parte de las instituciones gubernamentales establecer alianzas con organizaciones no gubernamentales y de cooperación internacional que han implementado o con posibilidades de realizar proyectos de desarrollo, tales como:

- CARE Guatemala
- Asociación de Estudios de Occidente -ECO-
- Activistas por la Salud, Vida y Desarrollo –ASAVIDE-
- Misioneros de San Carlos Scalabrinianos
- Nexos Locales - USAID
- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD-
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura -FAO-
- Organización Panamericana de la Salud -OPS-
- CARITAS Diocesana, San Marcos.
- Visión Mundial
- Acción contra el Hambre
- Agencia Alemana de Cooperación Técnica -GIZ-
- TECHO
- Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza -UICN-
- The Nature Conservancy -TNC-
- USAID, Entre otros



6.4 Instrumentos y normativas para la gestión del PDM OT

PEI - POM - POA Municipal

De los instrumentos importantes para implementar y operativizar el PDM OT del municipio de Pajapita se encuentra el Plan Estratégico Institucional -PEI-, Plan Operativo Multianual -POM- y Plan Operativo Anual -POA- de la municipalidad, mismos que se actualizarán conforme los lineamientos de SEGEPLÁN, en el marco de las leyes y normativas correspondientes.

El POM contempla la proyección de metas físicas y financieras de los productos e intervenciones en la municipalidad en períodos de cinco años. El objetivo de esta planificación de cinco años es trascender los períodos de gobierno municipal, para establecer una planificación a mediano plazo y que genere cambios en las problemáticas y fortalecimiento de las potencialidades en el municipio. Con esto, las metas y productos del PDM OT servirán de marco para el planteamiento y actualización del POM.

En el caso del POA, responderá al POM municipal y por ende el PDM OT, cumpliendo así con el planteamiento al tipo de planificación en cascada. El POA de cada año contendrá la lista de proyectos o intervenciones que realizará la municipalidad en el territorio, que igualmente deberán tener vinculación con los productos y otras intervenciones planteadas en el Modelo Desarrollo Territorial Futuro (MDTF) del PDM OT. Cada proyecto del POA tendrá un desglose de ejecución física y financiera por cuatrimestre.

Revisión y actualización del documento PDM OT

A partir de la actualización y revisión de los indicadores, si las problemáticas en el municipio siguen prevaleciendo y no se desarrollan totalmente las potencialidades, la Dirección Municipal de Planificación de la municipalidad de Pajapita en conjunto con la Mesa PMD OT podrá plantear enmiendas para reorientar, actualizar o agregar productos estratégicos para alcanzar las metas, así mismo acciones de mejora sobre los usos del suelo / territorio. Esto podrá ser en períodos de 5 años en adelante según lo necesario.

Normativas y reglamentos

Respecto a las normativas o reglamentos necesarios para elaborar/crear o actualizar por parte del Concejo Municipal tomando en cuenta lo planteado en el PDM OT del municipio son:

- **Reglamento de ordenamiento territorial (actualización del reglamento de construcción).**
- **Actualización de reglamento de construcción, conforme el ordenamiento territorial.**
- **Actualización reglamento de movilidad y transportes.**
- **Reglamento municipal de publicidad y ventas informales.**



6.5 Propuesta de Mesa PDM OT para seguimiento e implementación del PDM OT

Institucionalización

Para el seguimiento e implementación del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial del municipio, se plantea la continuidad de la Mesa PDM OT en el municipio, quienes deberán impulsar en el COMUDE y en todos los ámbitos del municipio, la apropiación y seguimiento del plan.

Se debe de considerar como base las personas que participaron y contribuyeron en la elaboración de este PDM OT más la inclusión de otras personas que la misma Mesa PDM OT, el Concejo Municipal o el COMUDE identifique. Por lo que habrá que actualizar la lista correspondiente.

Otro aspecto importante es el fortalecimiento de las oficinas técnicas municipales que deberán dar seguimiento al proceso, tal como la Dirección Municipal de Planificación -DMP-, Oficina de IUISI-CATASTRO. Es necesario que el Concejo Municipal considere la creación de la oficina específica que se encargue de la Gestión u ordenamiento territorial en el municipio.

Control y actualización de indicadores municipales en el marco del PDM OT

Como seguimiento al alcance de metas planteadas en el Modelo de Desarrollo Territorial Futuro (Prioridades Nacionales, metas municipales y productos) en el PDM OT, la Dirección Municipal de Planificación -DMP- coordinará el seguimiento y actualización de los indicadores contenidos en la matriz planteada durante la elaboración de este instrumento de planificación. Coordinará con la Mesa PDM OT e instituciones de Gobierno con presencia en el municipio, a nivel departamental o nacional para mantener un control de la dinámica y comportamiento de los datos indicadores que reflejan el desarrollo del municipio. Esta actualización deberá ser anual y cada vez que se publiquen datos o estudios oficiales por parte de las instituciones a nivel nacional.



BIBLIOGRAFÍA

Consejo Departamental de Desarrollo del Departamento de San Marcos. Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia. Dirección de Planificación Territorial. Plan de Desarrollo Departamental San Marcos, Guatemala. Guatemala: SEGEPLAN, 2010. (Serie PDD SEGEPLAN: CD 12).

Concejo Municipal del Municipio de Pajapita, 2021. Municipalidad de Pajapita. San Marcos.

Cuarto Censo Nacional de Talla en escolares de primer grado de educación primaria del sector público de la República de Guatemala. 2015. SESAN, MINEDUC e INE. Guatemala.

Centro de Salud, Pajapita, San Marcos. MSPAS.

Diccionario Geográfico Nacional, Guatemala, C.A. 1976 – 1983. Instituto Geográfico Nacional, Guatemala. 2da Edición.

Guatemala. Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural. Plan Nacional de Desarrollo K'atun: nuestra Guatemala2032. CONADUR – SEGEPLAN, 2014.

Plan de Desarrollo Municipal de Pajapita 2010 – 2025. Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia. Dirección de Planificación Territorial. San Marcos. Guatemala: SEGEPLAN, 2010. (Serie PDM SEGEPLAN: CM 1216).

Dirección Municipal de Planificación. Municipalidad de Pajapita. 2021. Pajapita, San Marcos, Guatemala.

Instituto Nacional de Estadística –INE-. Guatemala. Censo de Población y Habitación del año 2018.

Mesa técnica PDM OT. 2021. Municipalidad de Pajapita. Municipio de Pajapita, departamento de San Marcos.

Ministerio de Educación. Memoria de Labores 2015 al 2020 Disponible en: <http://www.mineduc.gob.gt/portal/index.asp>



GLOSARIO

Ambiente: Entorno, contexto; condiciones o circunstancias físicas, humanas, sociales, culturales, que rodean a las personas, animales o cosas.

Área rural: Espacio físico del territorio con baja densidad poblacional caracterizado por alta dispersión de lugares poblados y paisaje predominantemente agrícola y forestal y disponibilidad de recursos naturales renovables y no renovables.

Área urbana: Espacio físico con alta densidad poblacional caracterizada por alta concentración de vivienda, comercio, industria, servicios, edificios institucionales y gubernamentales, espacios públicos, interconectados por vías de transporte y redes de comunicación.

Autogestión comunitaria: Capacidad de organización de una o varias comunidades para coordinar las acciones que le permiten cumplir con objetivos planteados por ellos mismos para mejorar su calidad de vida y solicitar el apoyo de la municipalidad cuando se considere necesario.

Cambio climático: Alteraciones ocurridas en el clima, como consecuencia directa o indirecta de las actividades humanas, encargadas de alterar la capa atmosférica; dichas alteraciones han generado, un aumento en la concentración de Gases de Efecto Invernadero (GEI) provocando un incremento en la temperatura global y produciendo una serie de impactos negativos en los diversos ecosistemas.

Accesibilidad: Indica la facilidad con que las personas de una comunidad pueden llegar de un lugar poblado a otro, para tener acceso a servicios básicos y/o actividades sociales y económicas.

Adaptación: Referido al cambio climático implica actuar para minimizar los efectos del calentamiento global.

Capacidad de uso del suelo: Es una forma de clasificar los suelos según un ordenamiento sistemático de carácter práctico e interpretativo, fundamentado en la aptitud natural que presenta el suelo para producir constantemente bajo tratamiento continuo y usos específicos.

Categoría de usos del territorio: Para la aplicación de esta metodología, supone la división del territorio municipal en áreas de ordenación 1) urbana, 2) Rural, 3) Expansión y 4) Protección o Usos especiales, atribuyendo a las mismas condiciones de uso para su gestión.

Centralidad: Son lugares poblados que por sus características, ubicación y tipos de servicios que presta, cumple funciones determinadas en el territorio y que puede proveer de estos servicios a otras poblaciones aledañas. En la organización futura, pueden surgir lugares poblados con potencial para desarrollar nuevas centralidades de acuerdo con su especialidad.

Contaminación ambiental: La adición de cualquier materia natural o artificial, en el aire, en la tierra o agua en cantidades tales que alteran el recurso impropio para un uso específico (p.ej. consumo humano).



Densidad de población: Número de habitantes/ unidad geográfica de medida (metros; hectáreas; kilómetros). Directrices de ordenamiento territorial: Son orientaciones generales y estratégicas que sirven como base para regular los usos ya establecidos del territorio y los cambios de uso futuros en función de las categorías de uso del territorio.

Equipamiento urbano: Es el conjunto de edificaciones y espacios, predominantemente de uso público, en los que se realizan actividades complementarias a las de habitación y trabajo. En función a las actividades o servicios específicos a que corresponden se clasifican en: equipamiento para la salud; educación; comercialización y abasto; cultura, recreación y deporte; administración, seguridad y servicios públicos.

Escenario: Es una interpretación de la situación actual, tendencial y futura del desarrollo territorial del municipio, con o sin intervenciones costo efectivas.

Gestión por resultados: Definido como el modelo que propone la administración de los recursos públicos centrada en el cumplimiento de las acciones estratégicas definidas en las prioridades nacionales de desarrollo, en un período de tiempo determinado. De esta forma, permite gestionar y evaluar la acción de las organizaciones del Estado con relación a las políticas públicas definidas para atender las demandas de la sociedad.

Indicadores: Magnitud utilizada para medir o comparar los resultados efectivamente obtenidos, en la ejecución de un proyecto, programa o actividad. Son generalmente el resultado cuantitativo de comparar dos variables. Estos elementos estadísticos permiten conocer el avance de un programa o actividad. Puede consistir en porcentajes, etapas, número de operaciones, etcétera; implica la comparación entre lo programado y lo alcanzado, proporcionando la desviación en la ejecución del programa o actividad en el periodo determinado.

Mapa de uso de suelo: Es una representación gráfica de un área en donde se puede comprender los usos que tiene o podría tener un territorio. Sirven de apoyo para procesos de planificación y ordenamiento territorial.

Plan de desarrollo municipal y ordenamiento territorial: Es el instrumento de gestión formulado por las municipalidades, dentro de un proceso metodológico participativo para propiciar el desarrollo, social, económico, tecnológico y el ordenamiento territorial de su jurisdicción.

Productos estratégicos: Corresponden a una definición agregada de los bienes y servicios que la institución o Servicio ofrece como respuestas a las necesidades de sus clientes, beneficiarios o usuarios. Los productos se generan bajo la responsabilidad de la institución, ya sea por producción directa o subcontratación.

Resultado estratégico: Es el cambio en las condiciones, características o cualidades de un grupo poblacional, en el ambiente o el medio socioeconómico, en un tiempo y magnitud establecidos y que responde a las prioridades y metas estratégicas de desarrollo.



Servicios públicos: Medio por el cual el Estado cumple los fines esenciales de servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes constitucionales. Entre éstos se puede mencionar: salud, educación, agua, saneamiento, energía eléctrica y comunicaciones.



ANEXOS.

Anexo 1. Copia acuerdo municipal inicio de proceso PDM OT



Municipalidad de Pajapita, Departamento de San Marcos

"Hacia La Modernización"

Administración 2020-2024

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE PAJAPITA DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, **CERTIFICA:** TENER A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL, EN EL QUE APARECE EL ACTA No. 08-2021 DE FECHA DIECINUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, QUE EN SU PUNTO CONDUCENTE DICE:

TERCERO: El Honorable Concejo Municipal de Pajapita, CONSIDERANDO: Que se recibió un taller de parte del Ingeniero Rudy Amílcar García Feliciano especialista en Planificación y OT de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN- sobre el proceso, la actualización y elaboración del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial del municipio de Pajapita del Departamento de San Marcos y que se ha analizado que esta herramienta e instrumento de planificación municipal es de mucha importancia para promover el desarrollo integral del municipio. **POR TANTO:** En base a lo considerado y a la facultad legal que le confiere según los artículos 97 y 253 de la Constitución Política de la República, artículos 3, 4, 142, 143 y 144 del Decreto Número 12-2002 Código Municipal, los integrantes del Concejo Municipal por unanimidad, **ACUERDA:** Aprobar el inicio del proceso del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial del municipio de Pajapita del Departamento de San Marcos, para lo cual nombra como enlaces a las siguientes personas: Enlaces políticos: Jezreel Asai Rivera Samuel Concejal II, Mario Angel Barrios, Síndico II. Enlaces técnicos: Maynor Eduardo de León Hernández, director de la DMP; Luis Alberto Sales, técnico administrativo de la DM; Patricia del Rosario Castillo Escott, encargada de la oficina del Impuesto Único Sobre Inmuebles. Licenciada Leslie Yuliana Monzón Martínez, Juez de Asuntos Municipales. El Concejo Municipal liderará el proceso de elaboración del PDM OT con la aportación de lo necesario, se contará con la mesa técnica y el apoyo de SEGEPLAN. Certifíquese a donde corresponda, para los efectos legales subsiguientes

Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDA, SE EXTIENDE LA PRESENTE EN LA MUNICIPALIDAD DEL MUNICIPIO DE PAJAPITA DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, A LOS OCHO DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO



Edgar Rolando Wundram López
Secretario Municipal

Vo. Bo.

Dr. Julio César Lam Calderón
Alcalde Municipal



Anexo 2. Copia acuerdo municipal aprobación del PDM OT



Anexo 3. Listado integrantes mesa ampliada mesa PDM OT Municipio de Pajapita, San Marcos.

Organización / Procedencia	Organización / Procedencia
Josué Eduardo Ramos Bran	MAGA
Nery De La Cruz Ibañez	Comunicación Social, Municipalidad
Rosita Elizabet Juárez	COCODE Las Flores
Abel Fernando Bravila	Asistente DMP
Josué Adoran Ramírez	Centro de Salud
Elida Sucely Orozco Juárez	Directora DMM
Lidia León	RENAP
Sergio René Ortiz	COCODE El Rastro
Yuliana Monzón	Juzgado de Asuntos Municipales



Anexo fotográfico talleres y mapeos participativos Mesa PDM OT del municipio de Pajapita.



Anexo fotográfico recorrido para reconocimiento límites municipales, por Concejo Municipal Dirección Municipal de Planificación y COCODES.

